



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 18 de abril de 2023, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez

Sr. Esteban Barriga Rosales

Sr Alejandro Bizama Tiznado

Sr. Fredy Cartes Valenzuela

Sra. Viviana Díaz Carvallo

Sra. Soledad Gallardo Vásquez

Sr. Bruno Hauenstein Araya

Sra. Claudia Peñailillo Guzmán

Sr Carlos Sepúlveda Vergara

Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

---.---

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2023. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA.

El Sr Secretario Municipal:

Hemos dado cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión del 11 de abril por el Consejo Municipal, en orden a remitir una carta a Carabineros de Chile, manifestando la adhesión del Consejo Municipal de Temuco en relación a los desgraciados hechos que afectaron dicha institución. Fue remitida la carta el día de ayer.



Temuco, 13 de abril de 2023

General de Carabineros Sr Manuel Cifuentes Quezada
Jefe de IX Zona de Carabineros Araucanía
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente junto con saludarle, me permito informar que el Concejo Municipal de Temuco, que en mi calidad de Alcalde tengo el honor de presidir, ha acordado en sesión del día martes 11 de abril recién pasado, hacer llegar a usted y por su intermedio a todos y cada uno de los funcionarios de Carabineros de Chile, especialmente a quienes sirven en esta Región de La Araucanía y en la comuna de Temuco, su solidaridad y respaldo por las infaustas circunstancias que les afectaron, pero sobre todo, expresarles que estamos ciertos que todos los ciudadanos agradecen y valoran su trabajo y sacrificio como un pilar fundamental de la comunidad y, Carabineros puede contar con el Municipio, el cuerpo de concejales y el suscrito para apoyar su labor al servicio de los vecinos de Temuco.

Le saluda atentamente,


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO



JAN/smc

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 12 al 18 de abril de 2023. Se omite su lectura, pero constará en el Acta de esta sesión para quedar a disposición de las señoras y señores concejales:

- AUDIENCIA HUGO MUÑOZ
- LEY LOBBY ACHS
- ENTREGA DE COLCHONES ROSEN SALUD
- FERIA EXPO LABORAL
- REUNIÓN CON MUNICIPALIDAD DE RENCA MODELO IRLANDÉS
- MALÓN DE BIENVENIDA A 120 PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA VINCULO LABRANZA
- REUNIÓN FUNDACIÓN CONOCEME
- RECORRIDO BARRIAL PILOTO 1 Y PILOTO 2
- BICENTENARIO RÉGIMEN TUCAPEL- SEMINARIO
- REUNIÓN LEY LOBBY ALFREDO BASCUR SEPÚLVEDA
- JORNADA DE CAPACITACIÓN EMERGENCIA HABITACIONAL
- LEY LOBBY CLUB DEPORTIVO WEICHAFES
- REUNIÓN CON EX ALUMNOS INSUCO
- REUNIÓN ADULTO MAYOR MARTIN LUTERO
- REUNIÓN CON DIRIGENTES FUTBOL RURAL MARCELO QUIDEL
- CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE
- COSOC
- CONCIERTO DE GALA BICENTENARIO DESTACAMENTO TUCAPEL
- AUDIENCIA CARLOS GONZÁLEZ
- AUDIENCIA MARIO OLIVEROS
- DESAYUNO ESCALA EMPRENDEDORES DE LA COMUNA
- SALUDO AL EQUIPO QUE SE ENCUENTRA CAPACITANDO EN ALODED
- AUDIENCIA EMPRESA ADCONTEM
- AUDIENCIA ERIKA ÑANCO
- CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL DESTACAMENTO DE MONTAÑA N° 8 TUCAPEL
- COMITÉ LOS HUILLICHES ANIVERSARIO
- REUNIÓN DIRECTORA CONAF
- VISITA SUBSECRETARIA DE TURISMO
- INICIO ESCUELA DE FUTBOL DEPORTES
- CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE SEGURIDAD
- REUNIÓN EQUIPO DE SEGURIDAD
- CAMPEONATO DE TAIWONDO
- CUADRO NEGRO EJÉRCITO DE CHILE
- REUNIÓN VILLA CONTINENTE MEGA PROYECTO SAN MATEO
- CICLETADA PADRE LAS CASAS
- REUNIÓN DIRECTORES
- REUNIÓN EQUIPO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- SESIÓN STOP
- REUNIÓN SEREMI DE JUSTICIA CORONEL DE GENDARMERÍA DE CHILE
- REUNIÓN CASA DE LA MONEDA
- AUDIENCIA JJ.VV. PARQUE LAS GARZAS
- LEY LOBBY: STEFANO FERRARI
- REUNIÓN GESTORES TERRITORIALES
- REUNIÓN MATÍAS PIZARRO
- GIRA ACTIVIDAD FÍSICA LABRANZA
- AUDIENCIA FRANCISCO DUMONT
- REUNIÓN ALCALDE CON DIRECCIONES QUE TIENEN GESTORES URBANOS
- INAUGURACIÓN AÑO ACADÉMICO UCT: DESAFÍOS DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN EL CHILE ACTUAL
- UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, CLASE MAGISTRAL
- PUNTO DE PRENSA MARATÓN TEMUCO 2023
- AUDIENCIA CLUB DE PESCA CON MOSCA ARAUCANÍA
- ALMUERZO ALCALDE CON 8 JÓVENES DESTACADOS
- CONCEJO MUNICIPAL
- REUNIÓN CON SERVIU POR PUENTE PFFEIFER
- GIRA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el secretario Municipal de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y los señores concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	04.04.2023
MATERIA	-SOLICITA REPARAR UN PUENTE EN MAL ESTADO QUE ESTÁ EN CALLE LOS SIBARITAS EN EL SECTOR DE PEDRO DE VALDIVIA.	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES	VÍA MAIL 11.04.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	04.04.2023
MATERIA	-SOLICITA UN CONTENEDOR EN CALLE ECUADOR CON 7 NORTE. PUEBLO NUEVO.	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO.	VÍA MAIL 11.04.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	04.04.2023
MATERIA	-SOLICITA QUE EN LA SEDE VECINAL DE VILLA ARQUENCO DE PEDRO VALDIVIA, CORTAR LOS PASTIZALES.	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VÍA MAIL 11.04.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		04.04.2023
MATERIA	SOLICITA FISCALIZACION POR MICROS BASURALES EN EL BORDE DEL RÍO CAUTÍN. -EN LA COMUNIDAD HUENEHUECHULAF. -EN LABRANZA, DONDE HAY UN VERTEDERO CASI ILEGAL, Y SI SE TIENE INFORMES NUEVOS AL RESPECTO		
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VÍA MAIL	12.04.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		04.04.2023
MATERIA	-SOLICITA TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA DIDECO, SEGURIDAD PUBLICA Y LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO CON EL COMITÉ 21 DE MAYO NAHUELBUTA.		
INFORMA RESPUESTA:	RESPUESTA DE DIDECO SEGURIDAD TRANSITO	VÍA MAIL	12.04.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		04.04.2023
MATERIA	-SOLICITAQUE EN LA JJVV LOS DIAMANTES DE LABRANZA MANIFESTARON INTERÉS POR UN PARTICULAR QUE VENDE UN TERRENO. PODER ACUDIR AL ALLÍ EN CONJUNTO SECPLA, DIDECO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO SECPLA	VÍA MAIL	12.04.2023 18.04.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		04.04.2023
MATERIA	-SOLICITA HACER UN RECORRIDO E INSPECCION POR LA AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA PUNTUALMENTE LA VILLA ARQUENCO.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL	13.04.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		04.04.2023
MATERIA	-REITERA SOLICITUD DE ACTIVAR LOS CÓDIGOS QR DE LOS ÁRBOLES DEL PARQUE ISLA CAUTÍN.		
INFORMA RESPUESTA:	COMUNICACIONES	VÍA MAIL	17.04.2023

5. MATERIAS NUEVAS

El Sr Presidente:

Reconocimiento al Sr Jorge Leficura Canales:

Ninguna comuna de Chile está libre de alguna desgracia o catástrofe. Y es en ese momento en que aflora la mejor de cada mujer o de cada hombre, por ejemplo, el incendio de Castro en diciembre del 2021, este Concejo aprobó una donación de 50 millones. Junto a la ciudadanía se reunieron más de cinco toneladas de alimentos. Fue entonces que teníamos que resolver cómo trasladarlos. Un emprendedor ofreció su camión con todos los gastos que esto implica. Quien en pleno viaje se enteró que un incendio estaba afectando a su misma familia y aun así cumplió cabalmente su misión. También este año todos fuimos testigos de unos incendios que devastaron miles de hectáreas en nuestra región. Allí también se movilizó toda la ciudad y anónimamente nos encontramos con el mismo temuquense transportando la ayuda a la zona de catástrofe.

Es por estas y otras colaboraciones, que hoy junto al Consejo Municipal queremos reconocer el constante apoyo de transporte a las campañas organizadas desde esta comuna a don Jorge Iván Leficura Canales, que ha actuado de forma solidaria, fraterna, desinteresada.

Es un honor para nosotros como concejo municipal poder reconocer a un empresario que cada vez que se le toca su puerta, él acude sin pedir nada. Y tuve la oportunidad de saludar cuando nos cruzamos camino Chiloé. Después, cuando nos cruzamos y nos encontramos en Lumaco. El siempre disponible con su camión. Podría hacer algo simple para alguno, pero yo creo que personas como él, solo se movilizan realmente la solidaridad, el cariño fraterno y sobre todo el amor por quien lo está pasando mal. Es por eso que hemos querido reconocer de forma muy simbólica, porque seguramente este presente no representa todo el corazón que tiene.

Queremos que se ponga de pie don Jorge. Un ciudadano de Temuco que paga sus impuestos, sus contribuciones y además su patente. De verdad. Y nadie le ha dado nada. Todo lo hecho con su esfuerzo familiar. Y son los microempresarios que parten de a poquito y llegan a ser grande. Sin el apoyo del Estado muchas veces. Así que don Jorge Leficura le pido que pase adelante, por favor. Este consejo le quiere hacer entrega de un pequeño reconocimiento. Está junto a su familia si quiere que lo acompañe Don Jorge y su señora.

---.---

El Sr Presidente: Antes de pasar al informe de comisiones, quiero agradecer públicamente a nuestra secretaria de actas y nuestro secretario de actas. Porque el concejal Esteban Barriga me mostró el mensaje en que a las 02:00 am la funcionaria Jacqueline Santibáñez estaba enviando el acta. Un trabajo no fácil porque tiene que captar todo lo que dicen los concejales y ya es una tarea. Y después transcribirla en un acta ordenada para que sea votada

en sus puntos importantes. Pero también a la gente que están acá hoy día, agradecer su trabajo también.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, muchas gracias. Me adhiero a sus palabras, por supuesto. Y decir que Jacqueline además está con licencia, con una mano e igual hizo el acta para nosotros hoy. Así que por todo, todo mi respeto para ella, por ser una servidora pública.

INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“El jueves 13 de abril del 2023, siendo las 15:12 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejales Sras. Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Juan Aceitón, Carlos Sepúlveda, Marco Antonio Vásquez y Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Jefe SIG, Sra. Jacqueline Burdiles; el Sr. Director de Salud Municipal, Sr. José Mella; el Director de Educación Municipal, Sr. Marcelo Segura; el Director de Operaciones, Sr. Miguel Acuña; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes; la Directora de Rural, Sra. Katherine Krepps; la Jefe de Finanzas del Depto. de Educación, Sra. Patricia Díaz; la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal, Sr. Christian Mora y, el funcionario Sr. Luis Coloma; la Jefe (S) de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld, el Jefe del Depto. de Informática, Sr. Patricio Turra, los funcionarios de la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera; de Dideco, Sr. Jonathan Coliqueo, de Secpla, las Sras. Jacqueline Salas y, Lorena Vásquez y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- PRESENTACION INICIAL DEL FONDECOP 2023

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 21

EDUCACION N° 39 Y 40

3.- MINUTA FUNCIONES PROFESIONAL SECPLA

4.- MINUTA FUNCIONES DE CONTRATO A HONORARIO PARA EXPERTO EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE

5.- MINUTA SUSCRIPCION CONVENIOS DEPTO. SALUD

6.- MINUTA DE CALCULO DE BENEFICIO DE BONIFICACION DE

INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO –DEPTO. DE SALUD

7.- SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRIENDO-DEPTO. DE SALUD

8.- DONACION ROSEN – DEPTO. DE SALUD

9.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

- TRATO DIRECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”.

- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N°12-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDIAGUAS PREFABRICADAS 18M2 PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-131-LQ23.

- TRATO DIRECTO “CONTRATACIÓN DE SERV. ESPECIALIZADOS PARA LA DIRECCIÓN RURAL, CONVENIO CONADI: ELABORACIÓN DE CATASTRO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE CONSTITUCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DGA”.

- PROPUESTA PÚBLICA N°18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA”, I.D.: 1658-36-LR23.

10.- SUBVENCIONES

11.- TRANSACCIONES JURIDICAS

a) TRANSACCION EXTRAJUDICIAL AVENIDA LOS POETAS

b) TRANSACCION JUDICIAL: CAUSA ROL: T-42-2023. JUZGADO LABORAL

12.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO DE:

a) CLUB ADULTO MAYOR ANTUMALEN

b) JJ.VV. VILLA LA HACIENDA SANTA MARIA”

El concejal Sr Barriga: el primer punto presentación de la iniciativa no la voy a leer porque en realidad fueron las Bases y, lo que nos estaban presentando y que lo vamos a trabajar recién este día jueves Alcalde a las 15:00 de la tarde, donde vamos a citar entonces para todas estas preguntas que correspondían a ese proceso y que son bastantes hojas, pero tiene que ver con el proceso del FONDECOS y de cómo estamos preparando las bases para este año.

“1.- PRESENTACION INICIAL FONDECOS 2023

Hace la presentación el Sr. Mauricio Tapia.

Señala que, están en los plazos de empezar a trabajar con la Comisión las Bases del FONDECOS 2023, en el entendido también que no es para sancionar ni para resolver aún, como en la primera etapa, es la iniciación de la conversación con la Comisión que le corresponde este tema, que es la que preside el Concejal Sr. Esteban Barriga y, van a tener una muy pequeña presentación, en términos generales de lo que es el Fondecos 2023,

para que después efectivamente puedan citarlos a la Comisión y, trabajar más profundamente, en detalle, el tema de las Bases del Fondecov 2023.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, agregar a las palabras dichas por el Sr. Director de Dideco, que son claramente lo que tienen pensado para poder acelerar esto, en pos también de las Organizaciones Sociales y, el trabajo administrativo que lleva el Fondecov. Agrega que, verlo y, que rápidamente citen una mañana, que es una jornada para dejarlas listas, que eso es lo que quiere proponer a esta Comisión, al igual como lo han hecho otros años, que vean una mañana donde dejan listas las bases y, pueden ir ya enviando todos los Concejales las sugerencias para ir avanzando.

El Sr. Christian Mora realiza la presentación y, señala que va ir resumiendo, pero indica que esto es solamente una Propuesta lo que van a presentar en este momento, que la Comisión en su Sesión Especial va a sancionar las Bases del Fondecov 2023. Básicamente lo que se hace es presentar las bases del año pasado que, la evaluación dice por los mismos concejales y, en términos generales, por el éxito del proceso, que fueron una buenas Bases, no obstante, han remitido las observaciones que se hicieron durante el proceso a partir de las concejalas y, los concejales las quieren incorporar como propuesta para este año.

1. Calendario, por definir.
2. Organizaciones postulantes.
3. No podrán postular.
4. Líneas de financiamiento.
5. Requisitos especiales para proyectos de Infraestructura y Equipamiento Comunitario.
6. Tipos de beneficiarios.
7. Gastos de difusión.
8. Documentación.
9. Del proceso de revisión técnica.
10. Comisión evaluadora.
11. Rendición de gastos.
12. Cambios en el formulario

CAMBIO EN LAS BASES FONDEC OV 2023: Señala lo siguiente:

- ✓ 1.- Calendario:
 - Por definir, debido a la propuesta de los concejales de abrir un periodo de apelación.
- ✓ 2.- Organizaciones postulantes:
 - Se eliminan las iglesias (sujeto a discusión).
- ✓ 3.- No podrán postular:
 - Las Organizaciones que hayan sido favorecidas el año 2022 con proyecto FONDEC OV, FOMDEC Y FONDER.
 - Cualquier tipo de iniciativa que vaya en beneficio del cuerpo de bomberos.
- ✓ 4.- Líneas de financiamiento:
 - Se elimina Seguridad Ciudadana. (Se administrará por subvención municipal).
 - Cualquier otro tipo de proyecto que no se enmarque en las anteriormente mencionadas, quedará sujeto a la evaluación de la unidad Técnica Fondecov y la Comisión Evaluadora su pertenencia con los objetivos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal.

- ✓ 5.- Requisitos especiales para proyectos de Infraestructura y Equipamiento Comunitario:
 - Se ordenan de mejor manera los requisitos y se aclara bajo que tipo de proyectos se tendrán consideraciones especiales.
- ✓ 6.- Tipos de beneficiarios:
 - Se retoma el concepto de beneficiarios directos e indirectos. (Se entiende más que beneficiarios socios y no socios).
 - Se solicita identificar cantidad de hombres, mujeres y no binarios.
- ✓ 7.- Gastos de difusión:
 - Se debe invertir de manera obligatoria entre un 2% a un 5% del monto total solicitado al FONDECOV en los gastos de difusión de actividades y origen de los recursos. Se agrega la frase: "Proyecto financiado por la Municipalidad de Temuco y aprobado por el Concejo Municipal"
- ✓ 8.- Documentación:
 - ANEXO N°3, Declaración Jurada Simple, Infraestructura Disponible para la ejecución de actividades. (Obligatorio para todo tipo de proyecto).
 - Certificado de vigencia con fecha de emisión no superior a 3 meses, a la fecha de postulación.
 - Una copia del acta Acuerdo de la Asamblea de Socios que están en acuerdo con el proyecto a postular (puede utilizar Formato Tipo N°1) (Obligatorio para todo tipo de proyecto).
 - Una sola cotización de los bienes y/o servicios. deberá contener obligatoriamente el nombre o razón social, RUT, giro comercial del proveedor, información de contacto, además del detalle de los bienes y/o servicios que se adquirirán.
 - ANEXO N°5, Declaración Jurada Simple, Autorización Uso de Inmueble. Para organizaciones que destinen recursos para la adquisición de equipamiento y que no tengan Dominio, Comodato u otro título de dominio y tengan lugar de funcionamiento en dependencias de otra institución. (Solo si es que aplica).
- ✓ 9.- Del proceso de revisión técnica:
 - Se clarifican que causales podrían considerarse como un proyecto con "Observaciones".
 - Se clarifican que causales podrían considerarse como un proyecto "Inadmisibile".
 - Se propone como podría ejecutarse un periodo de apelación y se clarifica bajo que circunstancias se podría apelar. NO SIGNIFICA AGREGAR DOCUMENTACIÓN LA CUAL NO SE ALCANZÓ A ADJUNTAR. Ojo: Requiere un tiempo considerable.
- ✓ 10.- Comisión Evaluadora:
 - Se propone una tabla de evaluación para cada proyecto, con criterios objetivos.
 - Proyectos con puntaje ponderado igual o superior a 6 serán recomendados para su selección.

✓ 11.- Rendición de gastos:

- Por orden de la Administración Municipal se recalca que se debe rendir si o si cada mes de ejecución los primeros 15 días hábiles.
- La última fecha de emisión de algún documento tributario será hasta el jueves 30 de noviembre del año 2023. No se aceptará ningún documento tributario posterior a la fecha anteriormente mencionada.
- La rendición de cuentas del último mes de ejecución (presentación de la documentación) deberá ser a más tardar el 12 de diciembre del año 2023 con el respectivo supervisor asignado.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que le quedo una duda referente de quienes no podrán presentar iniciativas.

El Sr. Luis Coloma le responde que son los que hayan recibido Fondecov el año pasado, que tuvieron Fomdec y Fonder del año pasado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, en esta parte puede decir que hoy existen otros fondos más. Entonces ya no están esos tres fondos que van a estar, no sabe si Subvenciones se va a poner, pero se van a dar Becas o también hay fondos a través de las Corporaciones y, también son aportes. Entonces hay que hacerlo, para terminar, debería ser: que no reciba otro aporte municipal.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez indica que, por lo mismo, porque hubo y, hay organizaciones interesadas que recibieron subvención municipal, entonces, para tener claridad en eso señala.

LINEAS DE INTERVENCION (SIN MODIFICACIONES):

1 FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL
Hasta \$2.000.000.-

2 INFANCIA Y JÓVENES
Hasta \$2.000.000.-

3 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
Hasta \$3.000.000.-

4 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
Hasta \$2.000.000.-

5 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
Hasta \$2.500.000.-

6 FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN
Hasta \$2.500.000.-

7 TURISMO, RECREACIÓN Y ASOCIATIVIDAD
Viajes hasta \$1.500.000.-
Actividades conmemorativas hasta \$2.000.000.-

CAMBIOS EN EL FORMULARIO 2023

- ✓ Identificación de la organización postulante:
 - Se solicitan correos de notificación de la organización y se solicita correo de cada uno de los miembros de la directiva.
- Grupo social beneficiario:
 - Definir cantidad de beneficiarios directos e indirectos y de mujeres, hombres y no binario.
- ✓ Flujo de caja:
 - Se diseñó de manera más sencilla para su llenado.
- ✓ Anexos
 - Se disminuyen la cantidad de Anexos de 8 a 6.
 - Se propone un formato tipo de acta de asamblea de socios.

El Sr. Christian Mora señala que, va a leer los puntos que no existen, que son tres puntos. Estos puntos existen en las bases, lo que se propone son modificaciones y, ahora son puntos que no existen. Así que esto es nuevo:

- Primero incorporar una tabla con criterios de evaluación

Se propone una tabla con puntaje y ponderaciones para evaluar los proyectos presentados con criterio objetivo. Señala que, es una propuesta, hay que ver, obviamente, en detalle. Tampoco es un mecanismo complejo. Hay ahí una tabla con la asignación de puntajes a los proyectos, para ponderar con una puntuación.

- Se puede incorporar un período de apelación.

Esto implica notificar por correo electrónico a la organización el estado de su proyecto. Es decir, si está admisible con observaciones o inadmisibles y en base a lo que acuerde el Concejo, generar un período de apelación. Entiéndase que no se podrían modificar los documentos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, son algunas cosas que entrarían a esa modificación que tiene que ver más de forma, que fondo.

El Sr. Marco Antonio Rojo señala que, en las Bases ellos proponen pero después se analiza en la Comisión, cuáles serían los puntos que la dejan inadmisibles y, cuáles serían los puntos que van a cambiarse con la observación. Agrega que, estando definido, agregando o modificando en la Comisión, ahí queda clarito, de tal forma que después no haya en la Comisión la posibilidad de que: Yo pienso que sí, Yo pienso que no y, queda claro en esto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, esto ahora lo van a enviar al correo de los Sres. Concejales, ya que han enviado las propuestas de Bases.

El Sr. Christian Mora indica que, el último punto que tiene que ver con la Obligatoriedad que es la Rendición del Gasto Mensual Obligatoria. Lo que pasa es que permiten durante el proceso hacer una sola rendición final. Pero la circular número 30 del 2015 de Contraloría, solicita que tiene que hacerse rendición Mensual, independiente, que sea cero, porque son proyectos que no hacen gasto mes a mes, hace un solo gasto. Entonces, aunque sea en cero, tienen que tener una rendición de avance, nada más, eso en forma obligatoria. Indica que, toda la responsabilidad de la ejecución es de las organizaciones, pero también lo a incorporar con los colegas profesionales que son supervisores de que exijan el cumplimiento de la organización, de que cada mes se haga la rendición.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que hay que agregar acá, cuando ya se entrega y, va se va a ser la supervisión y, todo eso, es cómo van a definir para que no tengan los problemas que tienen siempre y, que tiene que ver con que no se realizó el año pasado y, muy responsablemente lo dice y, le señala al Sr. Director de Dideco que, se ha encontrado con organizaciones que les dijeron que va ser

entregado por el Alcalde en el Centro comunitario y, esto es algo que ven los Concejales y, por supuesto que el Alcalde debe estar en todas estas actividades, que vaya a todas las entregas de Fondecov pero no así y, que ellos se enteren así. Debe existir a lo menos exista el criterio que estos fondos sean otorgados por quien lo ayudo a financiar, para poder establecerlo, porque te lo colocan de un momento a otro, porque lo pidieron del municipio a las 12 del día y no puede estar quien apoya.

Señala que, ese criterio van a tener que establecerlo también, porque a ellos como Concejales les interesa estar en esta entrega, porque es la nuestra.

El Sr. Christian Mora le señala que, si le permite hacer un poco de historia, lo que han hecho de avisar absolutamente todo. De hecho, tuvieron un acuerdo el año pasado de avisar todos, absolutamente todos los cierres. Lo que pasa que algunas Organizaciones quieren manejar su tiempo y, definen su fecha, apenas les comunican a ellos, les informan de inmediato. El mecanismo del año pasado fue informar a don Santiago, Sra. Jacqueline, que está acá presente y, a la Sra. Jany por correo, que recibieron toda la agenda. Entonces lo hicieron, ahora obviamente ponerle más efecto o que la organización le puede generar un tiempo, un margen que permita manejar agendas. Pero el año pasado la avisaron un 100%.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, ese día que se invite al proyecto de la organización, como muchos no se acuerdan y, después se presentan todos los Concejales. Entonces se podría hacer el martes entrega de Fondecov, se avisa a todos los Concejales y al Alcalde y, se le pone abajito, apoyado el financiamiento por el concejal tanto y tanto, para que así quede clarito quien vaya, porque eso es interno de ellos, no es para afuera, para que puedan asistir todos, pero tener claro quien apoyó el proyecto.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, todo lo que se ha dicho y, más seguramente, cuando se esté en el día de mañana para revisar y, sancionar las bases, verán y, mejorarán esta situación. Le preocupa algo que le gustaría, que esta vez quede súper claro el tema de la Sanción, porque, bueno, quienes saben, tenía un proyecto, el cual para ella fue emblemático, un paso adelante la organización, la escogió para que ese día fuera premiada y, todo y, después esa misma organización, lamentablemente no pudo recibir su Fondecov, debido a que la empresa que le había hecho el presupuesto de la cotización eran falsificados los presupuestos. Habían cortado, pegado y armado los presupuestos. Entonces, desde eso, claro, la dirigente firmó el documento de que conocía las bases, pero aquí espera dos cosas: una la sanción y, la otra que se le explique bien a los dirigentes que al firmar ese documento de sanción, efectivamente están reconociendo que todo lo que hizo es fidedigno y, que está en conocimiento para que nunca más vuelva a pasar, eso por un lado. Y segundo, efectivamente, el tema de la sanción que quede estipulada no solo por el tema del fondo, sino para diferentes proyectos, porque resulta que la misma empresa que hizo este tema irregular, se le puede llamar, se les asignó, tuvieron la opción de ser ahora una Fundación y, por eso dijo en el Concejo que, aprobaba solo por los vecinos. Entonces ahora le gustaría que este tema de la sanción, quede súper clara y, aparte de eso, quede en alguna parte escrita y, que se conozca cuando alguna entidad quiera hacerlo y, quiera postular a otra cosa, por decir algo.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, tal como lo dice su colega la Concejal Sra. Soledad Gallardo, todo bien el proceso administrativo del año recién pasado y, felicita a los funcionarios que lideraron el tema económico, pero tiene algunas diferencias, que le pasó con algunos proyectos que las y, los dirigentes, sobre todo del mundo rural, cuando pedían de que las actividades fueran el día sábado para que él pudiera ir, le decían que no, que tenían que ser de lunes a viernes, en horario de oficina. Entonces, del 100% de los proyectos que financió, de los cuales le invitaron, lamentablemente hubo un grupo importante que no pudo asistir, porque colocaban los horarios en horario que no podía participar y, cuando llamaba los dirigentes, esa es una apreciación diferente a lo que está presentando el encargado del programa, porque le decían ellos mismos: les dijeron que colocaran en la Municipalidad ese horario. Entonces, tal como lo dice usted, Sr. Presidente, los que hacen la gestión con la comunidad, los que trabajan, los que ven todo este tema

constante, son las y los concejales. Entonces, hoy deberían tener un poquito más de consideración de parte de la administración, dado que son recursos de ellos. Ante lo anterior, solicita o pide por favor de que se tenga en consideración, que se haga un seguimiento, que se va a preocupar ahora de mantener la alerta y, cada vez que pase algo así, va a hacer ver a la administración.

El Sr. Mauricio Tapia señala, primero que nada, agradece el espacio y, lo segundo y, último poder reforzar la participación del Honorable Cuerpo de Concejales. Por cierto, en la jornada de trabajo que se va a ser convocada, por supuesto que en coordinación con la Comisión para ver estos temas en detalle y, también los otros. Entonces va a ser la jornada, diría un esfuerzo respecto de los tiempos, que pudiesen participar y, resolver todas esas dudas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, van a consensuar la fecha, que tendría que ser la próxima semana, porque no tienen más tiempo, se va a proponer entre ellos un día y, la hora y, les informan.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica que sabe que están hablando generalidades, pero para que no se olviden, reitera y está de acuerdo con el Pdte. de la Comisión y, con el Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez, no dice ni quiere pensar que hubo mala intención, pero justamente a ella también le pasó, que le decían oye, va a ser tal día, tal hora y, no podía. Trataba de coordinar con su gente y, le decían que desde la Municipalidad les dijeron que tenía que ser esa hora, entonces eso cuando lo vean y, se junten el sábado, el día que sea, no es por ser dictatorial, pero, así como hay bases y, así como la gente tiene que cumplir para que uno les entregue, también los que se vean, los que ganen finalmente los Fondecov, le gustaría que existiera un Protocolo también, respecto a las entregas.

Agrega que, porque sabe que ellos también tienen sus tiempos, pero se tienen que adecuar también a lo que ellos puedan, ese tema deben verlo súper bien. Además, cuando se hace el acto de entrega del Fondecov en el Teatro Municipal, cree que ahí los concejales pasan a la 5ª línea, no lo dice porque no esté el Alcalde, se entiende, pero tiene que haber algún concejal que también dé un discurso, porque recuerda que la vez pasada fue el Alcalde y, una territorial y, ellos bien, gracias, rapidito para la foto y para abajo. Entonces no olviden que el Fondecov es la única instancia que tienen como protagonista y, estar súper cercano a la gente y, hay veces que la gente no tiene ni idea quién los ayudó. Entonces tienen que tener ojo ahí con eso. Señala que, lo quería manifestar para que quedara ahí escrito y, ojo con el tema del Teatro Municipal también, porque quedan en 5º plano.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga da las gracias a los profesionales de la Dideco que vinieron a exponer, entonces en el grupo de concejales van a definir qué día se va a ser, en la mañana o va a ser el sábado o de lunes a viernes, la reunión de Comisión para analizar las Bases del Fondecov 2023, se continúa con la Tabla.”

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA N° 21 – MUNICIPAL-DIR. TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA

Nota 1:	Redistribución de presupuesto no ejecutado por el arreglo de una de las bodegas ya que se habilitó un vagón bodega facilitado por EFE.
Nota 2:	Adquisición de herramientas para la reparación y restauración de las piezas ferroviarias que cuentan con declaratoria de monumento nacional.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA MINUTA N°: 21 06-04-2023						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 12.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.06.001	16.03.01	Mantenimiento y reparación de edificaciones	12.000	\$ 3.980	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 12.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	29.05.999	11.05.02	Maquinarias y Equipos otros	12.000	\$ 12.000	2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria N°21 Municipal de Dirección De Turismo, Patrimonio y Cultura, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA N° 39 – EDUCACION – SUBV. GRAL.

Nota 1:	La presente suplementación al presupuesto de educación, tiene relación con que para la elaboración del presupuesto 2023 este fue confeccionado en base a un reajuste del sector público del 8%, siendo finalmente el reajuste de la subvención de escolaridad y el reajuste al sector público un 12%. La diferencia entre estos porcentajes, es finalmente lo que se suplementa a gasto en personal. Así como también, dentro de estas asignaciones se encuentra una suplementación por el reajuste del 12% pagado durante el mes de diciembre 2022 con fondos propios, y estos recursos finalmente se percibieron en enero 2023, generando un superávit al considerado para tal mes.
Nota 2:	La presente suplementación al presupuesto de educación, hace referencia a aguinaldos de navidad y bono extraordinario anual (denominado "término de conflicto") percibidos durante enero 2023, los cuales se pagaron con fondos propios de educación durante diciembre 2022. Estos recursos se agregan al presupuesto de remuneraciones con el fin de solventar el gasto en personal, tanto en los ítems de titulares y contrata; Por otra parte, también se considera un reintegro por ingresos en exceso por ambos conceptos.
Nota 3:	La presente modificación presupuestaria asigna recursos para el pago de indemnización docente del establecimiento educacional Estandar.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv. General de Educación N°39						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Incluida Modificación	N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	1.435.947	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Incluida Modificación	N°
05.03.003	2101	De la Subsecretaría de Educación		183	623.991	1
05.03.003	2102	De la Subsecretaría de Educación		358.707	8.413.392	1
05.03.003	2103	De la Subsecretaría de Educación		757.959	18.020.487	1
05.03.003	2104	De la Subsecretaría de Educación		7.702	165.322	1
05.03.099	2101	De otras entidades públicas		23.013	70.383	2
05.03.099	2102	De otras entidades públicas		71.313	297.135	2
05.03.099	2103	De otras entidades públicas		210.171	820.692	2
05.03.099	2104	De otras entidades públicas		6.899	24.247	2

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	12.000	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Incluida Modificación	N°
22.02.003	2101	Calzado		12.000	73.450	3
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	1.447.947	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Incluida Modificación	N°
21.01.001	2101	Sueldos y Sobresueldos		11.059	39.659	1
21.01.001	2102	Sueldos y Sobresueldos		295.498	3.773.514	1
21.01.001	2103	Sueldos y Sobresueldos		516.580	9.161.694	1
21.01.002	2101	Aportes del empleador		56	1.556	1
21.01.002	2102	Aportes del empleador		4.281	98.265	1
21.01.002	2103	Aportes del empleador		11.913	252.573	1
21.02.001	2101	Sueldos y Sobresueldos		1.859	52.052	1
21.02.001	2102	Sueldos y Sobresueldos		108.926	1.644.391	1
21.02.001	2103	Sueldos y Sobresueldos		232.725	3.257.254	1
21.02.002	2101	Aportes del empleador		37	1.033	1
21.02.002	2102	Aportes del empleador		1.686	47.202	1
21.02.002	2103	Aportes del empleador		3.245	90.869	1
21.03.004	2101	Rem. Reguladas por el código del trabajo		67.385	1.886.781	1
21.03.004	2102	Rem. Reguladas por el código del trabajo		42.973	1.203.229	1
21.03.004	2103	Rem. Reguladas por el código del trabajo		122.466	3.429.042	1
21.03.004	2104	Rem. Reguladas por el código del trabajo		7.070	143.330	1
21.03.999	2102	Otras		1.394	39.038	1
21.03.999	2103	Otras		5.276	112.676	1
21.03.999	2104	Otras		156	4.368	1
25.99	2101	Otros Integros al Fisco		1.362	1.362	2
23.01.004	2103	Desahucios e indemnizaciones		12.000	44.520	3

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria N°39 EDUCACIÓN-SUBVENCIÓN GENERAL, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA N° 40 – EDUCACION – SEP

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria, distribuye saldo inicial para financiar actividades relacionadas con salida pedagógica al extranjero con fines educativos en Inglés, en establecimientos; L. Pablo Neruda, L. Gabriela Mistral, L. Bicentenario, Esc. Armando Dufey, Compl. Amanecer, ISETT, L. Tecnológico de la Araucanía y C. Alonso de Ercilla. También se distribuye saldo inicial para otros bienes y servicios en Esc. Llaima, Esc. Campos Deportivos y L. Bicentenario
Nota 2:	Reclasifica cuentas de gastos en Esc. Millaray y Complejo Amanecer, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades del Plan de Mejoramiento Educativo, con recurso humano y servicios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE SEP: MINUTA N°: 40						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			433.695	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
35.	2105	Saldo Final de Caja		430.695	2.151.781		1-2
29.05.999	2105	Otras		3.000	44.246		2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			433.695	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.02.001	2105	Sueldos y Sobresueldos		4.000	1.447.331		2
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		6.000	65.528		1
22.04.009	2105	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		4.000	248.103		1
22.05.007	2105	Acceso a Internet		3.200	224.377		1
22.08.999	2105	Otros		374.695	445.252		1
22.11.002	2105	Cursos de Capacitación		6.000	226.557		1
22.11.999	2105	Otros		24.000	185.300		1
24.01.008	2105	Premios y Otros		1.800	47.253		1
29.07.001	2105	Programas Computacionales		10.000	152.530		1

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, están diciendo que vuelve de nuevo el Programa de Beca para los jóvenes con talento en inglés.

El Sr. Marcelo Segura le indica que, recuerda que una de las primeras reuniones el Sr. Presidente de la Comisión, planteó este tema y, también el concejal Sr. Fredy

Cartes que también lo había manifestado en un concejo y, fue una de las primeras cosas que el Alcalde le pidió también instalar y, como usted bien dice, esperan en este año, si todo sale bien, enviar cerca de 65 jóvenes a tener una pasantía en un país de habla inglesa.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta al Sr. Jorge Quezada si estos “Otros” son precisamente para este viaje, los 374 millones.

El Sr. Jorge Quezada le señala que si, lo que pasa es como son jóvenes de menores de edad, hay que contratar el servicio integral con guía, los pasajes, estadía, alimentación y, seguros. Por eso se llama “Otros” servicio general es la cuenta.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si les van a sacar los pasaportes a los niños, las maletas, les van a dar el kit de limpieza, contratar el seguro de viaje, para poder ir con un apoderado o elegir cuantos profesores y, esas cosas, son súper importante. Agrega que, quiere que esto se haga, pero la última los demandó por la pandemia. Entonces lo primero que tiene que decir que en caso de pandemia, se elimina todo, desastre natural o fuerza mayor.

El Sr. Marcelo Segura le indica que, todo lo que él dice, se va a hacer, menos una cosa, porque apoderados no pueden ir pero si van a ir profesores con los estudiantes, profesores de inglés que tengan uno de los mejores dominios del inglés del sistema, van a acompañar a los estudiantes.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: la verdad es que solamente aquí cabe felicitar nuevamente a la administración en el hecho que toma un plan tan bello como este después de la pandemia. Pero, además, lo que nos importaba de la Comisión de Finanzas, con todas las precauciones para este viaje, de los seguros de los jóvenes y cada una de las cosas en caso de emergencia, de pandemia, de desastres. Y todo eso para tener las precauciones. Es una apuesta bonita de alcalde, porque en la última no nos salió bien. Sin embargo, esta administración cree en esto y lo vuelve a reponer. Así que felicitaciones.

Concejal Sr Bizama: Presidente, sobre esto me tocó estos días atrás estar en una actividad en la que, similar a esta posibilidad de salir de Temuco para estudiantes de la Escuela Municipal, conversamos con que hay otras organizaciones que existen vía agencia, o vía corporaciones sin fines de lucro, pasantías y e intercambios estudiantiles de alumnos de estudiantes, jóvenes, niños y adolescentes de la Región de la Araucanía y particularmente de Temuco. Y sucede que se produce un vacío tremendo de nuestros niños, no solo municipales, que se van al intercambio y no tienen mayor inducción respecto de donde viven. “Cuéntame de tu ciudad”, qué hacen en Temuco jóvenes adolescentes. Entonces tú te das cuenta, nos encontramos con que nuestros niños que salen no tienen mucho que decir respecto de la ciudad, la Región. Ojalá que tengan algo que decir del país. Pero nos encontramos con que en estos casos los niños se van sin una mochila, entre comillas, de conocimiento, incluso material que pudieran compartir en los diferentes destinos de los que van. Entonces yo quiero proponer al Presidente de la Comisión de Educación y al DAEM que podamos tener una conversación incluso con Cultura, Patrimonio y Turismo, respecto a lo que significa entregarle un dossier, una inducción a todos estos niños que se vayan por intercambio, por AFS o por

otra Agencias, incluso por las que sean nuestros niños que se lleven una inducción respecto de qué es lo que tenemos, qué es la Araucanía y de todo eso también entregar material. Pensemos que estos niños que se van en este caso de la pasantía por uno o dos o tres semanas, en el caso de los nuestros, hay alumnos, hay estudiantes que se van por seis meses o un año a estos países y, finalmente, les piden con recursos propios que puedan hacer una presentación de dónde vienen y muchas veces no tienen material. Entonces yo siento aquí, Presidente, que se sería una oportunidad interesante de que los alumnos de escuelas municipales y de otros establecimientos de la comuna puedan ser convocados a través de estas agencias por parte de la Municipalidad, de la Dirección de Turismo, Patrimonio y cultura, como digo, para que podamos entregarles un set de lo que es Temuco, una pequeña inducción de cuáles son los valores y nuestra característica como comuna y como ciudad.

Dicho eso, Presidente, tenemos el caso de una estudiante de intercambio -que en general vienen de colegios subvencionado o particulares-, pero tenemos el caso de una persona que AFS, que una fundación de más de 80 años a nivel mundial, y que está estudiando en un colegio municipal, que viene de otra realidad y es la única estudiante de intercambio internacional que hoy día está en un colegio municipal. Entonces ahí también se abre desde la comuna que la recibe, para la experiencia que ella está viviendo cuando vuelva a su país de origen, que podamos tener alguna relación con ella, incluso con algún reconocimiento, porque esta persona está hoy día en el Colegio Bicentenario, es la única alumna de intercambio que está en un colegio municipal hoy en día. Creo que eso es interesante también como una oportunidad de desarrollo y de poder colaborar en esta mirada de ciudadanos del mundo que están viviendo estos niños y jóvenes.

Director del DAEM Sr Segura: Yo creo que es una muy buena propuesta lo que plantea. Es contextualizada. Nosotros tenemos presupuestado en una especie de taller intensivo con los 65 jóvenes que van a estar seleccionados en varias dinámicas. Una es Historia regional y, la otra es el tema del idioma y, le vamos a hacer llegar, lo que va a significar este taller. Fundamentalmente pensamos en los aspectos patrimoniales. El paso de Gabriela Mistral por el Liceo de Niñas; Pablo Neruda; el tema de la feria; el tema de nuestra identidad cultural, las autoridades, lo que no teníamos y, que plantea el concejal Bizama y encuentro también valioso, a lo mejor algunas cosas que los chicos puedan llevar, información documental que pueda ser importante también para el intercambio. Para nosotros como Educación Municipal Alcalde esta iniciativa es muy relevante, porque posiciona la educación municipal a la altura de lo que decía el concejal, la misma de colegios particulares que esto lo hacen permanentemente desde hace décadas. Y quiero agradecer a las concejales y a los concejales el apoyo a esta iniciativa.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria N°40 EDUCACIÓN-SEP, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“3.- MINUTA FUNCIONES PROFESIONAL SECPLA

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

MATERIA: Solicita aprobar funciones de contrato a honorarios para Arquitecto Urbanista para el Departamento de Proyectos Urbanos.

DESCRIPCIÓN: Las funciones a realizar son:

- Apoyar en la elaboración y revisión de los proyectos de arquitectura, ligado al Parque de Los Músicos, Macrosector El Carmen, la cual es responsabilidad de la Dirección de Planificación. Considerando sus etapas de planificación, ajuste, y aprobaciones técnicas.
- Apoyar en el diseño y la ejecución del Programa Plazas para el Adulto Mayor, el cual contempla sus todas sus etapas para buscar financiamiento externo y /o interno para su ejecución.
- Apoyar en tareas de elaboración de antecedentes y revisión de proyectos comprendidos en el programa de recuperación de multicanchas, con todas sus etapas para buscar el financiamiento externo y/o interno para su ejecución.
- Apoyar en tareas de elaboración de antecedentes y revisión de proyectos comprendidos en el programa de recuperación de áreas verdes, con todas sus etapas para buscar el financiamiento externo y/o interno para su ejecución.

SOLICITUD: A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Planificación para estas nuevas tareas asumidas por el Departamento de Proyectos Urbanos, se solicita al Concejo Municipal, tenga bien aprobar las funciones señaladas.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Funciones de Contrato a Honorarios de Arquitecto Urbanista para SECPLA. Se aprueba por unanimidad.

“4.- MINUTA FUNCIONES DE CONTRATO A HONORARIO PARA EXPERTO EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

MATERIA: Solicitar aprobar funciones de contrato a honorario para Experto en Lengua y Cultura Mapuche, quien realizará sus funciones en Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Temuco, Año Escolar 2023.

DESCRIPCIÓN:

Las funciones a realizar son:

- Asesoría presencial y/o remota, según las condiciones sanitarias, en Lengua y Cultura Mapuche a los estudiantes, docentes y agentes educativos de los establecimientos del sistema escolar en sus distintos niveles de educación. (Educación Inicial, Básica y Media.)
- Contratar a un experto a Honorarios en Lengua y Cultura Mapuche por 12 horas cronológicas, con un valor de la hora cronológica de \$ 26.365 y un valor mensual de \$ 316.380.- El contrato será por 8 meses y el monto total de los honorarios será de \$ 2.531.040.-
- Preparar actividades culturales y lingüísticas, transmisión y enseñanza del Mapuzugun.
- Trabajo en cestería, exposición de instrumentos musicales mapuche, canciones, telar, relatos, juegos, realización de actividades socioculturales y pedagógicas pertinentes a la Educación Básica en Educación Intercultural Indígena con jornadas semanales definidas desde e establecimiento educacional Tromen Alto.
- Efectuar acciones y actividades de Educación Intercultural que conlleven a enriquecer la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche, según las Políticas Ministeriales de inclusión, Derechos del Niño, Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT y Oficialización del Mapuzugun por la Municipalidad de Temuco.
- Emitir informes de actividades culturales, estado de ejecución y sugerencias.

SOLICITUD

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de Políticas Educativas Interculturales, de Inclusión y Derechos del Niño en los Establecimientos Educativos, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien aprobar las funciones antes señaladas.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Funciones de Contrato a Honorarios de EXPEPRTO EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE, que realizará sus funciones en Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Temuco, Año Escolar 2023.

Se aprueba por unanimidad.

“5.- MINUTA SUSCRIPCIÓN CONVENIOS DEPTO. SALUD

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

De acuerdo con lo señalado en los artículos N° 65 letra J, 79 y 86 de la Ley N°18.695, corresponde al Concejo dar su aprobación para celebrar contratos y convenios que sean superiores a 500 UTM, para lo cual se presenta los siguientes convenios a suscribir con el Servicio de Salud Araucanía Sur, en el año 2023, para su autorización:

N°	Nombre del convenio	Monto Anual convenio M\$	Aporte Depto. de Salud M\$
1	Programa Odontológico Integral comuna de Temuco; estrategias: Atención odontológica integral en hombres de 50 años y más sonrisas para Chile en mujeres de 50 años y más, atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media.	274.935	

2	Programa Elige Vida Sana comuna de Temuco.	78.481	
3	Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para alcohol, Tabaco y Otras Drogas.	39.568	
4	Reforzamiento de la atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes, y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de menores (SENAME) Año 2023.	38.356	13.969
5	Programa de Atención Integral de Salud Escolar en Niños y Niñas de 5 a 9 Años, comuna Temuco.	36.837	
6	Programa Más Adulto Mayores Autovalentes Comuna Temuco.	212.759	45.699
7	Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud comuna Temuco, estrategias: Detección precoz de cáncer de mama, detección precoz de displasia de cadera en lactante de 3 meses de vida.	346.764	
8	Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS)	115.164	
9	Programa Acompañamiento Psicosocial en la atención Primaria de Salud Comuna Temuco.	147.111	
10	Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS comuna Temuco; estrategias: refuerzo de RRHH e insumos para atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas y campaña de vacunación influenza, contratación de RRHH y compra de insumos para atención domiciliaria para personas dependencia severa y sus cuidadores.	69.379	
11	Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).	252.545	
12	Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Servicio de Salud Araucanía Sur y Municipalidad de Temuco.	100.000	
	TOTAL	1.711.899	59.668

El mayor gasto que se presentan en los convenios Reforzamiento de la atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes, y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de menores (SENAME) Año 2023 y Más Adulto Mayores Autovalentes Comuna Temuco se da por el traspaso del personal a honorarios a la contrata, donde se debió encasillar según el nivel correspondiente a la Carrera funcionaria APS.

La vigencia de estos convenios rige hasta el 31 de diciembre del 2023.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, tiene una inquietud y, se lo plantea al Director de Salud, Sr. José Miguel Mella, porque el Programa Sonrisa de Mujer es maravilloso y, le cambia la vida a las mujeres y, pero hoy será tiempo de

que quizás vean alguna forma de postular un proyecto, ***algo también para grupos de hombres, Programa Sonrisa de Hombre, por ejemplo, hay chicos que tienen 20, 25 años y, al salir a buscar trabajo, les complica por un accidente***, porque se cayeron en la patineta, porque los chocaron y, por miles de cosas, no está hablando de los problemas por la diabetes y, que pierden todo esto, pero que exista, porque al final los van segregando y, no tienen a alguien que le falta un diente, un chico de 20 años no va a ir a estudiar fácilmente ni va a ir a trabajar fácilmente. Entonces quizás pensar en algún momento en algo así, lo quería solicitar y, ***lo otro que tienen un tema con el cáncer de mama, ya que se les fue a las nubes, saben todo el tema que tienen ahí. Sin embargo, un tema tremendo con el cáncer de próstata de hombres, quizás se lo plantea al Sr. Director, si existe la forma de pensar un proyecto postulado o quizás con plata municipal, de crear un programa, un piloto, quizás***. El tema de la próstata está con los números muy fuertes, les pueden mandar una minuta de salud y, el cáncer está avanzando muchísimo en los hombres.

El Sr. José Miguel Mella le señala que, comparte con él lo que señala y, también agradece estar acá. Indica que, en las iniciativas que han desarrollado en este tiempo en salud, ninguna se les ha cuestionado, siempre se les ha apoyado y, que todos los concejales también, se los agradece de verdad, porque están todos trabajando para la salud de las personas. En el caso de odontología tienen en este caso el convenio que, también incluye hombres de 50 años, son para hombres y, mujeres, pero sin duda que tienen que mejorar el acceso para los jóvenes. Están trabajando, han recuperado todos los niveles de producción pre pandemia, porque empezaron pandemia, no se hizo nada de odontología y, cuando llegaron también estaba en el piso la odontología municipal, pero ya han comprado alrededor de 20 sillones, 1.000 millones de pesos en instrumental y, están recuperando los niveles. Entonces si bien la gente requiere más y, los jóvenes requieren más, institucionalmente pueden abordar los casos. Añade que, están generando un programa también de salud escolar, que también es iniciativa municipal, aparte de un programa que también viene con Daem, con la Universidad Autónoma, están desarrollando nuevas estrategias, por ejemplo, prontamente van a abrir un Centro Especialidades Odontológicas en la Autónoma, donde va a tener acceso toda la comuna, especialidades que son las atenciones de nivel secundario.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, ellos están dentro del sistema, pero ellos tienen niños, que están fuera de ese sistema.

Agrega que, lo dice por los que están en la educación primaria, seguramente del liceo ha existido un programa del Estado, pero hay otros y, que son los más vulnerables y, está pensando en las poblaciones donde vivía él y, todos sus vecinos. Indica que, él piensa en chicos con 20 años sin sus dientes, entonces a esos está apelando, a los que no están dentro de ese sistema, porque lo que usted le está diciendo, lo conoce.

El Sr. José Miguel Mella le responde que, es difícil la pesquisa, el levantamiento, si trabajan en un proyecto conjunto, porque también tienen que hacer el levantamiento del requerimiento, el cálculo de demanda, de cuánto es la situación, saben que la demanda es infinita en este tipo de cosas, le propone que desarrollen un programa con recursos institucionales, abrir grupos para este tipo de personas que ingresan en la extensión horaria, trabajar juntos en un proyecto también conjuntamente con el resto del Concejo Municipal y, levantar y, pueden destinar cupos para este tipo de usuario, ningún problema Sr. Concejal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le agradece la gestión y, le consulta por la Próstata.

El Sr. José Miguel Mella le indica que, sobre la próstata tienen que ver, porque van a trabajar con el hospital para poder empezar a hacer operativos territoriales, ya que están concentrados en este momento en el cáncer de mamas. Sin embargo, están luchando por tener un mamógrafo móvil. Recuerda que, cuando vino el Subsecretario para el incendio de Pueblo Nuevo, se comprometió a comprarles un mamógrafo móvil porque ellos tenían esa plata reservada y, la tuvieron que destinar a la contingencia de Pueblo Nuevo. Entonces están a la espera de que les puedan comprar y, estén los recursos para el Mamógrafo Móvil y, de

la próstata se declara en este momento ignorante, van hacer el levantamiento de información y poder contestarle Sr. Presidente.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, le parece una excelente idea esto y, que lo dejen en tabla y, trabajarlo. Indica que, está totalmente de acuerdo con la propuesta y, la apoya y, que la puedan hacer extensiva y, trabajarla junto al Director de Salud”.

Concejal Sr Bizama: Solo tengo una consulta respecto del primer programa que estamos financiando, el Odontológico. ¿Cuál es la distribución de recursos y establecimientos educacionales que tienen que ver con esto? Son casi 280 millones. ¿Porque? Porque es muy amplio, dice odontológico integral a hombres de 50 años y más, mujeres y estudiantes. ¿Tenemos alguna distribución de esto?

El Sr Presidente: Concejal Barriga, Juan Araneda tomó nota de lo que usted indicó.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Señor Presidente, buenas tardes. No tengo a la mano la distribución, pero con gusto se lo hacemos llegar. Efectivamente, tenemos distribución para la salud escolar, una parte que es financiada por la JUNAEB. Otra parte que es financiada por el Programa extra presupuestario, que es lo que mostraron ahí y, otra parte que se hace con recursos propios. La distribución se la puedo hacer llegar al concejal directamente.

Concejal Sr Barriga: Leo Alcalde uno de los puntos que sale aquí es un programa para capacitar a los médicos en salud primaria que trabajan en salud primaria y parece que por las especialidades en Atención Primaria. Nosotros hemos durante años entregado financiamiento para especializar a médicos en diferentes patologías. Yo quisiera saber alcalde, porque ahí también había un tema, un tema de retorno, aprovechando la oportunidad, de cómo ha ido funcionando, cómo nos han devuelto los profesionales de la salud, si eso se ha cumplido con los años que deben quedar en la salud primaria, realizando y devolviendo esta beca que se les da por parte del municipio. Quisiera saber también alcalde, como ha funcionado eso estos años.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Efectivamente, ese programa de formación de especialistas se refiere a especialistas en medicina familiar. Tenemos médicos familiares que son financiados por el Servicio de Salud y también becados que están en los distintos establecimientos. La devolución, al ser financiado por el Servicio de Salud, no es necesariamente en el municipio, pues es un programa del SSA. Sin embargo, nosotros siempre apostamos al sentido de pertenencia de los profesionales y es así como tenemos en prácticamente todos los establecimientos, médicos familiares que nos ayudan a poder implementar el modelo de salud familiar. Pero no es que tenga que devolver con nosotros. Se pagan las becas y se destinan, por ejemplo, al CESFAM El Carmen, donde tenemos el programa de formación de médicos familiares.

Concejal Sr Barriga: Ese es el programa. Pero nosotros en algún momento y usted era concejal en ese entonces financiamos, si no me equivoco, con dineros propios, y ellos tenían

que devolvemos unas becas que les dimos a médicos. Entonces quisiera quizás que busque hacia atrás en el tiempo donde estaba don Carlos Vallette, porque ellos tenían que devolverlo y no sé si es que eso se ha cumplido en este tiempo. Que es distinto a eso.

El Sr Presidente: Y la a pregunta del concejal de Bizama se le puede hacer llegar a concejo un mail con este tema que consultó, por favor.

Director de Salud Municipal Sr Mella: En mi mano tengo la respuesta Presidente: Son 40 millones de pesos para hombres de 50 años o más, de “sonrisas para Chile” 50 años o más, que son mujeres. Son 500 cupos, 130 millones de pesos.

Estudiantes de enseñanza media son mil egresos, son 70 millones de pesos.

Y para personas con dependencia severa son 28 millones de pesos.

Y, además, nos van a financiar una Unidad Dental portátil para el Programa de Postrados para poder hacer odontología a domicilio, que son \$4.360.000. Este es el desglose del monto que consultaba el concejal.

Concejal Sr Bizama: En particular la situación de los estudiantes creo que sería bueno que pudiéramos tener una mirada de dónde estamos haciéndolo, porque si vamos a destinar 70 millones, me imagino honorarios o contrataciones, una evaluación de los programas que hoy día tenemos y ¿dónde están los programas de estudiantes? Creo que por ahí va mi inquietud respecto si efectivamente estamos interviniendo en tiempo y forma a nuestros estudiantes y establecimientos municipales, toda vez que como se ha dicho permanentemente, la prevención es mucho más eficiente y barata que atacar alguna situación crónica o permanente o definitiva en el caso dental.

Creo que es importante que se nos haga llegar a una minuta de cómo están los programas, cuáles son, dónde están los estudiantes, una evaluación respecto de los equipos permanentes y de los estudiantes, intervenidos o no, si se cumple la meta.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para celebrar contratos de los Convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur para el año 2023, conforme al detalle señalado precedentemente. Se aprueban por unanimidad.

“6.- MINUTA DE CALCULO DE BENEFICIO DE BONIFICACION DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO –DEPTO. DE SALUD

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

MATERIA: Solicita aprobar Oficio en relación con Ley N° 20.919 del 13.06.2016 y el Decreto N° 26 del 04.10.2016 del MINSAL, relativo al cálculo del beneficio Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntarios y enviamos documentación que solicita anticipo voluntario de aporte estatal, correspondiente a los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Monto a solicitar por anticipo \$197.248.414.- el cual se devuelve en 72 cuotas descontadas del Percapita; con montos mensuales de \$ 2.739.561.- (71 cuotas) y 1 cuota de \$2.739.583.- más monto de Bonificación por Incentivo al retiro voluntario de \$188.739.955.- Total del convenio \$385.988.369.-

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	MONTO A SOLICITAR (ART. 1° LEY 20,919)	N° MESES	BONIFICACION ART. N° 7°,8° Y 9°
DEPTO. DE SALUD	ANGUITA MARIQUEO MAGALY DEL C.	\$197.248.414.-	72	\$188.739.955.-
CESFAM P. DE VALDIVIA	DAL SANTO ROCHA ALINE			
CESFAM P. DE VALDIVIA	MANSILLA BARRIA MYRNA			
CESFAM AMANECER	MORALES QUILAPAN CARLINA			
CESFAM VILLA ALEGRE	ORTIZ ARTIGAS ERICA DEL CARMEN			
CESFAM AMANECER	SALAZAR FRINDT IDA MARIA			
CESFAM P. DE VALDIVIA	VELASQUEZ RUBIO XIMENA			
CESFAM SANTA ROSA	BACHMANN SEGUEL REBECA			

SOLICITUD

Se solicita a esta Comisión y, al Honorable Concejo Municipal, se tenga a bien, aprobar tramite del Oficio que entrega aportes del Ministerio de Salud, que va en beneficio directo de los funcionarios del Departamento de Salud de Temuco, que fueron asignadas con cupos de la jurisdicción del Servicio de Salud Araucanía Sur, para empezar con trámites del convenio respectivo.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación aprobación de trámite Oficio que entrega aportes del Ministerio de Salud, DE BENEFICIO DE BONIFICACION DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO –DEPTO. DE SALUD que fueron asignadas con cupos de la jurisdicción del Servicio de Salud Araucanía Sur, para empezar con trámites del convenio respectivo. Se aprueba por unanimidad.

“7.- SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRIENDO-DEPTO. DE SALUD

Hace la presentación el Sr. José Miguel Mella.

De conformidad al artículo 65 letra J de la Ley N° 18.695, el Alcalde de Temuco solicita la autorización para suscribir contrato de arriendo de edificio, para ser destinado a oficinas administrativas del Departamento de Salud, entre la Municipalidad de Temuco e Inversiones Intesa S.A, RUT N° 99.526.410-2 e Inmobiliaria e Inversiones Central Limitada, ambas representadas legalmente por don Jaime Marcelo Telechea Krause, RUN N° [REDACTED] de acuerdo con los siguientes antecedentes:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Edificio ubicado en calle Diego Portales esquina Arturo Prat, constituido por 2 propiedad distintas pertenecientes al mismo inmueble:

- Portales 812, piso 3° y 4° con un total de 418m², teniendo 209m² por cada piso del inmueble.
- Portales 806, pisos 2°, 3° y 4° para un total de 819m², cada piso tiene 273m².

En conjunto ambas propiedades entregan las siguientes prestaciones necesarias para el desarrollo del Departamento de Salud Municipal:

- Inmueble con superficie de 1237m².
- Escalera y ascensor exclusivo para el uso del Departamento de Salud.
- Recepción en primer piso.
- Los pisos son de plantas libres, lo que permite organizar las oficinas y secciones de manera que permiten el desarrollo organizacional óptimo del Departamento, contando con salas de reuniones, oficinas, cafetines por piso y baños.
- Cuenta con cafetín por cada piso y un casino.
- 8 baños.

Valor del primer año incluye el pago de la garantía equivalente a un mes de arriendo. También incluye valor de pago por corretaje, equivalente a un mes de arriéndó más IVA.

Objetivo General: Mejorar el bienestar de los funcionarios y funcionarias del Departamento de Salud en atención al aumento de la cantidad de funcionarios en los últimos años pasando de 50 personas a 150 funcionarios y funcionarias, creando condiciones adecuadas para el desarrollo un buen clima laboral que permita mejorar la atención de la comunidad local que se atiende en la red de atención primaria de salud.

Objetivo Específico: Aumentar el espacio físico y habilitar infraestructura para el Departamento de Salud, permitiendo un desarrollo laboral integral de los funcionarios y funcionarias para obtener una gestión de calidad en la atención y un clima laboral satisfactorio.

Optimizar la articulación de la Municipalidad con el Departamento de Salud, rebajando el tiempo de traslados constantes que realizan funcionarios de este departamento que permitirán una mejora en la calidad de la gestión que se realiza en la Atención Primaria.

Centro de Costos	Cuenta: .22.09.002 Arriendo Edificio Fondos Propios 2023	
UNIDAD SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	
CONTRAPARTE	MONTO ARRIENDO	VIGENCIA
Inmobiliaria e Inversiones Central Limitada - Inversiones Intesa S.A	Canon Mensual 320 U.F	01.06.2023 - 31.05.2028

PROYECCION GASTO	MONTO ANUAL UF	MONTO ESTIMADO M\$
Año 2023	2.880 U.F	M\$102.447
Año 2024	3.875 U.F	M\$137.841
Año 2025	3.935 U.F	M\$139.975
Año 2026	3.995 U.F	M\$142.110
Año 2027	4,090 U.F	M\$145.489
Año 2028	1.725 U.F	M\$61.361





Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Lo que se pide acá antes de la aprobación formal, es que se vea el tema de los puntos donde se vienen incluidos todas esas cosas; que no vamos a tener problema después para la instalación porque no la vamos a poder hacer nosotros. Se vea si es que está eso incorporado, porque sabemos que es bastante caro y nosotros no vamos a poder hacerlo. Y lo otro, que el edificio como está en una esquina estratégica, también se pide dentro de ese contrato el poder colocar un letrero que diga Departamento de Salud, Municipalidad de Temuco, algo grande.

El Sr Presidente: ¿Sr Mella la consulta que indica el acta de comisión respecto a la instalación de Internet?

Director de Salud Municipal Sr Mella: Si tiene los puntos de red, si bien falta colocar un rack de comunicaciones para los entendidos. Ya está todo canalizado. Los puntos puestos. Solo falta colocar un rack.

El Sr Presidente: ¿Y tiene contemplado lo que indica el concejal y también el acta respecto a que lleve lo que diga Departamento de Salud Municipal?

Director de Salud Municipal Sr Mella: Si, va a decir por muchas partes Departamento de Salud Municipal y el logo de Temuco, Alcalde. Pero eso yo creo que no inmediatamente no se lo vamos a pedir al arrendador, es algo que vamos a tener que poner nosotros.

Concejal Sr Bizama: Presidente, yo creo que tiene que ver con lo último que está contemplado, por ejemplo, tal característica, cosas así. La pregunta que hacía Esteban en la Comisión tiene que ver con eso. Una cosa destinar estos recursos propios y redes, tener montos de presupuesto para arriendo. Y la otra tiene que ver con la magnitud y la implementación. Si efectivamente todos los recursos propios van a poder implementar o evidentemente en un par de semanas más la solicitud de modificación presupuestaria, porque van a requerir o sea, 50 o 100 millones para poder implementar y eso lo que tiene que considerarse al inicio de esto, porque si bien es cierto ya hay un extra presupuestario respecto de lo que significa el aumento del canon de arriendo, que se ve compensado y aminorado con la ubicación, las mejores condiciones y todo lo demás, es cuánto va a significar este cambio no considerado hoy día en esta modificación.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Bien, Presidente, efectivamente tiene razón. Esto al ser plantas libres, no requiere intervención de infraestructura. Solamente modificación un poco de mobiliario. Estamos negociando para que el propio arrendador nos haga las diversiones y la tabiquería, que no es estructural, es solo sobrepuesta y estamos negociando lo mejor posible. Indudablemente que pueden pasar cosas, no muebles que no se van a acomodar, etcétera. Pero en principio nosotros debiésemos gastar el mínimo posible en habilitación. No vamos a gastar 50 ni 100 millones, ni siquiera creo que gastemos 20 millones en una habilitación, pues vamos a tratar de reciclar el máximo de mobiliario posible y estamos negociando y está aceptando. El arrendador nos está dando la posibilidad de efectivamente colocar las divisiones. Y también considerar que las dependencias de salud dejaban hartos que desear, muy complejo encontrar una persona con discapacidad.

El Sr Presidente somete a votación SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE ARRIENDO-DEPTO. DE SALUD entre la Municipalidad de Temuco e Inversiones Intesa S.A. RUT 99.526.410-2 e Inmobiliaria e Inversiones Central Ltda. De dos propiedades distintas pertenecientes al mismo inmueble, ubicados en calle Portales esquina Arturo Prat, descritas en la minuta precedente. Se aprueba por unanimidad.

“8.- DONACION ROSEN – DEPTO. DE SALUD

Hace la presentación el Sr. José Miguel Mella.

Durante el mes de enero de 2023, la empresa Rosen tomó contacto con el Municipio, con la finalidad de hacer efectiva la donación de 1.000 soluciones de descanso para pacientes dependientes severos de la comuna.

Esta ayuda, responde a una alianza público-privada y la preocupación del alcalde Roberto Neira por conseguir apoyo para dar bienestar a pacientes postrados y sus familias.

En la comuna existen 843 pacientes con dependencia severa, los cuales pertenecen a los distintos CESFAM y son atendidos por los equipos de atención domiciliaria, detrás de cada paciente dependiente existe una persona que es su cuidador, quien realiza todas las actividades de la vida diaria que el paciente no puede por sí sólo, siendo un apoyo fundamental en el cuidado y mantención del estado de salud.

Estos pacientes, además, son atendidos por el equipo de atención domiciliaria municipal que está conformado por diversas disciplinas para entregar una atención global, enfermeros, kinesiólogos, TENS, nutricionistas.

PROCESO DE DONACIÓN:

- **Concretar** el acuerdo de donación entre la Municipalidad y la Empresa Rosen
- **Mes de abril** la empresa envía el contrato de donación para formalizar legalmente la entrega.

Con todos los trámites aprobados, se comenzará a entregar a las y los pacientes.

- **Una vez autorizada la donación, Rosen hará primera** entrega de 180 colchones. Posteriormente, en etapas a coordinar, se hará entregas parciales hasta completar los 1.000.- colchones, que incluyen almohada y sábanas.

50 de los colchones que aún no tienen destinatario serán entregados a estudiantes de la Escuela Especial Ñielol, mientras que el resto se entregará a pacientes de la comuna que vayan necesitando según su condición crítica de salud.

El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles, de acuerdo al artículo 65 letra f), según la Ley Orgánica de Municipales N°18.695.

El día 12 de abril la empresa Rosen hará entrega de 180 colchones de los 1.000 donados para enfermos postrados de la comuna.

El tamaño de estos colchones varía según la necesidad de cada paciente (1, 1^{1/2} o 2 plazas). Además, se entregarán sábanas y almohadas.

El resto de la donación se hará paulatinamente en 4 etapas de acuerdo a la capacidad de producción de la Empresa.

	VALOR UNIDAD COLCHÓN	VALOR SABANAS	VALOR ALMOHADA
1 PLAZA	54.103.-	13.272.-	2.913.-
1.5 PLAZAS	58.878.-	15.893.-	2.913.-
2 PLAZAS	79.457.-	19.103.-	2.913.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato con la Empresa Rosen, con la finalidad de hacer efectiva la donación de 1.000 soluciones de descanso para pacientes dependientes severos de la comuna de Temuco. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente: Quiero hacer una moción estimadas concejala y concejales. Esta donación fue realizada el 31 de enero. Lógicamente los trámites administrativos y además elaborarlo y todo. Y nosotros llegamos ese día a un acuerdo que nos gustaría ratificar por este consejo, creo que es muy importante. **Que el 31 de enero sea el día del cuidador de personas postradas en la comuna de Temuco.**

Que el 31 de enero nosotros podamos organizar algunas actividades que ellos sepan, busquen un familiar que se pueda quedar unas tres o cuatro horas con la persona postrada y puedan participar, realizar algún almuerzo o alguna actividad lúdica para recrearse. Ustedes saben que ser cuidador de una persona postrada es casi lo mismo que estar uno postrado. Es 100% dedicación absoluta y, hay personas que ni siquiera pueden recibir todo eso, no pueden salir siquiera a pagar las cuentas. Entonces quiero pedir igualmente -porque yo lo podía decretar- pero también me interesa la opinión de ustedes y la votación para poder llevarlo adelante, si ustedes lo estiman conveniente.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias Alcalde. Solo decir que en este tiempo que he trabajado de concejal y he realizado esto, una de las cosas que más me ha llamado la atención es la entrega que tienen los cuidadores. En Pedro Valdivia una vez conocí una señora que tenía cuatro personas a las cuales ella cuidaba, su marido y sus tres hijos y dedicaba su vida para eso, y muchas después quedan vacías. Se les acaba su vida porque se desconectan con la realidad, viven en torno a esa persona. A mí me parece Alcalde, a lo menos, que es un acto de reconocimiento a este tremendo trabajo. La donación que da esta empresa también me parece excelente. Terminan ellos con hernias, con problemas en sus extremidades, porque tienen que mover a las personas, porque tienen que hacer un gran trabajo que hasta el momento el Estado no ha sido capaz de poder hacerse responsable o poder ayudar directamente. A mí me parece Alcalde, a lo menos la idea que usted está dando, que es hacer un poco de reconocimiento a ello. Y también me gustaría, Alcalde, que esta tremenda iniciativa que usted tiene sea también, lo que conlleve el aumento cada vez en la comuna para la contratación de personas que ayuden y que cuiden a los pacientes para que puedan tener por lo menos un día al mes que puedan salir ellos.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, junto con ratificar la preocupación que ha demostrado la Administración por el tema de cuidados, preocuparnos por las cuidadoras, que son principalmente, mayoritariamente, mujeres. Una política feminista que justamente busca reducir estas inequidades de género en la distribución del rol de cuidador o cuidadora. Y esta iniciativa creo que va en ese camino.

Y yo, en el marco de la discusión de la propia Comisión, mencionaba que a partir del año 2014 ya Naciones Unidas estableció un Día Internacional de las Personas Cuidadoras y es el día 5 de noviembre de cada año. Entonces, creo que quizás establecer fechas paralelas puede sacar un poco del marco conmemorativo que tiene esta fecha en todo el mundo y, podemos desarrollar quizá una política local a propósito de este contexto mundial de reconocimiento, solo para tener presente esa fecha y que pudiéramos enmarcarlo en el marco de la misma colaboración o no, pero no sé qué tan productiva sea tener una fecha propia cuando existe un día internacional que reconoce este rol en la sociedad. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente: Si, puede tener razón. Hay Días Internacionales y nosotros tenemos días nacionales que son distintos a lo internacional. Y yo creo que sí las y los podemos celebrar dos veces al año. No quita mérito. En realidad, se lo merecen. Como tú bien dices, la mayoría son mujeres. Podemos realizar el 4 de noviembre alguna actividad. Pero el 31 es verano, entonces se puede realizar algo al aire libre, una actividad más lúdica para que se entretengan después de almuerzo. Yo creo que ambas fechas pueden ser de alguna otra forma llevadas delante.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, si mi duda es la razón para designar ese día en específico, ¿es solo porque ese día se hizo efectiva la donación de Rosen?

El Sr Presidente: No, recuerdo que Rosen en este día entregó, porque ese día en específico participaron muchas cuidadoras y cuidadores. Alrededor de 200. Y el ánimo era muy festivo, por decirlo de una forma, y lo tomaron muy bien ellos que su comuna les reconozca un día y es bueno, vamos a bloquear un día, pero coincidió con la donación de la empresa Rosen, que es bastante significativa, y ellos lo tomaron muy bien porque consideraban que su comuna los considere. Se pusieron bastante contentos y se manifestaron a favor. La mayoría, por cierto, de las personas que estaban.

Concejala Sra. Peñailillo: Primero que todo, obviamente, sumarme a las palabras de los demás colegas con el tema de las cuidadoras, con esa inequidad que hay, con el sacrificio que todo eso significa. Y también me gustaría resaltar justamente a la empresa Rosen. Considerando que somos una ciudad básicamente de servicios donde no tenemos mayores industrias y claramente —a la cabeza con José Rosenberg— que constantemente, porque no es como esporádico o que de vez en cuando hace una donacioncita, hay una línea de responsabilidad social empresarial bastante fuerte que tiene esta empresa. Y además no solamente con donar y regalar colchones, sino que con la preocupación que tiene con sus trabajadores, etcétera. Así es que yo creo que siendo que tenemos tan pocas empresas regionales y con tanto éxito a nivel nacional y además exportando, quería también obviamente darle un guiño a esta empresa de nuestra región.

El Sr Presidente: comparto con lo que tú manifiestas.

Concejala Sra. Díaz: Bueno, igual agradecer la donación, agradecer su gestión. Y también comentar que quizás tenemos alguna tarea con respecto al reciclaje o que vamos a hacer con los colchones que se van a desechar. Quizás podríamos hacer un convenio con alguna organización, fundación, empresa, que se haga cargo, porque al final va a recargar de trabajo a Aseo y Ornato en el retiro de estos colchones que ya no se van a utilizar. También pensar en eso Sr Alcalde. Entonces, al momento de entregar uno, quizás reciclar el otro, entregarlo a la empresa, quizás hacer algún tipo de gestión para que no se vean nuestros contenedores de basura repletos o los camiones de basura repletos de colchones. Señor Alcalde, muchas gracias.

El Sr Presidente somete a votación la designación del día 31 de enero como el Día del Cuidador de Personas Postradas en la comuna de Temuco. Se aprueba, por mayoría absoluta, con el voto de rechazo de los concejales señores Bizama y Sepúlveda.

Concejal Sr Bizama: No me parece el 31 de enero. Existe un día Internacional ya escrito.

Concejal Sr Sepúlveda: Rechazo por la misma razón.

“9.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) TRATO DIRECTO N° 112-2023 “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA FARMACIA MUNICIPAL**”, con el proveedor **ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA., RUT N° 81.378.300-2**, con valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones de acuerdo al precio del Mercado y, de acuerdo a lo siguiente:

FÓRMULAS EN POLVO / ADULTO	VALORES UNITARIOS IMP.INCL
ENSURE POLVO VAINILLA 850 g	\$15.232
ENSURE POLVO FRUTILLA 850 g	\$15.232
ENSURE POLVO CHOCOLATE 850 g	\$15.232
ENSURE ADVANCE POLVO VAINILLA 850 g	\$16.898
ENSURE ADVANCE POLVO FRUTILLA 850 g	\$16.898
ENSURE ADVANCE POLVO CHOCOLATE 850 g	\$16.898
ENSURE ADVANCE POLVO FRUTILLA PLÁTANO 850 g	\$16.898
GLUCERNA TRIPLECARE POLVO VAINILLA 850 g	\$16.898
PRODUCTOS NUTRICIONALES INFANTILES	VALORES UNITARIOS IMP.INCL
PEDIASURE COMPLETE POLVO CHOCOLATE 900 g	\$15.589
PEDIASURE COMPLETE POLVO FRUTILLA 900 g	\$15.589
PEDIASURE COMPLETE POLVO VAINILLA 900 g	\$15.589

DESCRIPCION: Se requiere realizar Trato Directo para el Contrato de Suministros de Suplementos Alimenticios para la Farmacia Municipal regidos por la Receta Médica y, los cuales sólo son fabricados por Abbott Laboratories de Chile Ltda.

La vigencia del contrato será de 1 año, contado desde la fecha del envío de la Orden de Compra, renovable por igual período, previa aprobación de la Comisión Evaluadora de Propuestas.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato de TRATO DIRECTO N° 112-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”, con el proveedor ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA., RUT N° 81.378.300-2, con valores unitarios vigentes al momento de la compra, según detalle precedente. Se aprueba, por unanimidad.

b) PROPUESTA PÚBLICA N°12-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICION DE MEDIAGUAS PREFABRICADAS 18M2 PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-131-LQ23, al oferente: BORAL CONTRATISTA SPA, RUT N° 77.179.525-0, por un valor unitario de \$ 2.000.000.- IVA incluido.

DESCRIPCION: Adquisición de mediaguas prefabricadas de 18 m2, instaladas, para atender de forma inmediata las necesidades que presenten los usuarios, por situaciones de emergencias, entre ellas, incendios, inundaciones, desalojos, entre otras.

El plazo de entrega será de 2 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra, a través del Portal Mercado Público.

El plazo de instalación será máximo de 15 días hábiles, contados desde la fecha de entrega de la mediagua al beneficiario.

La vigencia del contrato será de 2 años, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, con la posibilidad de renovación por igual período, por una vez.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga solicita tener la posibilidad de ver cuáles son las mediaguas que están comprando, hay alguna foto, la propuesta qué tipo de ventanas tiene, Termo paneles son forradas, cuáles son las especificaciones técnicas que tiene este tipo, porque la verdad, lo que pasa es que ellos les entregan esto a la gente cuando se le quema la casa. Agrega que, por eso le gustaría saber o tener una foto.

La Sra. Gloria Bielefeld le responde si da lectura a las especificaciones técnicas, pero también se la pueden enviar después por correo a cada uno de los Sres. Concejales para que lo tengan a la vista.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le agradece y, le parece que lo envíen al correo porque le interesa saber las especificaciones técnicas de lo que van a entregar.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

PROPUESTA PÚBLICA N°12-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICION DE MEDIAGUAS PREFABRICADAS 18M2 PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-131-LQ23, al oferente: BORAL CONTRATISTA SPA, RUT N° 77.179.525-0, por un valor unitario de \$ 2.000.000.- IVA incluido. Se aprueba por unanimidad.

“c) TRATO DIRECTO N° 111-2023 “CONTRATACIÓN DE SERV. ESPECIALIZADOS PARA LA DIRECCIÓN RURAL, CONVENIO CONADI: ELABORACIÓN DE CATASTRO DE

DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE CONSTITUCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DGA”, con el proveedor DAVID OSVALDO PAVEZ PAVEZ, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 52.320.000.- Imp. Incluido (Producto 1: \$ 880.000.-; 21 Productos \$ 2.400.000.- y, 1 Producto de \$ 1.040.000.- Imp. Incluido c/u).

DESCRIPCION: Se requiere realizar Trato Directo para contratar el Servicio Especializado, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Convenio con Conadi, que tiene por objetivo elaborar el Catastro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, así como también, ir en la ayuda de usuarios que en su mayoría son de escasos recursos, en la gestión de constitución de aguas subterráneas ante la Dirección General de Aguas DGA a personas naturales indígenas, parte de Comunidades y Comunidades Indígenas de la Comuna de Temuco.

La vigencia del contrato será desde la fecha del envío de la Orden de Compra Electrónica notificada a través del Portal Mercado Público, hasta el 13 de febrero de 2025.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato de TRATO DIRECTO N° 111-2023 “CONTRATACIÓN DE SERV. ESPECIALIZADOS PARA LA DIRECCIÓN RURAL, CONVENIO CONADI: ELABORACIÓN DE CATASTRO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE CONSTITUCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DGA”, con el proveedor DAVID OSVALDO PAVEZ PAVEZ, RUT N° 14.337.617-6, por un monto total de \$ 52.320.000.- Imp. Incluido (Producto 1: \$ 880.000.-; 21 Productos \$ 2.400.000.- y, 1 Producto de \$ 1.040.000.- Imp. Incluido c/u). Se aprueba, por unanimidad.

“d) PROPUESTA PÚBLICA N°18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA”, I.D.: 1658-36-LR23, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°1: COMERCIAL KAUFMANN S.A., RUT: 96.572.360-9, por un monto total de \$126.093.590. - IVA Incluido, el plazo de entrega será de 50 días corridos contados desde el envío de la orden de compra.

Línea N°2: al oferente: SALINA & FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT: 91.502.000-3, por un monto total de \$271.796.000. - IVA Incluido, el plazo de entrega será de 5 días corridos contados desde el envío de la orden de compra

Línea N°3: SALINA & FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA. RUT: 91.502.000-3, por un monto total de \$113.746.000 - IVA Incluido, el plazo de entrega será de 70 días corridos contados desde el envío de la orden de compra, y la

Línea N°4: al oferente: A R G TRAILERS SPA, RUT: 77.461.660-8, por un monto total de \$46.196.600. - IVA Incluido, el plazo de entrega será de 30 días corridos contados desde el envío de la orden de compra. Órdenes de compra que se enviarán previa suscripción del contrato.

rodillo compactador y teníamos que andar pidiendo prestado a Imperial. Una moto niveladora es muy necesaria para caminos rurales. Mes y medio se demoran más o menos desde la firma del contrato.

“10.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

a) SOCIEDAD DE OBREROS SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCIÓN PRIMARIA

RUT	70.238.700-0
PRESIDENTE/A	ELEODORO ROCHA SANHUEZA
SOCIOS	97
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La sociedad nace el año 1893 y como principal objetivo tiene la solidaridad, ayuda y protección mutua de sus socios y la satisfacción de las necesidades fundamentales en salud, afecto, recreación, instrucción y capacitación de todos sus socios a lo largo de todos estos años.</p> <p>Se busca recuperar plenamente el espacio de acción social de la institución que es donde se reúnen los socios para asambleas, reuniones y actividades de convivencia, el cual se encuentra deteriorado, debiendo ser necesario reparar el salón social.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados para reparar paredes y cielo, cambio de canaletas, compra de materiales y mano de obra.</p>
MONTO SOLICITADO	\$2.501.408
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Cambio de canaletas botagua	\$362.000
Cambio bajadas de agua 75 mm	\$54.000
Cambio techumbre entrada salón	\$71.300
Reparación cielo y techumbre	\$165.684
100 unidades de clavos y dos 2 clavos GAL	\$106.040
Flete	\$200.000
Pintura antibacterial	\$540.976
Obra de mano	\$1.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$2.500.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

b) LIGA DE FUTBOL LABORAL

RUT	65.070.710-9	
PRESIDENTE/A	JUAN GUTIERREZ CRUZ	
SOCIOS	450	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La organización constituida desde el año 1995, tiene como objetivo organizar campeonatos anuales en serie senior y honor, y así ramificar el deporte y recreación con los Clubes afiliados a la liga Laboral.</p> <p>La mayoría de los integrantes de los clubes participantes presentan vulnerabilidad social, lo que no les permite costear los arbitrajes para todos los partidos.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a contratar árbitros calificados y capacitados para dirigir los 100 partidos programados por la Liga.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$ 2.220.000	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
Arbitrajes 100 partidos	\$2.000.000.-	
MONTO AUTORIZADO	\$ 2.000.000.-	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

c) JUNTA DE VECINOS VILLA RIVERA

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS VILLA RIVERA	
RUT	75.268.800-1	
PRESIDENTE/A	ERIKA TORRES BRAVO	
SOCIOS	77	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La JJVV cuenta con una sede comunitaria que utilizan en beneficio de los vecinos, para reuniones de adultos mayores, jóvenes, organizaciones de beneficencia y otros. Lugar que presenta filtraciones en la techumbre provocando problemas de humedad impidiendo el adecuado desarrollo de las actividades al interior del inmueble.</p> <p>Sumado a lo anterior, requieren brindar mayor seguridad al espacio, mejorando el cierre perimetral e instalación de luminaria, ya que han sido víctimas de robos y destrozos por personas que ingresan al lugar a consumir drogas y alcohol.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$ 10.559.763.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
Cambio de techumbre, rejas instalación de luminaria led y Materiales de Construcción	\$10.000.000	
MONTO AUTORIZADO	\$10.000.000.-	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

d) JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALAR

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALAR
RUT	73.387.300-0
PRESIDENTE/A	SANTA MONICA ORELLANA PINILLA
SOCIOS	200
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La junta de vecinos tiene el objetivo de promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.</p> <p>En este contexto la institución logro tener una sede comunitaria e implementación que les permitia realizar todas sus actividades. Sin embargo, los primeros días del mes de abril de este año, antisociales ingresaron robando la totalidad de la implementación de la cocina y útiles de oficina.</p> <p>Esta situación demuestra el problema constante que se vive en el sector y la necesidad de contar con mayor seguridad para la sede.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a financiar la instalación de rejas e iluminación led.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 5.000.000.-

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Provisión e instalación de rejas de fierro en ventanas de sede social	\$ 1.461.600.-
Provisión e instalación de rejas en puertas de la sede	\$ 405.000.-
Anticorrosivo y pintura para reja	\$ 235.000.-
Instalación oste para luminarias	\$ 390.000.-
Luminarias led solares de 300w	\$ 869.745.-
MONTO AUTORIZADO	\$5.000.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

e) JUNTA DE VECINOS PORVENIR

RUT	65.062.297-9
PRESIDENTE/A	MONICA FIGUEROA ALVAREZ
SOCIOS	260
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto presentado consiste en la implementación de un sistema de seguridad comunitaria para la organización y sus integrantes del sector Pueblo Nuevo; compuesta por 309

	<p>familias y una población flotante de 1.027 personas que transitan diariamente en el sector.</p> <p>La implementación consiste en 20 centrales de alarmas comunitarias y 100 pulsadores. Lo que se espera genere un impacto positivo tanto en la prevención de delitos como en el aumento de la percepción de seguridad.</p> <p>La adquisición de estas alarmas, es un anhelo de todos los vecinos, debido a la gran cantidad de delitos que se originan constantemente, especialmente robos y venta de droga. Hechos que no siempre son denunciados por temor a ser agredidos por los delincuentes.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 3.865.358.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Central de alarmas comunitaria RF-433 profesional	\$2.389.100.-
Pulsador inalámbrico	\$609.100.-
MONTO AUTORIZADO	\$3.000.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

f) JUNTA DE VECINOS MATTA SUR

RUT	65.621.050-8
PRESIDENTE/A	ELIZABETH CASTILLO RAMÍREZ
SOCIOS	142
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La Junta de vecinos que hoy cuenta con un espacio comunitario digno para todos/as sus vecinas, sin embargo, hoy no cuentan con los recursos necesarios para financiar el costo de protecciones que le permitirán una mayor seguridad en su sede social.</p> <p>Por lo tanto, el proyecto busca financiar la instalación de rejas, luminaria led solar y protección para cobertizo.</p>
MONTO SOLICITADO	\$5.070.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
10,08m2 provisión e instalación rejas de fierro ventanas	\$1.461.600

3 rejas fierro puertas	\$405.000
1 auto corrosivo y pintura	\$235.000
2 postes para luminaria	\$390.000
Luminaria Led Solar	\$869.745
MONTO AUTORIZADO	\$5.000.000

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

g) JUNTA DE VECINOS AMPLIACION LAS QUILAS

RUT	72.384.800-8
PRESIDENTE/A	JACQUELINE SANTIS PARRA
SOCIOS	209
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La Junta de vecinos creada el año 1992, busca promover y fortalecer el desarrollo de los vecinos del sector Ampliación las Quilas, a través de la gestión de proyectos sociales e infraestructura, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.</p> <p>Ellos cuentan con un 65% de población adulta mayor y niños/as en etapa escolar, quienes se verían totalmente beneficiados con la implementación de tecnología en la sede social. Siendo éste proyecto de vital importancia para la organización, ya que facilitaría la postulación a proyectos, impresión de documentos y emisión de certificados.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a la compra de un computador, impresora y escritorio.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 1.049.970
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
1 Notebook HP 15/8gb Ram/ 256 55D	\$729.990.-
HP Impresora Smart Tank	\$169.990
Escritorio 2 niveles ME4143	\$100.020
MONTO AUTORIZADO	\$1.000.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

h) DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB

RUT	65.043.542-7	
PRESIDENTE/A	MARIANA NAVARRO HILDEBRANDT	
SOCIOS	112	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El Club deportivo se encuentra orientado en fomentar el desarrollo del Hockey a nivel formativo y competitivo, dando la posibilidad de participar en competencias de carácter a nivel regional y nacional en sus respectivas categorías de adultos hombres y mujeres, juveniles e infantiles.</p> <p>Actualmente el club cuenta con 150 jugadores, los cuales han participado de la Liga Nacional de Hockey Césped, organizada por la Federación Chilena de Hockey Césped, hace ya 7 años, contribuyendo a la salud física y mental de los jugadores, creando comunidad en torno a valores y trabajo en equipo.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados para transporte, alimentación e implementación deportiva.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$59.148.000.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
400 bochas de Hockey (implementación deportiva)	\$1.600.000	
4 traslados Temuco- concepción, fin de semana completo (transporte)	\$3.200.000	
2 traslados Temuco- Santiago, fin de semana completo (transporte)	\$2.400.000	
4 traslados Temuco- Concepción, Sábados (transporte)	\$2.520.000	
Alimentación	\$280.000	
MONTO AUTORIZADO	\$10.000.000	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

i) COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA EL MONTE EN ALERTA

RUT	65.196.073-8
PRESIDENTE/A	RAQUEL LUPPICHINI AGUILAR
SOCIOS	30
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El Comité nace el año 2020 con la finalidad de promover el desarrollo de la comunidad, fomentar y

	<p>fortalecer la cohesión comunitaria e implementar estrategias en materia de seguridad.</p> <p>El proyecto presentado consiste en la provisión e instalación de un sistema de Alarmas Comunitarias compuesto por centrales y pulsadores y así beneficiar a 84 familias pertenecientes al Comité de seguridad, aumentando la percepción de seguridad en los vecinos y poder estar organizados frente a hechos delictuales.</p>
MONTO SOLICITADO	\$3.466.380
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
16 Central alarmas comunitarias	\$2.319.818
84 pulsadores inalámbricas	\$680.182
MONTO AUTORIZADO	\$3.000.000

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

j) COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA 5 SANTA ELENA DE MAIPO

RUT	65.217.708-5
PRESIDENTE/A	MARCELA ISLA GARRIDO
SOCIOS	21
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El proyecto se basa en implementar un sistema de seguridad comunitaria para el Comité, compuesto por 40 familias y disminuir la percepción de inseguridad y temor en los vecinos. La comunidad está compuesta en su mayoría por adultos mayores, quienes permanecen durante varias horas del día solo en sus hogares, incrementando el temor.</p> <p>Por lo tanto, la adquisición de las alarmas comunitarias es un anhelo para todos los vecinos.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados para la adquisición de centrales de alarma, focos led y pulsadores inalámbricos.</p>
MONTO SOLICITADO	\$2.711.695
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
9 centrales de alarmas comunitarias RF433 profesional con protección	\$1.075.095

5 focos LED 100W con sensor solar	\$710.000
40 pulsadores inalámbricos	\$243.640
MONTO AUTORIZADO	\$2.700.000

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

k) AGRUPACION DEPORTIVA DE ADULTOS Y NIÑOS CODEKAN

RUT	65.058.844-4
PRESIDENTE/A	VIVIANA BENAVIDES OSSES
SOCIOS	600
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La institución deportiva tiene por objetivo generar encuentros deportivos para promover la vida sana para ellos y sus familias.</p> <p>En este contexto la agrupación realizará el campeonato de futbol oficial 2023, dividido en 2 etapas.</p> <p>Campeonato de apertura: acá participan todos los asociados de Codekan en las series de Honor, Seniors en 2 ruedas.</p> <p>Campeonato de Clausura: en este campeonato juegan los mejores puntajes de cada serie buscando las clasificaciones al campeonato regional y Hexagonal 2023.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a financiar la compra de premios, y arbitraje.</p>
MONTO SOLICITADO	\$13.999.999.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Trofeos	\$3.895.789.-
Medallas	\$1.000.000.-
Balones	\$1.000.000.-
Medias deportivas	\$504.202.-
Arbitraje	\$3.600.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$10.000.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

I) CLUB SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO “LOS HISTORICOS”

RUT	65.186.789-4	
PRESIDENTE/A	MAURICIO HORMAZABAL RODRIGUEZ	
SOCIOS	25	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El proyecto presentado consiste en adquisición de equipamiento deportivo para los socios y generar identidad y presencia en las diferentes actividades que les corresponda participar.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a compra de vestuario deportivo.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$ 2.500.000.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
Buzo completo (pantalón-polerón)	\$837.500.-	
Polera con logo	\$437.590.-	
Cortavientos	\$702.000.-	
Jockey	\$93.750.-	
MONTO AUTORIZADO	\$2.500.000.-	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

m) CLUB ADULTO MAYOR LOS HUILLICHES

RUT	75.705.700-K	
PRESIDENTE/A	NORMA CARRASCO VARGAS	
SOCIOS	30	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La agrupación de personas mayores ha planificado realizar una gira recreacional a las termas de Liquiñe por 2 días.</p> <p>Esta actividad les permitirá generar bienestar físico y mental, fortaleciendo la unión del grupo y promoviendo la autonomía e independencia de sus socios.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a transporte y alojamiento.</p>	

MONTO SOLICITADO	\$ 2.892.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
alojamiento	\$1.900.000.-
transporte	\$600.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$2.500.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

n) AGRUPACION COMUNAL DE FUTBOL AMATEUR TEMUCO

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	AGRUPACIÓN COMUNAL DE FÚTBOL AMATEUR TEMUCO
RUT	65.024.243-2
PRESIDENTE/A	HUGO PEREZ CARES
SOCIOS	35.000
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La agrupación creada el año 2010 tiene como objetivo generar condiciones propicias para el desarrollo de potenciales deportistas destacados, generando actividades relacionadas al fútbol, en distintas categorías desde Penecas hasta Adulto y serie de honor.</p> <p>Los equipos provienen en su mayoría de macro sectores de la comuna con un nivel socioeconómico muy bajo, debido a lo anterior, a la mayoría le es casi imposible poder tener acceso a equipo de calidad.</p> <p>Los recursos solicitados financiaran indumentaria deportiva y balones de fútbol.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 20.000.000.-

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
46 equipos de fútbol, medias, pantalones y camisetas.	\$18.400.000.-
64 Balones de fútbol	\$1.600.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$ 20.000.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda consulta si se refiere, por ejemplo, compra de camisetas, pelotas, a ese tipo de compra. Le responden que son 46 equipos de fútbol, medias, pantalones y, camiseta y 64 balones de fútbol.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, hoy día solamente tomándose de las palabras del Concejal Sr. Juan Aceitón, para que vayan transparentando, ellos ven el momento que están esas físicamente, porque ellos con el Fondecov, por ejemplo, hoy en día está todo ahí: Son 5 pares de camiseta, no me muestran solamente una, me tienen que mostrar las 10 de cada una, así también se hacen esto, lo consulta.

La Sra. Romina Llanos señala que, cuando realizan la Rendición, deben adjuntar los medios de verificación. Le consulta el Sr. Presidente si existe un lto que vaya a contar ahí, que están las 200 cosas, y, no hay nadie, hay una factura solamente que dice eso.

La Sra. Romina Llanos señala que, para la verificación han ido solicitando más antecedentes.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga sabe que esto, es autónomo del Alcalde y, todo eso, pero en un proceso de transparencia como ellos, desde la comisión de poder pedir que especialmente en estas cosas, vaya un lto o alguien y, diga mira son 20 millones de pesos, están diciendo que son muchos juegos de camiseta y, el no conoce al caballero, nunca ha trabajado directamente con él, pero el problema que tienen siempre con el tema con esto, es que les dicen a ellos, les presentas facturas, pero después no llegan las camisetas, entonces quizás el lto. No sabe si es que se puede de alguna forma de ir a verificar, que alguien les diga saben qué, si estaban los mil pares, está bien.

La Sra. Romina Llanos señala que, ningún problema, de hecho, desde Control, el Sr. Octavio Concha hace revisiones también, a las Corporaciones igual.

El Sr. Octavio Concha señala que, hacen permanentemente revisiones respecto de las Corporaciones y, en específico cuál era la situación.

El Sr. Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indican que son las revisiones de las Subvenciones, como por ejemplo equipos deportivos o lo que sea, siempre les han dicho de una u otra forma es que se pasan las platas para comprar equipos deportivos y, después muchas veces se dice que no les entregaron todo el equipo o toda la indumentaria. Ante eso, para que no existan esas dudas ni nada de eso, en el momento de entregar una subvención de 20 millones de pesos, que además se repiten año tras año, se pueda hacer en estas que generan algunos resquemores ir a ver, porque el único medio verificador es la factura y la fotografía. Ante eso, consulta si pueden tener algo como un lto, o alguien que vaya a revisar que eso realmente existe.

Porque son 20 millones, que va a estar en camisetas y, el gran problema muchas veces, al igual como se les pasó con los buses de los adultos mayores, les llegaban algunos reclamos, que eran reiterativos respecto a este tema.

El Sr. Octavio Concha le señala que sí, ellos hacen una revisión documental, fundamentalmente, pero si es necesario pueden incorporar un aspecto de revisión en terreno. Obviamente que tiene que ser una muestra, nunca van a poder verificar el 100%, pero si se puede incorporar ese elemento Sr. Concejal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, entonces lo solicitan como Comisión que se produzca un ITO, Inspector Técnico de Obra, para esto, al igual como se produce, el que va a los Fondecov, que revisa, que ve que están las diez ollas, los 100 platos y, las mil cucharas, lo agradece.

El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de subvención señaladas, a saber:

- **SOCIEDAD DE OBREROS SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCIÓN PRIMARIA. RUT N°70.238.700-0, por un monto de \$2.500.000.-**
- **LIGA DE FUTBOL LABORAL, RUT N°65.070.710-9, por un monto de \$2.000.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS VILLA RIVERA, RUT N°75.268.800-1, por un monto de \$10.000.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALAR, RUT N° 73.387.300-0, por un monto de \$5.000.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS PORVENIR, RUT N° 65.062.297-9, por un monto de \$3.000.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS MATTASUR, RUT N° 65.621.050-8, por un monto de \$5.000.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS AMPLIACION LAS QUILAS. RUT N° 72.384.800-8, por un monto de \$1.000.000.-**
- **DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB. RUT N° 65.043.542-7, por un monto de \$10.000.000.-**
- **COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA EL MONTE EN ALERTA. RUT N° 65.196.073-8, por un monto de \$3.000.000.-**
- **COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA 5 SANTA ELENA DE MAIPO. RUT N° 65.217.708-5, por un monto de \$2.700.000.-**
- **AGRUPACION DEPORTIVA DE ADULTOS Y NIÑOS CODEKAN, RUT N° 65.058.844-4, por un monto de \$10.000.000.-**
- **CLUB SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO “LOS HISTORICOS”, RUT N° 65.186.789-4, por un monto de \$2.500.000.-**
- **CLUB ADULTO MAYOR LOS HUILLICHES, RUT N° 75.705.700-K, por un monto de \$2.500.000.-**
- **AGRUPACION COMUNAL DE FUTBOL AMATEUR TEMUCO, RUT N° 65.024.243-2, por un monto de \$20.000.000.-**

Se aprueban, por unanimidad.

Concejal Sr Aceitón: yo quiero hacer solamente un alcance. En los proyectos FONDECOP nosotros les estamos dando cada dos o tres años a los clubes, que no se repitan. ¿Entonces, qué ocurre? Que hay instituciones como el caso reciente de los Históricos, que todos los años están postulando las subvenciones, no hay ninguna traba para otra subvención, en circunstancia que nosotros debíamos hacerlos descansar, para darle a otros que no han tocado. Yo hago esa propuesta formal para poder corregir esta situación. Bueno, esto ya está aprobado, ya lo tenemos.

El Sr Presidente: Lo que pasa que no podríamos entregarles subvención a los clubes, a Asociaciones de Fútbol amateur que todos los años necesitan arbitraje. No podríamos darles a agrupaciones que siempre necesitan todos los años un porcentaje de financiamiento. Pero ese es el problema en estos casos de la subvención, concejal.

Concejal Sr Aceitón: Claro que bueno, yo igual creo que esto se debe corregir. No es que me oponga a alguna Asociación, presidente, pero aquí sale en los Históricos “Adquisición de equipos deportivo para los socios”. Ellos no juegan fútbol, nada. Solamente van a los partidos de la barra y van de paseo, que bien se lo merecen. Pero bueno, tiene razón usted cuando

dice que no le podríamos dar las otras asociaciones. Sí, dejarlo en carpeta y ver cómo lo podemos corregir. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Barriga: Referente a ese mismo tema del que habla el concejal Aceitón, se pide ahí que pueda existir como una especie de ITO, especialmente en el tema que tiene que ver Deportivo cuando son implementaciones, debido a esta sugerencia que hace el concejal Aceitón de poder colocar ahí un ITO porque ahí hay una asociación que está postulando por, no sé, por muchas camisetas, que alguien vea que están todas las camisetas y que pueda ser el proceso transparente De la misma forma Alcalde que se hace en el FONDECOV, nada distinto, solo eso. .

“11.- TRANSACCIONES JURIDICAS

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) TRANSACCION GUSTAVO BAEZA CAMPOS y OTROS

1.- Durante el presente año, se han producido una serie de accidentes en Avenida Los poetas, en su mayoría a la altura del parque isla cautín, producto del mal estado de la calle.

2.- A raíz de lo anterior, se han presentado a la Municipalidad diversos requerimientos mediante los cuales, los afectados, explican lo ocurrido solicitando asimismo la reparación del daño causado a través del reembolso de los costos de reparación e instalación, debidamente acreditados, las cuales son los siguientes:

a) **Gustavo Ismael Baeza Campos, RUT:** [REDACTED], daños sufridos en vehículo de su propiedad marca Chevrolet, Placa Patente N° [REDACTED] del año 2019, presento cotizaciones por el monto menor de **\$587.920 (quinientos ochenta y siete mil novecientos veinte pesos)**.

b) **Claudia Marcela Muñoz Conejeros, RUT:** [REDACTED] daños sufridos en vehículo de su propiedad marca Kia Motors, Cerato, año 2005, Placa Patente N° [REDACTED] presenta boleta por gastos que ascienden a la suma de **\$148.000**(ciento cuarenta y ocho mil pesos).

c) **Natalia Cerda Fonseca, RUT:** [REDACTED] daños sufridos en vehículo de su propiedad marca Mazda, New CX30, año 2022, Placa Patente N° [REDACTED] acredita gastos por concepto de traslado en grúa por una suma de \$25.000 y deducible del seguro que asciende a la suma de 5 UF, equivalente a \$173.450 (valor UF al día 9 de noviembre del 2022 de \$34.690), un monto total de **\$198.450** (ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos).

d) **Anny Lorena Paredes Merino, RUT:** [REDACTED] daños sufridos por vehículo de su propiedad marca Haval, Suv, año 2022, Placa Patente N° [REDACTED] acredita gastos por un monto total **\$337.420**(trescientos treinta y siete mil cuatrocientos veinte pesos).

e) **Carlos Sanhueza Palma, RUT:** [REDACTED] daños sufridos en vehículo de su propiedad marca Kia modelo cerato 5 año 2011, placa patente N° [REDACTED] acredita gastos por un monto total de **\$213.061** (doscientos trece mil sesenta y un pesos).

f) **Francisco Macaya Martínez, RUT:** [REDACTED] daños sufridos en vehículo de su propiedad marca Toyota, modelo yaris GLI 1.5, año 2016, placa patente N° [REDACTED] acredita gastos por un monto total de **\$596.785** (quinientos noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos).

g) **Patricio Martínez Pino, RUT:** [REDACTED], daños sufridos en vehículo de su propiedad (camión) marca Volkswagen modelo Delivery 9.170, año 2021, placa patente N° [REDACTED] acredita gastos por un monto total de **\$426.500** (cuatrocientos veintiséis mil quinientos pesos)

3.- Mediante Ordinario N°293, de fecha 27 de septiembre del 2022, se reitera solicitud a la Dirección de Operaciones para que informe sobre estado de la calle en Avenida Los Poetas. Posteriormente con fecha 05 de octubre del presente año, se informa por parte de esta última; *“En la Avda. mencionada, se presentan diversos eventos en el tramo, entre calle Las Quilas hasta calle Valparaíso, razón por la cual el Municipio ha procedido a su reparación a través del departamento de Camino Rurales y Bacheo de Calles, debido a las condiciones climáticas, acumulación de agua y la inestabilidad del terreno, el resultado ha sido de poca durabilidad, considerar el alto flujo vehicular y de alto tonelaje, además de los años de construcción, cabe señalar que se ha oficiado en tres oportunidades al SERVIU, para que sea considerado el proyecto de recuperación completo de la carpeta asfáltica ”.*

4. Fecha 12 de diciembre del 2022, se remite oficio a la Dirección de Obras Municipales, en el sentido de que informe si la Avenida Los Poetas, a la altura del parque Isla Cautín, corresponde a un bien nacional de uso público, de administración de esta municipalidad o bien de otro órgano de la administración del estado, en conformidad al artículo 5, letra c) de la Ley N°18.695, que dispone *“Para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado...”*, con el propósito de dar una respuesta a los requerimientos presentados por particulares.

5.-Posteriormente, se Informa por la Dirección de Obras, por medio de correo electrónico remitido por SERVIU, por parte de Doña Elena Fritz Agüero que señala: *“si se encuentra vigente la tuición SERVIU, sobre avenida Los Poetas en Temuco. En las áreas urbanas, las calles y/o avenidas que son tuición MOP, deben ser declaradas mediante decreto supremo. Av. Los Poetas al NO estar declarada tuición MOP mediante DS, por el solo ministerio está, bajo tuición SERVIU”*

6.- Dado que los accidentes en cuestión si bien no se produjeron en un bien nacional de uso público cuya administración corresponda a la Municipalidad, conforme dispone la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se genera igualmente responsabilidad por parte de esta última por la falta de señalización de la vía pública, en conformidad artículo 100 inciso primero y artículo 175 inciso 5, ambas de la Ley de Tránsito, que señalan respectivamente:

Artículo 100 inciso primero: *“Será responsabilidad de municipalidades la instalación y mantención de la señalización del tránsito, salvo cuando se trate de vías cuya instalación y mantención corresponda al Ministerio de Obras Públicas, por su parte el artículo 175 inciso 5 de la Ley de Tránsito, dispone: “La Municipalidad respectiva o el Fisco, en su caso, serán responsables civilmente de los daños que se causaren con ocasión de un accidente que sea consecuencia del mal estado de las vías públicas o de su falta o inadecuada señalización. En este último caso, la demanda civil deberá interponerse ante el juez de letras en lo civil correspondiente y se tramitará de acuerdo a las normas del juicio sumario”*

7.- En consecuencia, y a fin de que ésta no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con los afectados y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

8.- Los términos de las Transacciones serán los siguientes:

a) Cada uno de los solicitantes, ya individualizados, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a don **Gustavo Ismael Baeza Campos**, RUT N°: [REDACTED] la suma única, total indemnizatoria a todo evento de **\$587.920**(quinientos ochenta y siete mil novecientos veinte pesos), impuestos incluidos

-Pagar **Claudia Marcela Muñoz Conejeros**, RUT N° [REDACTED] la suma única, total indemnizatoria a todo evento de **\$148.000**(ciento cuarenta y ocho mil pesos), impuestos incluidos.

- Pagar **Natalia Cerda Fonseca**, RUT N°: [REDACTED] la suma única, total indemnizatoria a todo evento de **\$198.450**(ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos).

- Pagar **Anny Lorena Paredes Merino**, RUT N°: [REDACTED] la suma única total indemnizatoria a todo evento de **\$337.420**(trescientos treinta y siete mil cuatrocientos veinte pesos).

- Pagar a don **Carlos Sanhueza Palma**, RUT N° [REDACTED], la suma única y total de **\$213.061** (doscientos trece mil sesenta y un pesos).

- Pagar a don **Francisco Macaya Martínez**, RUT N° [REDACTED] la suma única y total de **\$596.785** (quinientos noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos).

- Pagar a don **Patricio Martínez Pino**, RUT N° [REDACTED] la suma única y total de **\$426.500** (cuatrocientos veintiséis mil quinientos pesos).

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación las TRANSACCIONES CON GUSTAVO BAEZA CAMPOS y OTROS donde, atendidos los antecedentes presentados por la Dirección Jurídica, la Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a don Gustavo Ismael Baeza Campos, RUT N°: [REDACTED] la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$587.920(quinientos ochenta y siete mil novecientos veinte pesos), impuestos incluidos

-Pagar Claudia Marcela Muñoz Conejeros, RUT N° [REDACTED] la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$148.000(ciento cuarenta y ocho mil pesos), impuestos incluidos.

- Pagar Natalia Cerda Fonseca, RUT N°: [REDACTED], la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$198.450(ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos).

- Pagar Anny Lorena Paredes Merino, RUT N°: [REDACTED] la suma única total indemnizatoria a todo evento de \$337.420(trescientos treinta y siete mil cuatrocientos veinte pesos).

- Pagar a don Carlos Sanhueza Palma, RUT N° [REDACTED], la suma única y total de \$213.061 (doscientos trece mil sesenta y un pesos).

- Pagar a don Francisco Macaya Martínez, RUT N° [REDACTED] la suma única y total de \$596.785 (quinientos noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos).

- Pagar a don Patricio Martínez Pino, RUT N° [REDACTED] la suma única y total de \$426.500 (cuatrocientos veintiséis mil quinientos pesos).

Y cada uno de los solicitantes, ya individualizados, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes. Se aprueban por unanimidad.

“b) CAUSA: Aldo Virgilio Retamal Burgos con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: T-42-2023. JUZGADO LABORAL.

ORIGEN: DENUNCIA POR VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES E INDEMNIZACION DE DAÑO MORAL, FISICO Y PERJUICIOS.

LO DEMANDADO: a) El cese de los actos vulneratorios en que ha incurrido el denunciado, quien deberá tomar todas las medidas conducentes a proteger la vida y la integridad física del funcionario. b) Se efectúe público reconocimiento y disculpas al trabajador las que deberán, publicarse en el establecimiento (ISETT), en lugares visibles.

c) Se condene a la demandada al pago de una indemnización de perjuicios por daño moral provocado a ésta en la suma de \$30.000.000 o la cifra que US. estime pertinente de acuerdo al mérito del proceso.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$30.000.000, por daño moral.

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda con fecha 25 de febrero de 2023; el 16 de marzo de 2023 se contesta la demanda. El día 23 de marzo se desarrolla la audiencia preparatoria y se suspende para explorar una conciliación o transacción, fijándose audiencia de continuación para el día 11 de abril de 2023 a las 11.30 horas.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Enviar en comisión de servicio hasta el término del año escolar al demandante, desde el Liceo ISETT a la Escuela Municipal Los Trigales, a fin de mantener su carga horaria y su remuneración, cumpliendo las funciones de profesor de educación física. El demandante renuncia a sus pretensiones indemnizatorias.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la transacción en CAUSA: Aldo Virgilio Retamal Burgos con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: T-42-2023. JUZGADO LABORAL de DENUNCIA POR VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES E INDEMNIZACION DE DAÑO MORAL, FISICO Y PERJUICIOS, donde se acuerda enviar en comisión de servicio hasta el término del año escolar al demandante, desde el Liceo ISETT a la Escuela Municipal Los Trigales, a fin de mantener su carga horaria y su remuneración, cumpliendo las funciones de profesor de educación física. El demandante renuncia a sus pretensiones indemnizatorias. Se aprueba, por unanimidad.

“12.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE COMODATOS

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez.

a) CLUB ADULTO MAYOR ANTUMALEN

Señala que, en conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal la aprobación para suscribir contrato de Comodato de Área de Equipamiento Municipal que a continuación se indica:

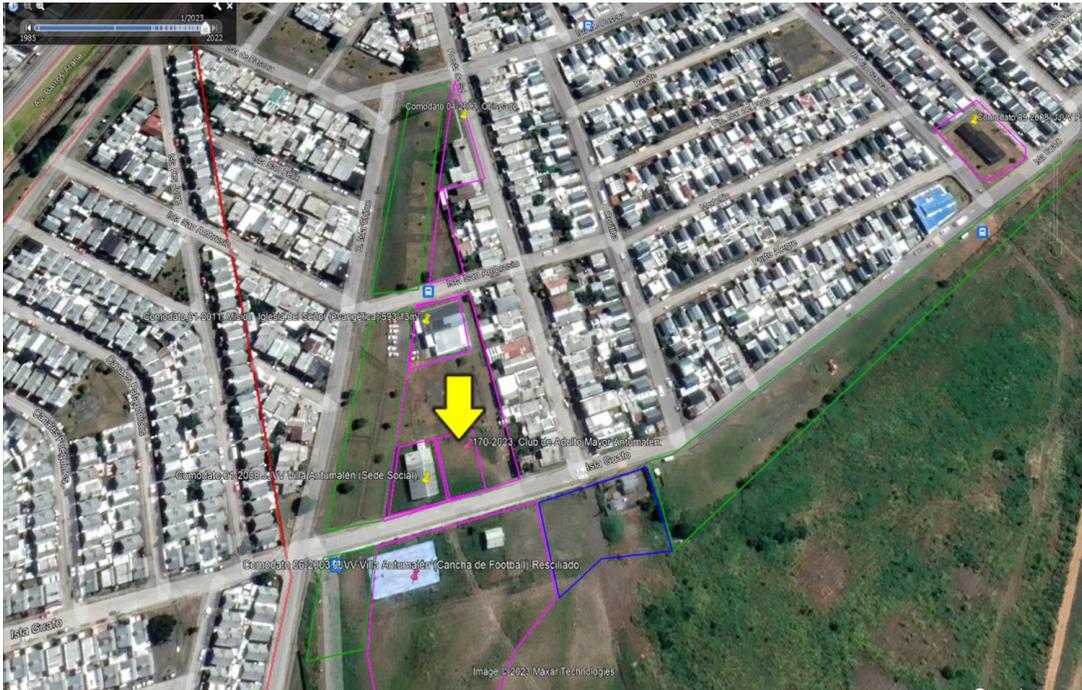
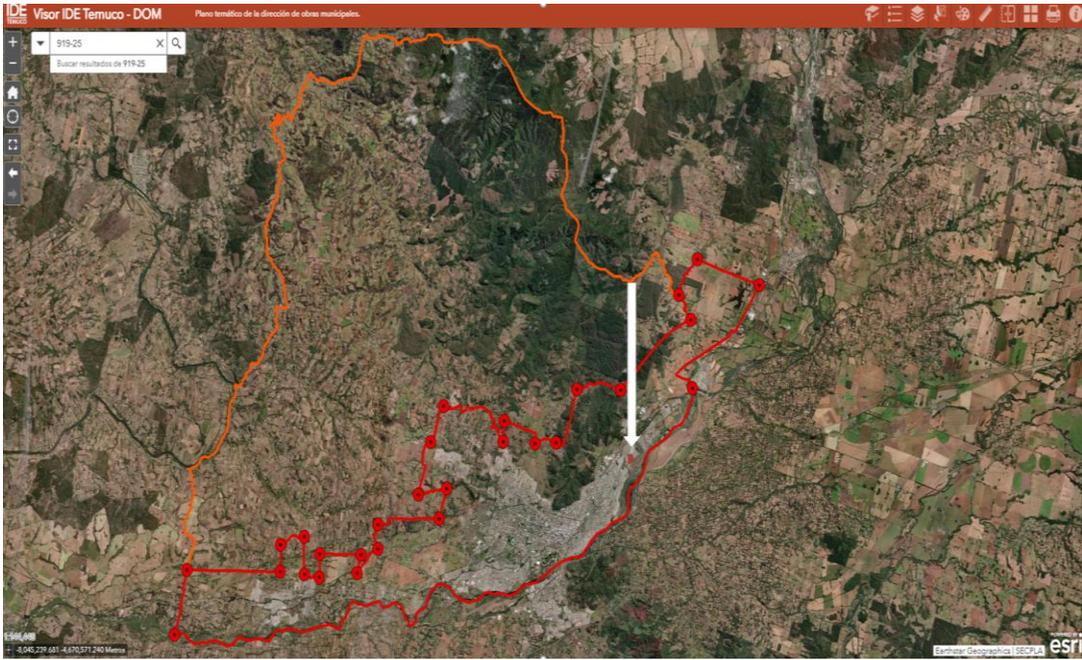
LOCALIZACIÓN	VILLA	MACROSECTOR	ROL DE AVALÚO	INCRIPCIÓN CONSERVATORIA	
<i>Calle Isla Guafo N° 03361</i>	<i>Antumalén</i>	<i>Costanera del Cautín</i>	<i>919-25</i>	<i>Fojas:</i>	<i>4652 vta.</i>
				<i>N°:</i>	<i>5767</i>
				<i>Año:</i>	<i>1992</i>
En Virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción	Recepción de Urbanización	SUPERFICIE DEL AREA DE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE A ENTREGAR EN COMODATO		
<i>/</i>	<i>019/2018 del 12-05-1999 Resol. 26-A del 12-05-1999 Resol. 43 del 23-07-199</i>	<i>18.891,69 m²</i>	<i>300 m²</i>		
COMODATARIA	PRESIDENTE	ANTIGÜEDAD DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO DEL COMODATO		
<i>Club de Adulto Mayor Antumalén: Personalidad Jurídica N°116570 de fecha 17 de agosto de 2012</i>	<i>Margarita Sandoval Salvo</i>	<i>17 de agosto de 2012</i>	<i>Postulación a financiamiento para la construcción de una sede social para albergar las actividades comunitarias de los Adultos Mayores del sector.</i>		

VIGENCIA DEL COMODATO A ENTREGAR

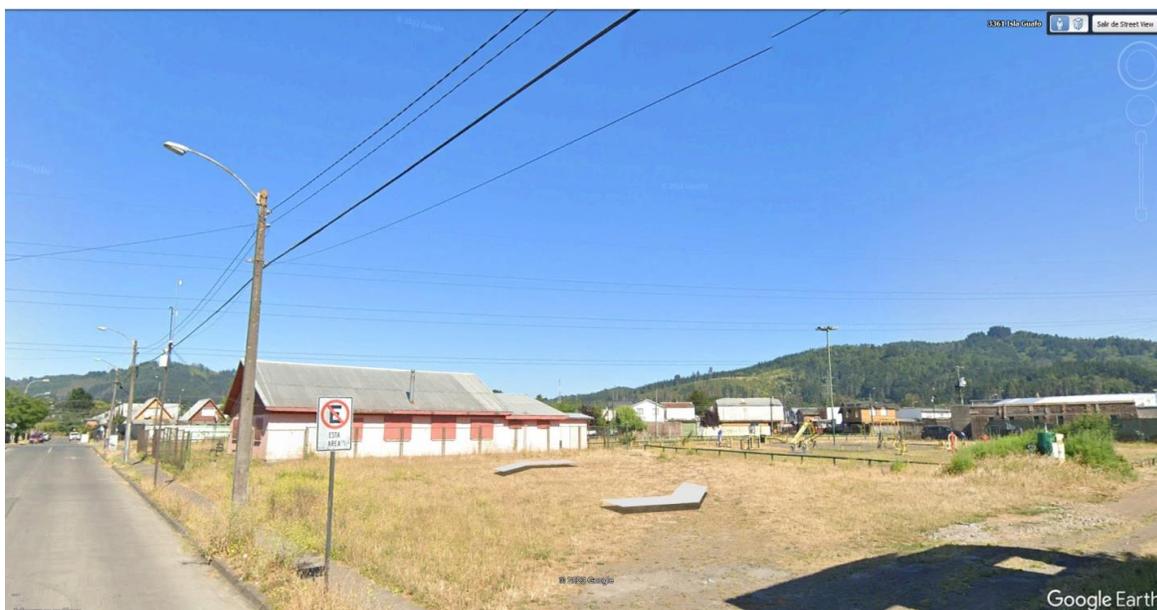
El comodato tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

No obstante, y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.

LOCALIZACION:



PLANO DEL COMODATO



Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato de Comodato con el CLUB ADULTO MAYOR ANTUMALEN, de parte de un área de equipamiento de propiedad municipal ubicada en calle Isla Guafo N°03361, Villa Antumalén, en el macro sector Costanera del Cautín, de una superficie de 300mt2 para los objetivos señalados en la solicitud. Se aprueba, por unanimidad.

“b) JJ.VV. VILLA LA HACIENDA SANTA MARIA

Señala que, en conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal la aprobación para suscribir contrato de Comodato de Área de Equipamiento Municipal que a continuación se indica:

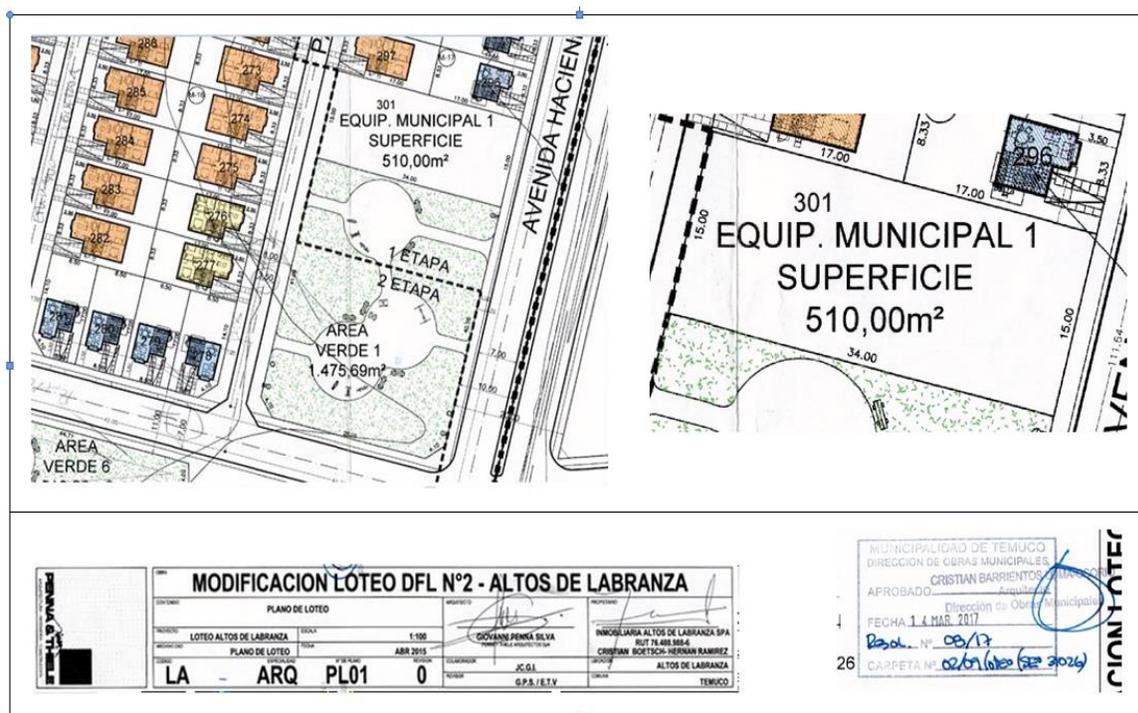
LOCALIZACIÓN	VILLA	MACRO SECTOR	ROL DE AVALÚO	INCRIPCIÓN DE CONSERVATORIA
				Fojas:
				N°:

Avda. Hacienda Santa María N° 0650	Santa María Poniente Alto	Labranza	2426-126	Año:	No inscrito
En Virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción	Recepción de Urbanización	SUPERFICIE DEL AREA DE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE A ENTREGAR EN COMODATO		
Si	12/2017 de fecha 13-11-2017.	510,0 m ²	510,0 m ²		
COMODATARIA	PRESIDENTE	ANTIGÜEDAD DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO DEL COMODATO		
JJVV Villa La Hacienda Santa María: Personalidad Jurídica N°324708 de fecha 25 de octubre de 2021	Ingrid Vásquez Figueroa	25 de octubre de 2021	Postulación a financiamiento para la construcción de una sede social para albergar actividades comunitarias de los Vecinos del Sector.		
VIGENCIA DEL COMODATO A ENTREGAR					
<p>El comodato tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso. No obstante, y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.</p>					

LOCALIZACIÓN:



PLANO DEL TERRENO A ENTREGAR EN COMODATO



- Se recepciona **ÁREA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL N°1 (1 LOTE)** con una superficie total de **510,00 m²**.
- El lote de EQUIPAMIENTO de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:

Dirección Municipal: AVENIDA HACIENDA SANTA MARIA N°0650. -

a) Superficie de 510,00 m²

b) Deslindes:

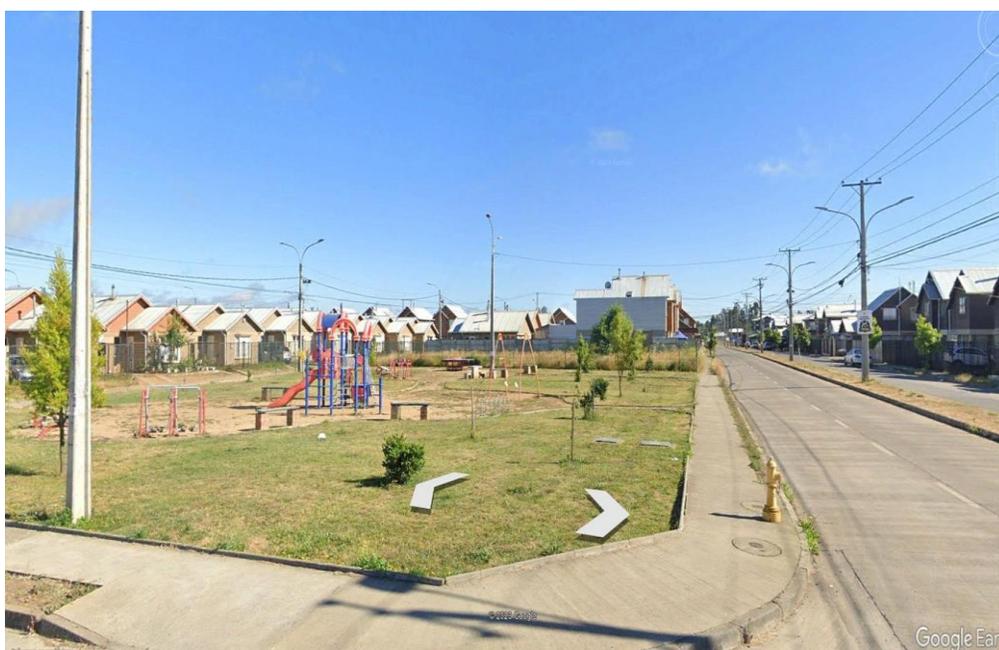
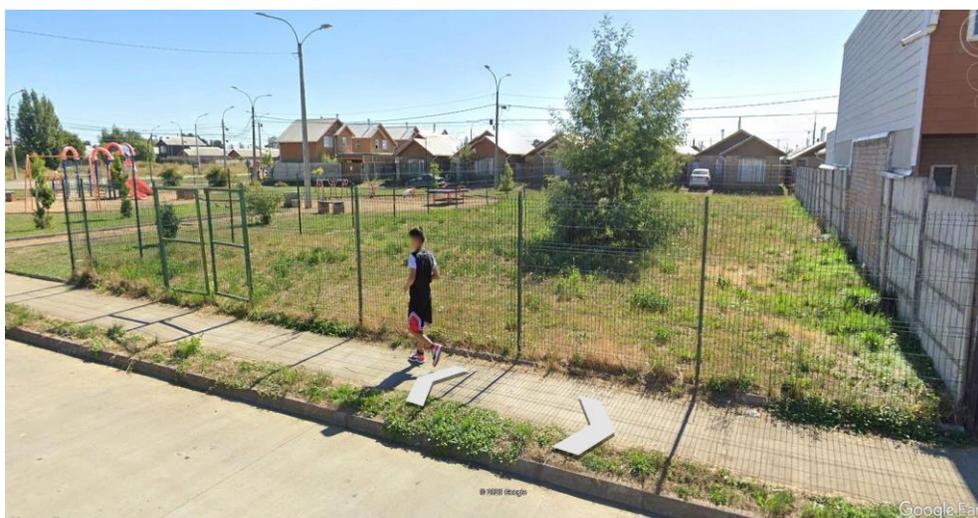
NORTE: en 17,00 m con lote 296 y en 17,00 m con lote 297.

SUR: en 34,00 m con area verde.

ORIENTE: en 15,00 m con Avenida Hacienda Santa Maria Uno.

PONIENTE: en 15,00 m con pasaje uno.

Fuente de la Información: Recepción de Urbanización N° 12/2017 de fecha 13-11-2017.



La Sra. Lorena Vásquez señala que, el terreno está ubicado en la Avenida Hacienda Santa María N° 0650, de la Villa Santa María Poniente Alto. El terreno no está inscrito, pero está con recepción de urbanización 12/ 2007 del 13 de noviembre del año 2017. El terreno tiene una superficie de 510 m² y, se entrega completo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si hay una junta de vecinos que da para el sector, para donde dan las comunidades, las que son áreas de equipamiento, áreas verdes que tienen ahí, esto es para esa junta de vecinos que queda en ese sector o no, porque aquí había un problema, porque precisamente la Junta de Vecinos Hacienda Santa María de Labranza, que era la que estaba al final, que es donde conoce a la Sra. Marcela Godoy, que está ahí trabajando y, les iban a dar entonces para su sede en la villa de al lado, la junta de vecinos de al lado, ese no es en este caso. Le responden que no, quien está ahí es la Sra. Ingrid Vásquez.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, ese es el lugar, es esa junta de vecinos la que acaba de decir el Sr. Presidente y, ella ha estado conversando con la Sra. Ingrid Vásquez y, efectivamente se le va a otorgar este comodato a esta junta de vecinos que está mucho más arriba y, que en algún momento ellos habían solicitado un terreno que está al frente, al ladito de ellos. Agrega que, estuvo conversando el otro día con la directiva, se siente que tienen mucho interés por tener su comodato, porque quieren postular a una sede social a través del Fondo Presidente de la República, pero es el lugar. Entonces también se les planteó que ese terreno también se iba a dar en comodato a otra junta de vecinos, pero no saben a quién, pero esa es la situación. Señala que, la Junta de Vecinos va a tener su sede bastante más abajo y, retirada de su jurisdicción, eso por un lado y, otra consulta que significa que no esté inscrito el terreno.

La Sra. Lorena Vásquez le indica que, en virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción, todas las áreas de equipamiento que se aprueban en los loteos pasan a ser de propiedad de la Municipalidad, desde el momento en que se hace la recepción de urbanización, independiente de que el terreno esté inscrito o no, por lo tanto, ellos pueden hacer uso o disponer de ellos y, entregarlo en comodato desde ese momento.

Señala que, independiente de que el terreno esté o no inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, que es un tema que se puede perfectamente hacer en forma posterior.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, aquí el tema Sr. Director de Secpla, que lo quiere dejar claro, es que la Hacienda Santa María de Labranza, que es al final donde ven en la foto la parte verde de esos sitios, es ahí donde a ellos, digamos, le dan los espacios que tienen y, están definidos y, el municipio los conoce y, dice un equipamiento para hacer y, ellos piden que su sede social y, su espacio de equipamiento, sea ese de enfrente, porque están para que se lo entreguen, porque el espacio que le van a entregar queda en el territorio de otra junta de vecinos, en otra manzana. Esta manzana es una junta de vecinos y, esta otra, a la Hacienda Santa María de Labranza, se va a quedar metida en otra población su junta de vecinos teniendo al frente ellos a lo menos deben ser unos 500 metros de largo por unos 100 de fondo, que es todo un espacio para equipamiento municipal y, áreas verdes que está definido ahí, porque esta es una villa nueva, entonces están los papeles en regla. Entonces, ante eso, a lo mejor quizás poder darle una vuelta, conversar con las Dirigentas, porque por lo que ve también conversaron con la concejala Sra. Soledad Gallardo y, sí está Sr. Director los terrenos y, todo eso, quizás es un tema que se puede arreglar.

La Sra. Jacqueline Salas indica que, hay dos cosas los terrenos los analizo con la junta de vecinos, ellos no querían los terrenos de atrás. El terreno que en algún momento se había pensado es uno que de hecho, se ve en la imagen se ve un poquito más arriba, que estaba marcado, pero ese terreno es para un Jardín Infantil, no es para otra junta de vecinos, ya de hecho se le planteó porque en los terrenos de atrás, en la foto se ve una lonja grande. Ellos no quisieron esos terrenos porque le quedaban demasiado a trasmano y, era para que se les iba a producir, tal vez robos y otras cosas. Dentro de eso, ella les planteo esa opción, que fue la que ellos eligieron. Entonces la verdad es que no sabe debido a qué se produce hoy en día, porque a ella nunca le manifestaron esa situación y, ellos sabían

efectivamente desde un principio que el terreno que se veía un poquito más arriba era para un jardín infantil, que también ellos se lo manifestaron, que era claro, o sea, para el sector también era un equipamiento muchísimo mejor, porque eso también comprendía 900 m2 más o menos y, a las juntas de vecinos no se le dan 900 m2.

Indica que, por lo general, al menos que el terreno tenga algún desnivel o no sea, digamos, parejo para la construcción, pero cuando lo vinieron a solicitar, lo vieron en planos en el mapa y, ellos eligieron ese.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, puede a lo mejor que haya una confusión con la localización del terreno, porque a ella le mostraron cuál era el terreno que ellos habían pedido originalmente y, está al salto de la calle del último pasaje que ellos tienen. Esa era la que estaban pidiendo. No recuerda en este momento el nombre de la calle.

La Sra. Jacqueline Salas señala que, analizaron todos los terrenos y, el que quedaba atrás, que había uno más pequeñito y, el otro era un terreno muy grande, no lo quisieron por un tema de seguridad.

Agrega que, es más, este terreno se estaba evaluando para otra organización, con la cual ya conversó, para que efectivamente se lo dieran a la junta de vecinos, porque ellos escogieron ese terreno y, no el otro que quedaba a trasmano. En un principio, efectivamente ellos habían solicitado lo que habían dejado para jardín infantil, pero eso ya estaba andando.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, de todas maneras cada uno va a tener que ver bien, porque puede ser que ellos estén confundidos de junta de vecinos, porque como son las nuevas, pero van a verlo este fin de semana para poder tener la votación super clara el día Martes. Le agradece a la Sra. Jacqueline Salas sus respuestas.

La Sra. Jacqueline Salas indica que, lo que pasa es que ellos ahora querían postular al Fondo Presidente de la República, entonces la verdad es que igual están con en el tiempo. De hecho la Sra. Lorena Vásquez lo apuró precisamente por lo mismo.

Analizada la propuesta, se propone resolver en Sala.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato de Comodato con JJ.VV. VILLA LA HACIENDA SANTA MARIA de parte de un área de equipamiento de propiedad municipal ubicada en calle Avenida Hacienda Santa María N°0650, en la Villa Santa María Poniente Alto, Labranza, de una superficie de 510mts2 para los objetivos señalados en la solicitud. Se aprueba, por unanimidad.

“**El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga** agradece la presencia de todos en esta reunión, colegas y directores, hasta la próxima semana.

La reunión termina siendo las 17:20 hrs.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

ACTA COMISIÓN DE VIVIENDA,

DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama quien realiza un resumen de los tópicos más importantes del acta de comisión:

“En Temuco, a **31 de marzo de 2023**, siendo las 15:10 horas, en el salón de reunión de los concejales y a través de la plataforma Zoom, se reúne la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo, presidida por el concejal Sr. Alejandro Bizama T, con la participación de la concejala Sra. Viviana Díaz C, los concejales Sres. Bruno Hauenstein A. Carlos Sepúlveda V.

Estuvieron presente en la comisión de trabajo, el Administrador Sr. Mauricio Cruz C, los directores Sres. Ricardo Toro de Secpla, Mauricio Tapia M. de Dideco, Israel Campusano L. de Seguridad Publica, Marco Antonio Rojo, (s) de Administración y Finanzas, Jorge Quezada S, de Presupuesto, Licitación y control de la Gestión, el Coordinador Interno Secpla Sr. Francisco Baier, y los funcionarios municipales Sra. Jacqueline Salas, Erika Quezada, Marlis Pacheco y los Sres. Francisco Vergara, Rodrigo Pinto y Gonzalo Burgos.

El presidente concejal Sr. Alejandro Bizama, saluda, agradece a las y los concejales, a los directores y equipos de la Municipalidad presentes en esta Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo, da lectura a la tabla que convoca a esta reunión de trabajo.

TABLA:

1-INFORME DE DIDECO (UDEL) DEL ESTADO DE AVANCE DE MEDIDAS RESPECTO DEL COMERCIO AMBULANTE, AUTORIZADO FOOD TRUCK Y SU COMPORTAMIENTO A LA FECHA.

2- REPORTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADÍSTICAS DE ACCIONES RESPECTO DEL COMERCIO AMBULANTE.

3- INFORME DE SECPLA RESPECTO DE LA CARTERA DE PROYECTOS QUE INVOLUCRAN LA REPOSICIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y EL EJE BULNES.

***La intención de esta comisión es poder tener un piso mínimo de conocimiento y antecedentes que permita el tener una opinión fundada respecto de la contingencia que se está viviendo, en cuanto al comercio ambulante y todas sus afectaciones.**

Agradece a las y los colegas presente y lamenta la no presencia de otras colegas y otros colegas, por ser este tema, en el que por la contingencia se está enfrentado, se hace necesario y urgente tener una opinión lo más monolítica, de lo que significa hoy día el comercio ambulante, tanto en el centro de Temuco como en lugares de natural atractivo como lo Cesfam, los colegios y las plazas públicas.

-Se comienza por el punto N° 3.

Hace la presentación el director de Secpla sr. Ricardo Toro.

1-Informe de Secpla respecto de la cartera de proyectos que involucran la reposición del Mercado municipal y el eje Bulnes.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022



	MONTO	PROCENTAJE	N° TOTAL DE PROYECTOS	N° PROYECTOS DISEÑOS Y/O ESTUDIOS	N° PROYECTOS OBRAS
Total	\$ 21.746.233.000	100%	118	33	85
Obligado	\$20.353.887.542	93,60%	102	29	73
En licitación	\$922.148.000	4,24%	10	3	7
Sin movimiento	\$463.762.000	2,13%	6	1	5



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1ER TRIMESTRE 2023

	INICIAL	SALDO
OBRAS CIVILES SIN DISTRIBUIR	\$1.330.000.000	\$814.500.000
CONSULTORIAS SIN DISTRIBUIR	\$400.000.000	\$0

IDENTIFICACIÓN DE OBRAS CIVILES	
Mejoramiento Mulichanchas Varios Sectores	\$ 100.000.000
Provisión e Instalación Lomas de Toro	\$ 150.000.000
Equipamiento Centro Comunitario y Biblioteca El Carmen	\$ 180.000.000
Huerto Urbano Pinto	\$ 15.500.000
Proyecto Eléctrico Feria Labranza	\$ 50.000.000
TOTAL	\$ 495.500.000

IDENTIFICACIÓN DE CONSULTORÍAS	
Diseño Crematorio Municipal	\$ 90.000.000
Diseño Parque Ambumalón	\$ 290.000.000
Diseño Casa de la Infancia Pablo Neruda	\$ 90.000.000
Diseño Proyecto Eléctrico Feria Labranza	\$ 10.000.000
TOTAL	\$ 480.000.000



-Al iniciarse el diseño del crematorio municipal se está considerando el crematorio de animales, para eso un equipo viajo a Santiago a ver la experiencia de Las Condes en ese tema.



PROYECTOS



RESUMEN PROYECTOS

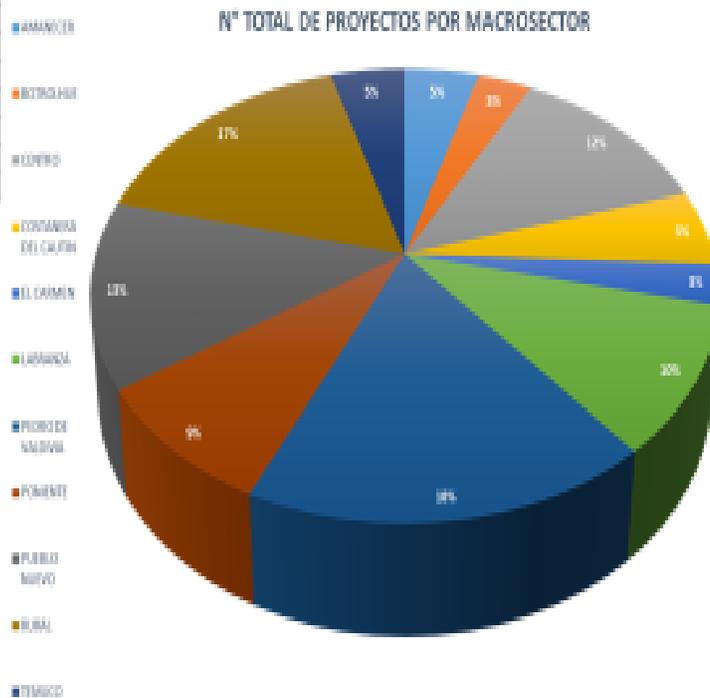
SECTOR	N° TOTAL PROYECTOS POR SECTOR	MONTO TOTAL INVOLUCRADO M\$
DEPORTE	22	6.882.366
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	12	69.269.959
ENERGÍA	21	5.473.540
SERVICIOS BÁSICOS	29	16.224.969
RECURSOS NATURALES Y MEDIO	3	7.914.906
SALUD	6	16.254.943
SEGURIDAD PÚBLICA	3	1.903.684
TRANSPORTE	49	60.066.461
TURISMO Y COMERCIO	3	2.000.000
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	97	53.895.232
TOTAL	243	248.846.947

- Deporte
- Educación, Cultura y Patrimonio
- Energía
- Servicios Básicos
- Recursos naturales y medio
- Salud
- Seguridad Pública
- Transporte
- Turismo y comercio
- Vivienda y Desarrollo Urbano



RESUMEN PROYECTOS

MACROSECTOR	N° TOTAL PROYECTOS POR MACROSECTOR	MONTO TOTAL INCLUIDO MG
AMARILLO	11	14.970.926
BOTOLHUE	8	477.812
CENTRO	30	101.738.500
COSTANERA DEL CAUTIN	13	1.577.438
EL CARMEN	7	3.030.380
LADRANZA	26	13.028.073
PEDRO DE VALDIVIA	40	24.626.730
PONIENTE	21	13.266.488
PUEBLO NUEVO	32	16.480.076
RURAL	40	40.740.024
TEMUCO	11	8.229.370
TOTAL	240	248.144.307



PROYECTOS DETONANTES A LA FECHA

REALIZACIÓN DE FINANCIAMIENTOS DE MULTISERVICIOS (Escuela Avance (1), El Centro (2), El Centro (3), Pabellón (1), Pabellón (2))	INICIO DISEÑO CESAM PUEBLO NUEVO	
REALIZACIÓN DE 7 NUEVOS ÁREAS VERDES (Escuela C. del Cañal (1), Pedro de Valdivia (2), Villa y Persepolis, C. del Cañal (2), Centro (1), Centro (2), Centro (3))	OBTENCIÓN Y GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO CESAM VILLA ACEORE	
REALIZACIÓN PARQUE DE CALISTENA LAVADERO	REALIZACIÓN DE DISEÑO CALIFACCIÓN PEDRA PARQUE ESTADIO	
REALIZACIÓN CUBIERTA PISTA DE PATINAJE PARQUE ESTADIO	REALIZACIÓN DE DISEÑO HOSPITAL Y LABORATORIO VETERINARIO	
SELECCIÓN GANADOR CONCURSO CASA PABLO BERGALÉ PABLO DE DISEÑO	INICIO DE OBRAS ESCUELA ESPECIAL NIÑO	
REALIZACIÓN DE DISEÑO CENTRO ADULTO MAYOR		
POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN 2DO TRAMO PASEO PEÑAS (200 SIEMPRE MIRAFLORES - DOÑAHUÉ)		
REALIZACIÓN DE DISEÑO GIMNASIO MUNICIPAL		
FINALIZACIÓN DE DISEÑO OREMATOARIO MUNICIPAL		
INICIO DE OBRAS DE 3000 DREJES		
INICIO DE OBRAS CENTRO COMUNITARIO DE ESTADID Y PROTECCIÓN CIVILICAN		

NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS

	PARQUE SAN FRANCISCO Monto: MS800.000 Superficie: 25.452 M ² Beneficiarios: 3.000 personas Estado Actual: finalizando diseño Postulación a financiamiento: 1er semestre 2023	
	PARQUE PEDRO DE VALDIVIA Monto: MS800.000 Superficie: 1.900M ² Beneficiarios: 1.000 personas Estado Actual: finalizando diseño Postulación a financiamiento: 1er semestre 2023	
	PARQUE DEPORTIVO ANTONIALEN Monto: MS200.000 Superficie: 107.211M ² Beneficiarios: 6.000 personas Estado Actual: preparando licitación de diseño Licitación de diseño: 1er semestre 2023	

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

CENTRO ADULTO MAYOR

Monto: M\$1.600.000
 Superficie: 800 M²
 Beneficiarios: 48.381 personas
 Estado Actual: En diseño
 Fecha de Término: Abril 2023



CLINICA VETERINARIA

Monto: M\$1.500.000
 Superficie: 700 M²
 Beneficiarios: 40.704 personas
 Estado Actual: En diseño

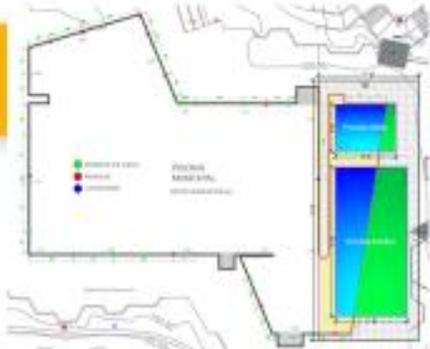




EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

PISCINA TEMPERADA PARQUE ESTADIO

Monto: M\$37.500
 Superficie: - M²
 Beneficiarios: 245.000 personas
 Estado Actual: En consultoría de estudio



CRIMATORIO MUNICIPAL

Monto: M\$80.000
 Superficie: 750 m²
 Beneficiarios: 245.000 personas
 Estado Actual: Preparando antecedentes para licitar diseño
 Fecha de Término: Noviembre 2023





CONCURSO DISEÑO CASA DE LA INFANCIA PABLO NERUDA

Monto: M\$90.000
 Superficie: 1.160 M²
 Beneficiarios: 245.000 personas
 Estado Actual: Preparando antecedentes para concurso
 Publicación de concurso: Ter semestre 2023
 Finalización de concurso: Junio de 2023



TEMU
 COX
 INGENIEROS

PROYECTOS LEY DE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEO PRETO NORTE

Monto: M\$9.000.000
 Superficie: - M²
 Beneficiarios: 245.000 personas
 Estado Actual: Preparando nueva licitación

ROSADO DE PODERÍA LOCAL, ESTACIONAMIENTOS Y PATIO CULTURAL BARRIO RELOJ

Monto: ME
 Superficie: Sin definir M²
 Beneficiarios: 3.000 personas
 Estado Actual: En desarrollo de estudios mínimos.

EDIFICIO CONSISTORIAL

Monto: M\$35.000.000
 Superficie: 12.000 M²
 Beneficiarios: 245.000 personas
 Estado Actual: En desarrollo de estudios mínimos.



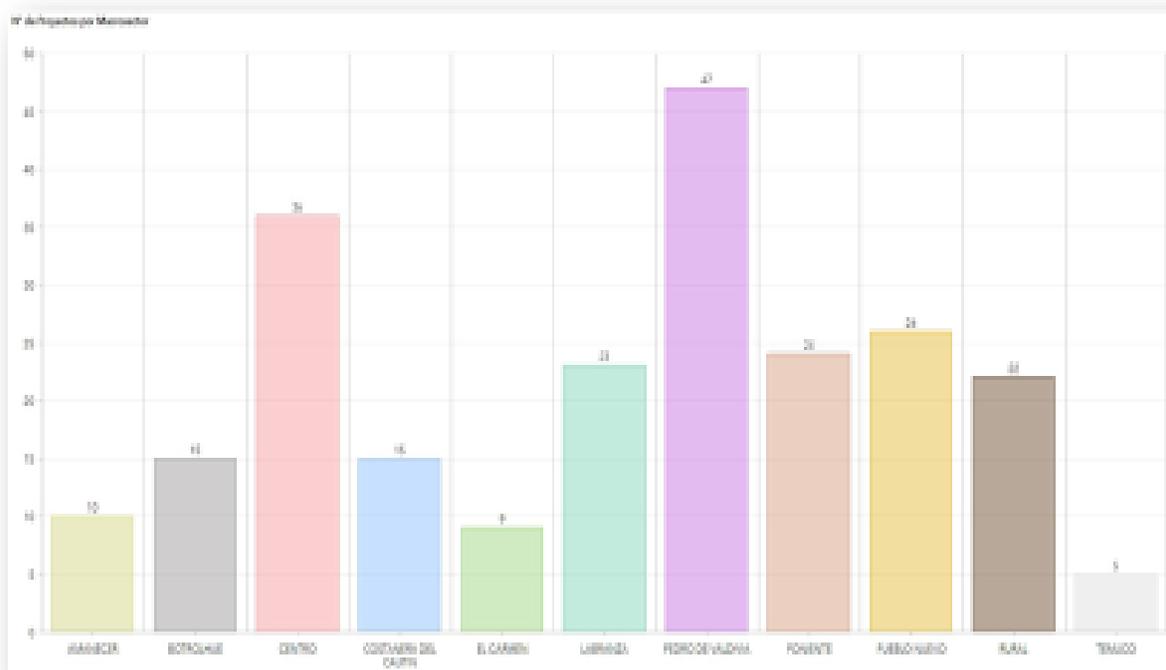
TEMU
 COX
 INGENIEROS

SECTOR CENTRO



TEMU
 COX
 INGENIEROS

PROYECTOS POR MACROSECTOR



-Proyectos urbanos comunitarios

REVIVE TEMUCO.
SECPLA
Proyectos urbanos-comunitarios



ACUERDO DE SUB EJECUCIÓN
01 DE FEBRERO 2023

DECRETO MUNICIPAL ACUERDO
SUB EJECUCIÓN N°967 DEL 27
DE MARZO DE 2023



- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1 Plaza Teodoro Schmidt | 11 Intendencia |
| 2 Santo Isabel | 12 Banco Estado |
| 3 Teodoro Wickel | 13 Municipalidad |
| 4 Mercado | 14 Ripley |
| 5 Park | 15 Plaza Anibal Pinto |
| 6 Galería Massman | 16 Diario Austral |
| 7 Cofretero Central | 17 Hotel Continental |
| 8 CC Caracal | 18 Casita |
| 9 Falsabella | 19 Plaza Manuel Recaboren |
| 10 Torre Compenorio | 20 Ministerio de obras públicas |

REVIVE TEMUCO

-Los 4 ejes centrales para la renovación del centro.



-Programas a corto plazo.

En la limpieza de calles, tanto en vertical como horizontal. **En la fachada** hay 274 puntos en el centro y se le solicitará al propietario el permiso para intervenir fachada y contarle lo que es la iniciativa del centro urbano. **El recambio de mobiliario urbano**, cuando se habla del recambio de mobiliario significa paraderos, basureros, sillas y kioscos. Se empezará a trabajar en **la ordenanza del espacio público**. Y obviamente el **recambio de luminaria** que es transversal a toda la ciudad.

REVIVE TEMUCO.
 SECPLA
 Proyectos urbanos-comunitarios

R

LIMPIEZA DE FACHADAS

E

LIMPIEZA CALLES

V

RECAMBIO MOBILIARIO

I

ACTUALIZACIÓN DE PARADEROS

V

ORDENANZA ESPACIO PÚBLICO

E

RECAMBIO LUMINARIAS

DEPORTES

MEJORAMIENTO GIMNASIO ARTÍSTICO MUNICIPAL

Nombre: M5109.951
 Superficie: 4.266,99 M²
 Beneficiarios: 8.780 personas
 Estado Actual: En diseño (Anteproyecto)
 Finalización (Referente): Octubre 2023.




TEMUCO
 GOBIERNO REGIONAL



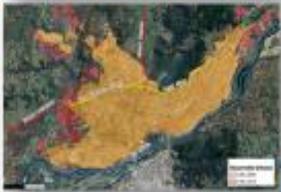
NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS

PASEO ROLAND

Monto: M\$114.000
Superficie: 34.621 M²
Beneficiarios: 15.859 personas
Estado Actual: En diseño
Entrega primera etapa (Tramo 2 desde Miraflores a Manuel Rodríguez): Mayo 2023
Finalización diseño total: Enero 2024.

CANAL OBEI Y GARRIGA MISTRAL TRUCCO

Monto: M\$312.800
Superficie: 18.500 M²
Beneficiarios: 245.000 personas
Estado Actual: En diseño
Entrega primera etapa (Tramo 1 Tiro de Molina hasta Las Gaitas): Agosto 2023.
Finalización diseño total: Abril 2024.




PLANIFICACIÓN URBANA



ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR

Estado actual: en desarrollo de antecedentes para llamar a licitación.
Meta 2023: Contratación de consultoría.

PLAN DE INVERSIONES EN MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Estado actual: en desarrollo de consultoría.
Meta 2023: finalizar consultoría último trimestre.

ACTUALIZACIÓN PLADECO

Estado actual: en preparación de antecedentes para licitar.
Meta 2023: Contratar consultoría para su actualización (2025-2030).

COMODATOS

Estado actual: 10 entregados.
Meta 2023: entrega de 8 comodatos.





PLAN DE INVERSIONES EN MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Monto: M\$83.000.-

Estado Actual: En desarrollo consultoría del estudio.-

Generalidades:

* La Consultoría finaliza en noviembre 2023 y el producto final es listado de proyectos priorizados en ámbitos de espacio público y movilidad.-

Macrosector: Todos.-

La Consultoría del Estudio comprende la ciudad de Temuco y Labranza.

Sector: Espacios Públicos y Movilidad.-




GRACIAS



Terminada la exposición, se presenta un video donde se ve el diseño y la intervención definitiva del Paseo Bulnes desde Miraflores hacia Rodríguez, y luego de Portales a Claro Solar.

.....

2- Reporte de la Dirección de Seguridad Pública de estadísticas de acciones respecto del comercio ambulante.

Hace la presentación el **sr. Israel Campusano, director de Seguridad Publica.**

REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE ACCIONES RESPECTO AL COMERCIO ILEGAL

Orientadores:

Marco Legal

Artículo 6º de la Constitución Política de la República, dispone que “Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República.”

Por su parte Ley N° 21.426 de 2022, sobre comercio ilegal, dispone que las municipalidades deberán establecer en sus respectivas ordenanzas los lugares donde se podrá ejercer el comercio ambulante.

Al respecto, el Tribunal Constitucional (STC, rol 280-98: c.22.) entiende que la actividad económica que queda fuera del ámbito las autorizaciones que otorga las municipalidades “en sí misma es ilícita”, ergo, si la municipalidad y sus funcionarios permiten el comercio considerado ilegal, estaría faltado al

principio de legalidad, lo que acarrea las correspondientes responsabilidades administrativas y penales.

Desde el punto de vista de los comerciantes establecidos, es de recordar que la Corte de Apelaciones de Santiago, en causa sobre recurso de

protección ROL N°92702-2022, consideró que “Lo cierto es que la instalación del comercio ilegal, genera una afectación al derecho a desarrollar cualquiera actividad económica de parte de la recurrente” por lo que es obligación de la municipalidad el tomar las medidas con otros estamentos del estado tendientes a prevenir y atacar esta clase de comercio ilegal en la zona, teniendo como objetivo, precisamente, erradicar el mismo, permitiendo, en definitiva, la adecuada protección de aquellos comerciantes como el recurrente (comerciantes legales.)

Limitantes:

El comercio ilegal constituye una falta y no un delito de persecución, por lo que su conocimiento recae sobre los jueces de policía local y no en los jueces de garantía. Siendo las únicas atribuciones legales, para la erradicación del comercio el cursar multas y el comiso.

El comiso genera desorden público y delitos como agresiones lesiones, amenazas, entre otros, donde las atribuciones legales son de carabineros y no del municipio, lo que dificulta la tare de erradicación como labor única de la institución municipal, lo que de todas formas sí está mencionado el fallo de la Corte Apelaciones de Santiago.

Marco Teórico:

La evidencia empírica sugiere que los fenómenos delictuales pueden trasladarse de una zona a otra, pero no se eliminan o “erradican”, este principio se conoce como dislocación del delito o “ley de hierro de la criminalidad”.

Según estudios, el principio de la dislocación del delito se aplica al fenómeno del comercio ilegal en vía pública, demostrando que las intervenciones policiales y de fiscalización pueden llevar a los vendedores ambulantes a desplazarse a otras áreas o incluso, llevar a un aumento del mismo en donde se trasladen.

Objetivo:

Velar por el correcto cumplimiento de las disposiciones legales, ordenanzas municipales y reglamentos en el ámbito de la competencia comunal, respecto del comercio ilegal establecido en la vía pública a través de una estrategia de control y fiscalización que aborda el fenómeno desde sus diferentes perspectivas y contexto.

Estas actividades se desarrollan principalmente en el centro de Temuco, abarcando un radio de 2 kma la redonda, considerando como punto cero la Plaza Aníbal Pinto, sumando a esto, lugares como plaza como Dagoberto Godoy, Plaza Dreves, Plaza Teodoro Smith, Parque Isla Cautín, entre otras.

Para abarcar este proceso se cuenta una dotación de 7 funcionarios a Contrata Grado 18, quienes tienen facultades Fiscalizadoras y de

conducción de vehículos municipales. Además de este personal, se cuenta con una dotación de 06 funcionarios en calidad de Honorarios, quienes tienen la tarea de apoyar el proceso de fiscalización, realizando labores

de cobertura a nuestros funcionarios a contrata, previniendo o advirtiendo algún acto de agresión hacia sus funciones, además de registrar y graficar por medios visuales (video o Imagen), el correcto proceso de fiscalización.

- Bisutería
- Ropa de marca falsificada
- Paquetería
- Frutas y verduras
- Otros

Operativos Mixtos

El 2022 se realizaron varios operativos mixtos dejando como saldo cientos de detenidos e infracciones, marcando un hito el plan “navidad segura” que evitó el desborde del comercio ilegal durante el periodo festivo de fin de año y generando como externalidad positiva que se mantuviera el índice delictual en una fecha que lo normal es que aumente en 30 o 40 puntos porcentuales respectivamente en los centros urbanos.

Durante el 2023 se han realizado más de 20 operativos en conjunto con carabineros, superando las 120 detenciones por órdenes pendientes, hurto, amenazas y otros delitos. A la fecha superando las 370 infracciones.

Ataque a las estructuras que sustentan el comercio ilegal

Con la dictación de la ley 21.426 sobre comercio ilegal se entregó a las autoridades fiscalizadoras la herramienta de persecución penal, de asociación ilícita a quienes se concertan para ejercer comercio ambulante en este sentido y tras las diversas fiscalizaciones que se han realizado se han podido identificar grupos de comerciantes que eventualmente tendrían una estructura organizacional para ejercer el comercio ilegal. Situación que está siendo abordada en la mesa intersectorial en conjunto con Fiscalía, Carabineros y Policía de investigaciones, no pudiendo entregar mayores antecedentes a la fecha toda vez que esto es materia de investigación.

Si es nuestro deber como Dirección de Seguridad pública que, en conjunto

con nuestro departamento de análisis criminal y estudios, hemos realizado labores de inteligencia preventiva no intrusiva respecto de la información obtenida de fuentes abiertas, no investigativas y que el marco legal nos permite. Lo anterior a fin de evitar confusiones.

Acciones legales consumadas

-6 querellas presentadas por delitos en contra de comerciantes ilegales por delitos cometidos en contra de nuestros fiscalizadores (amenazas, lesiones y maltrato de obra a funcionario público).

-2 de estas querellas se encuentran con sus respectivos fallos condenatorios, los 4 restantes están en etapa de investigación.

-A lo menos 12 denuncias por los mismos hechos, sin contar las realizadas

a otras instituciones fiscalizadoras como Impuestos Internos, Contraloría, Sanidad, Fiscalía y otros.

Como consecuencia de estas denuncias se han efectuado 4 detenciones a sujetos con amplio prontuario penal, sumada a medidas cautelares contra personas que ejercen el comercio ilegal y además han cometido delitos.

Uno de nuestros funcionarios fue indemnizado por los daños causados durante una agresión.

Protocolo conjunto con el Juzgado de Policía Local y convenios

Se estableció de forma oficial y de manera inédita la posibilidad que los inspectores municipales actúen como quienes realizan notificaciones a

comerciantes ilegales infraccionados con el fin de que se pueda dar efecto a las respectivas órdenes de detención cuando corresponda.

Implementación de Tecnologías

Incorporación de cámaras corporales con transmisión streaming, georreferenciación, cadena de custodia inviolable (la misma de Carabineros de Chile), antivandálicas, buffer de grabación en pasado, transmisión de audio, transcripción inteligente del audio, marcación de puntos críticos y la posibilidad de emparejar los dispositivos en tiempo real.

Esta tecnología utilizada por los cuerpos policiales de Estados Unidos y Europa permiten garantizar el correcto proceder de los funcionarios, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la integridad de todas las personas que participan en los procedimientos de fiscalización y control.

Dron acondicionado con tecnología térmica, transmisión en tiempo real, georreferenciación, plan de vuelo, cálculos y sensores inteligentes que nos permite un monitoreo de los operativos y distintos fenómenos asociados

al comercio ilegal como también la generación de medios de prueba o respaldo.

Desarrollo propio de software que permite el ingreso, georreferenciación y análisis en tiempo real de los datos de los procedimientos realizados.

Elementos de protección personal

Los elementos como chalecos balísticos y ropa táctica están al tope de su vida útil y fecha de caducidad. Se han gestionado elementos sanitarios durante el periodo de pandemia, bloqueadores solares y kit de

emergencia médica básicos. Se debe hacer presente que la mayor presencia de armas de fuego y las diversas agresiones y lesiones sufridas por nuestros colegas se hace imperativa la implementación de mayor equipamiento.

Apoyo a la comunidad

Nuestro cuerpo de fiscalización municipal realiza a diario labores de asistencia, información, apoyo policial y primeros auxilios entre otras

actividades que van en ayuda de la comunidad y levantamientos propios de la seguridad pública que van más allá de la fiscalización.

Capacitación y certificaciones

Los funcionarios de fiscalización son permanentemente capacitados en nuevas normativas, primera acogida en caso de violencias de género, ley

de carreras clandestinas, convivencia vial, primeros auxilios entre otras inducciones como control de la fuerza, la confección de un manual de

derechos humanos y otros temas en los que se debe actualizar permanentemente al personal que desarrolla funciones públicas en seguridad.

Resultados Comercio Ilegal

A septiembre de 2022 teníamos 22 comerciantes frecuentes con productos en el eje Bulnes desde Claro Solar hasta Portales, sumando algunos comerciantes ocasionales. Actualmente no existe comercio sin autorización municipal en dicho eje, persisten eso si el no respeto al metraje hasta hoy establecido por ordenanza por lo que se ha continuado cursando infracciones por este hecho.

Eje Bulnes, Portales Rodríguez. A septiembre de 2022 mantenía un número aproximado de 30 comerciantes ilegales, existiendo dos tipos de vendedores: los primeros conocidos coloquialmente como “artesanos” quienes, hasta antes de las obras del mercado municipal, contaban con una asignación en la cuadra en puestos denominados “pagodas”, los segundos son comerciantes que venden diversos productos, utilizando toldos de color azul o rojo. A la fecha fueron retirados 18 toldos del sector y existe planificación de nuevos retiros junto a otras unidades municipales con el fin de mantener solo el comercio autorizado en el lugar.

Eje Manuel Montt desde Bulnes a General Mackenna. A septiembre de 2022 se catastró alrededor de 70 comerciantes informales, Luego de que 53 hortaliceras mapuche acordaran su traslado autorizado a Bulnes, de este alrededor de 37 están efectivamente en los puestos llamados “Wanku” cambiando de manera dinámica el comercio del sector de 70 a 45 comerciantes aproximadamente.

En el sector Plaza Dreves se desplazó totalmente a unos 400 comerciantes ilegales, despejando completamente la plaza, quienes se han trasladado, pero no en su totalidad si no alrededor de 250 al sector llamado Isla Cautín perteneciente a Bienes Nacionales al final de calle Prat. Sin embargo, su traslado definitivo y la cantidad de permisos está aún en revisión de las direcciones municipales correspondiente y la evaluación de las otras instituciones pertenecientes a la mesa intersectorial del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Planes

Plan de recuperación de espacios públicos: que incluye plazas, bandejones, parques y CESFAM. Con una metodología que incluye el levantamiento de la problemática, un abordaje intersectorial, formalización y/o erradicación del comercio ilegal, transformación de los espacios, deshabilitación de lugares de tomas ilegales, retiro de carpas y otros elementos que impidan el normal uso de nuestros espacios.

Plan de prevención de robo en lugar no habitado: Junto al programa Somos Barrio Comercial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se han abordados los barrios del sector “Carrusel” y barrio “Centro” a la fecha abordando en conjunto con los locatarios distintas medidas situacionales y psicosociales para la prevención de hechos delictuales y

fenómenos como el comercio informal, cooperándonos con la ciudadanía, las policías y otras instituciones. Ya está agendada para el mes de abril una intervención en el sector de Avenida Alemania.

Propuestas

Aumento de dotación, elementos de seguridad, condiciones laborales con el fin de aumentar cobertura, horarios y efectividad a través de la contratación por medio de la Asociación de Municipalidades urbana entre Temuco y Padre Las Casas con el fin de sortear los impedimentos legales que nos impiden la contratación de personal que pueda conducir vehículos y realizar labores de seguridad.

Trabajo Intersectorial

Coordinaciones permanentes (más de una vez al mes) con otras instituciones para coordinar y hacer gestión que permita controlar y minimizar el comercio ilegal establecido en la vía pública.

Resultados esperados

Desplazar el comercio informal ambulante en el perímetro antes mencionado a lo menos en un 80% el 2023, y en un 100% el comercio ilegal establecido por medio del aumento de dotación, cobertura y horario.

Despejar y ordenar las principales plazas de la comuna, bandejones y CESFAM respecto del comercio ilegal, sumando medidas de seguridad y otros usos beneficiosos para la comunidad.

Recursos Levantados

Unidad de Programas: Más de **383** millones en fondos concursables.

Programas SPD: **499** millones entre programas Somos Barrio y Somos Barrio Comercial.

Conclusión

Cuando observamos en horarios, lugares y días en que no hay personal de fiscalización desplegado el comercio ilegal aumenta de manera importante, se comprueba que es una medida eficaz, pero en conjunto con otras que aborden el fenómeno en su multidimensionalidad y de manera integral.

Desde el 2022 a la fecha se han cursado más de 3 mil infracciones, 5 mil decomisos, decenas de operativos en conjunto con otras instituciones, cientos de detenidos, se han abordado las estructuras que propician el comercio ilegal, 6 querellas, 12 denuncias a fiscalía entre otras a instituciones fiscalizadoras, establecido protocolos y convenios con fiscalía, Carabineros y el Juzgado de Policía local, incorporado tecnologías utilizadas en países desarrollados en materia de seguridad, desplazado más de 300 comerciantes de manera definitiva y recuperados espacios públicos, sólo con los recursos que tenemos.

Hemos elaborado planes y propuestas que esperamos sean tomadas en cuenta a fin de seguir abordando con mayor eficacia nuestros objetivos

en materias de control y fiscalización del comercio informal, garantizando que seguiremos a la espera, trabajando e innovando los 365 días del año en donde por lo menos 313 días estaremos haciendo control y fiscalización del fenómeno.

BIBLIOGRAFÍA

Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American sociological review*, 44(4), 588-608.

Eck, J. E., & Weisburd, D. (1995). Crime places in crime theory. In J. E. Eck & D. Weisburd (Eds.), *Crime and place* (pp. 1-33). Criminal justice press.

Harcourt, B. E. (2001). *Illusion of order: The false promise of broken windows policing*. Harvard University Press.

Rosenbaum, D. P., & Lurigio, A. J. (1994). Social disorganization: Theory and research. In A. J. Reiss & J. A. Roth (Eds.), *Understanding and preventing violence: Social influences* (Vol. 3, pp. 87-125). National Academy Press.

Sampson, R. J., & Groves, W. B. (1989). Community structure and crime: Testing social-disorganization theory. *American journal of sociology*, 94(4), 774-802.

Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken windows: The police and neighborhood safety. *Atlantic monthly*, 249(3), 29-38.

raga, A. A., & Bond, B. J. (2008). Policing crime and disorder hot spots: A randomized controlled trial. *Criminology*, 46(3), 577-607.

Braga, A. A., & Weisburd, D. (2010). The effects of focused deterrence strategies on crime: A systematic review and meta-analysis of the empirical evidence. *Journal of research in crime and delinquency*, 47(3), 327-358.

Eck, J. E., & Spelman, W. (1987). Problem-solving: Problem-oriented policing in Newport News. *National Institute of Justice*.

Kennedy, D. M. (1997). Pulling levers: Chronic offenders, high-crime settings, and a theory of prevention. *Valparaiso University Law Review*, 31(2), 449-484.

Rosenbaum, D. P., & Lurigio, A. J. (1994). Social disorganization: Theory and research. In A. J. Reiss & J. A. Roth (Eds.), *Understanding and preventing violence: Social influences* (Vol. 3, pp. 87-125). National Academy Press.

Squires, G. D. (2003). *Urban sprawl and social disorganization: Outward migration and inner-city decline*. Columbia University Press.

.....

3-Informe de Dideco (Udel) del estado de avance de medidas respecto del comercio ambulante, autorizado food truck y su comportamiento a la fecha.

Hace la presentación el **sr. Mauricio Tapia, Director de Dideco**. Sería interesante hablar del mundo de aquello que no tiene permiso, porque bajo su perspectiva, la complicación no está en los que, si tienen está en todo aquello que no tienen permiso, que aplasta completamente a los que sí están.

Comienza la **Sra. Marlis Pacheco, encargada del Departamento de Desarrollo Local de Dideco**.

En el tema de los **food truck** es algo que en Temuco ha ido creciendo. Si se analizado cómo partió el tema de los contratos antes de la pandemia, eran las cifras totalmente distintas a lo que surgió después de la pandemia y es lo que pasó también con el comercio.

Si hay algo que potenció la compra de esto, también fue el que las familias tuvieron acceso a dineros a través del retiro de las Afp. Esa es una realidad que no se puede desconocer un número no mayor de personas que se han acercado y que en este momento tienen un Food truck, es porque invirtieron esa plata extra como una forma de ganarse la vida y lo terrible de esto es que compraron sin considerar la normativa que estaba vigente en términos del metraje y de lo que estos food truck tenían que contener y además que también hay un vacío en la ley con respecto a cómo se deben dar u otorgar estos permisos.

En este momento nadie se está haciendo cargo legalmente, de si corresponde o no corresponde otorgar un permiso Lo que se ha hecho para que puedan funcionar, tener condiciones en términos de agua, resolución sanitaria y la patente. La mayor parte no cumplen con eso.

Entonces acuden a la municipalidad a los concejales pidiendo el apoyo para poder instalarse.

FOOD TRUCKS EN LA COMUNA DE TEMUCO

ACCIONES DESARROLLADAS

ESTADÍSTICA FOOD TRUCKS AUTORIZADOS

MACRO SECTOR	CANTIDAD DE PERMISOS	ANTIGÜEDAD DE LOS PERMISOS	CANTIDAD DE PERMISOS
PUEBLO NUEVO	4	1990 a 1995	5
CENTRO	21	1996 al 2004	0
PONIENTE	4	2005 al 2010	6
COSTANERA DEL CAUTIN	1	2011 al 2016	9
AMANECER	3	2017 al 2021	10
PEDRO DE VALDIVIA	1	ENTREGADOS POR ADMINISTRACIÓN	
FUNDO EL CARMEN	1	ACTUAL	6
LABRANZA	1		
TOTAL	36		

FEMENINO	27
MASCULINO	9
TOTAL	36

EDADES	CANTIDAD DE PERMISOS
29 A 40	5
41 A 60	21
60 Y MAS	10

ACTA PARA RETIRO DE FOOD TRUCKS

ACTA DE RETIRO DE KIOSCOS O CARROS DE ALIMENTO EN INSTALADOS EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

En Temuco, siendo las horas, del día del mes de del año 202_, en calle el funcionario de fiscalizador de la Municipalidad de Temuco

Procedieron a retirar las siguientes bienes o especies:

N°	CANTIDAD	NOMBRE DE LA ESPECIE	ESTADO

*Se debe anotar fotografías de los bienes.
Datos del propietario

Nombres: Apellidos:
C. de Identidad: Motivo:

.....
NOMBRE, FIRMA Y RUT DE FUNCIONARIO

FOOD TRUCKS SIN AUTORIZACIÓN A AGOSTO 2022

Nº	Nombre de la gerencia	Dirección desde se ub.	Tipo de productos que se	Cuenta	¿Hay posta	cañal
1	Mercado Subir	Esquilar 1088	cafe y empanadas	No	Si	Si
2	Mienna con martin	Palapa estero pua	barros arena frente al ozam	No	No	No
3	Cerrado		Barros arena con los hijos	No	No	No
4	Tiare Parada	Villa los rios	Barros arena esquina moned	No	Si	No
5	De Cardenas	Los jardines	Cermino vedral Frente al 643	No	No	No
6	Cerrado a la vista	En funcionamiento	Frente a 550	Comida rapida	No	No
7	Cerrado	En funcionamiento	33 de febrero esquina esquad	Comida rapida	No	No
8	Indagaria gutierrez	Medio de valdivia	Vicente peno robles frente	Completos, churros,cafe y te	No	No
9	Manca mande (trabaj	Medio de valdivia	Vicente peno esquina pizco	cafe y sopasillas	No	No
10	Cerrado	En funcionamiento	Vicente peno robles	cafe y sopasillas	No	No
11	Cerrado	abandonado	c. melivila esquina c. licanque	No	No	No
12	Cerrado	En funcionamiento	chiguin Frente al 1888	comida rapida	No	No
13	Cerrado	En funcionamiento	Bello frente al 1207	Comida rapida	No	No
14	Cerrado	En funcionamiento	Vicente esquina garibaldi	Cafe y sopasillas	No	No
15	Cerrado	En funcionamiento	Frente consultorio amanecer	Comida rapida	No	No
16	Cerrado		Francisco Krause 3663	Comida rapida	No	No
17	Cerrado	En funcionamiento	Nillano Frente al 3686	Comida rapida	No	No
18	Leonard Alzola	Vista verde	Recabaman con edison	Empanadas, cafe y sopasillas	No	No
19	Cerrado	En funcionamiento	a oriente frente al 570	comida rapida	No	No
20	Cerrado		calle la manga esquina av. ca	comida rapida	No	No
21	Cerrado		barra reana omo	cafe y empanadas	No	No
22	Cerrado	En funcionamiento	frente calle las perlas	comida rapida	No	No
23	Cerrado	En funcionamiento	1 sur	comida rapida	No	No
24	Luisa colfulmca	Sector troman	1 sur con 3 puente	Cafe y sopasillas	No	No
25	Cerrado		La estacion esquina Jorjames	No	No	No
26	Cerrado	En funcionamiento	Luis duran 05650	Cafe y sopasillas	No	No
27	Cerrado	En funcionamiento	Luis duran 05650	Cafe y sopasillas	No	No
28	Cerrado	Abandonado	Luis duran 5100	Cafe y empanadas	No	No
29	Cerrado	En funcionamiento	Luis duran 05020	Cafe y sopasillas	No	No
30	Cerrado	En funcionamiento	afuera nacap	cafe y empanadas	No	No
31	Cerrado	En funcionamiento	afuera nacap	cafe y empanadas	No	No
32	Cerrado	En funcionamiento	Medio de valdivia linea 8	comida rapida	No	No
33	Mónica sandoval	Medio de valdivia	Medio de valdivia frente paol	cafe y sopasillas	No	No
34	oswanta cano	Medio de valdivia	Medio de valdivia 02188	cafe y sopasillas	No	No
35	Mercal ciferentes	Campus deportivo	Medio de valdivia Frente a sh	Empanadas, cafe y sopasillas	No	No
36	Cerrado	En funcionamiento	Javiera carrera 0550	Comida rapida	No	No
37	En construcción	Javiera carrera 0540	Javiera carrera 0540	No	No	No
38	Sin permiso	Luis duran 01993	Luis duran 01993 frente	Completos, churros,cafe y te	No	No
39	Cerrado	En funcionamiento	Colón con Pedro de valdivia	Comida rapida	No	No
40	ocilia badilla	santiago 3	mito norte frente al 3838	cafe y sopasillas	No	No
41	Cerrado	En funcionamiento	carretera con balnacada	cafe y sopasillas	No	No
42	Cerrado	En funcionamiento	carretera esquina balnacada	cafe y sopasillas	No	No
43	Cerrado	abandonado	v. mackenna las acacias	No	No	No

Continua la presentación el director de Dideco sr. Mauricio Tapia.

Se muestra un poco en el contexto de la cantidad de food truck que se encuentran catastrados, pero hay un gran universo, aquí se habla principalmente de los cuales se tiene un control del orden, una especie de resolución sanitaria, un permiso, porque hay ser súper claro, no existe permiso para instalar lo que hace la municipalidad es un permiso precario respecto de algo.

Hay seis ejemplos que se están manejando como administración, el retiro de esto seis carros que están en el centro de la ciudad, que tienen permiso, pero no cumplen con ninguna de la normativa respecto del permiso que se le fue entregado.

No se han podido retirar porque la Compañía General de Electricidad tiene una complicación por el tema del empalme, ya que este es un tema entre privado entre un señor solicitó el empalme y la CGE el problema acá es del que le dio un permiso y en espacio público. La estrategia que se usara fue caducar estos seis permisos, ahora el trámite con esta caducidad de permiso la CGE va a realizar el desempalme, y así poder retirar estos food truck. Este es un proceso que viene de noviembre del año pasado, los seis propietarios o dueños, están en conocimiento de toda esta información

FOOD TRUCKS A RETIRAR

- Brunilda de la luz Vega Muñoz, C.I. [REDACTED]
- Rubro: Comida Rápida, posee resolución sanitaria para comida al paso, sin consumo. (cumple)
- Decreto Alcaldicio N°186 de fecha 22 de enero de 2022.
- Permiso municipal temporal, en la Calle general cruz 401 vereda oeste



MEDIDAS AUTORIZADAS	MEDIDAS EFECTIVAS DEL CARRO
1.3 mts de ancho X 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.	4.8 mts de ancho, 2.1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.

1. Notificación N° 4359 con fecha 19 de diciembre de 2022, por exceder el metraje designado en el art 20 para carros de comida 1.3 mts de ancho, 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.
2. 1° Infracción por escrito N° 00214 con fecha 30 de diciembre de 2022, por el incumplimiento del Art. 20 de la Ordenanza N°003.
3. 2° Infracción por escrito N° 00219 con fecha 07 de febrero de 2023, nuevamente en fiscalización, N Art.20 de la ordenanza 003 de 27-08-2018.
4. Decreto Caducación N° 1038 de fecha 31.03.2023

FOOD TRUCKS A RETIRAR

- Sra. Irene Bravo Garrido, C.I. [REDACTED]
- Rubro: Comida Rápida, posee resolución sanitaria para comida al paso, sin consumo (cumple)
- Decreto Alcaldicio N°1418 de fecha 02 de abril de 2013.
- Permiso municipal temporal, en la Calle blanco a continuación del kiosco de diarios y revistas.



MEDIDAS AUTORIZADAS	MEDIDAS EFECTIVAS DEL CARRO
1.3 mts de ancho X 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.	4.1 mts de ancho, 2 mts de fondo y 2.2 mts de altura.

1. Notificación N° 4357 con fecha 19 de diciembre de 2022, por exceder el metraje designado en el art 20 para carros de comida 1.3 mts de ancho, 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.
2. 1° Infracción por escrito N° 00212 con fecha 30 de diciembre de 2022, por el incumplimiento del Art. 20 de la Ordenanza N°003.
3. 2° Infracción por escrito N° 00217 con fecha 07 de febrero de 2023, nuevamente en fiscalización, N Art.20 de la ordenanza 003 de 27-08-2018.
4. Decreto Caducación N°1041 de fecha 31.03.2023

FOOD TRUCKS A RETIRAR

- Sr. José Pablo Burgos Palma, C.I. [REDACTED]
- Rubro: Comida Rápida, posee resolución sanitaria para comida al paso, sin consumo.
- Decreto Alcaldicio N°3558 de fecha 23 de septiembre de 2019,
- Permiso municipal temporal, en la Calle Avenida prieto norte esquina Montf



MEDIDAS AUTORIZADAS	MEDIDAS EFECTIVAS DEL CARRO
1.3 mts de ancho X 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.	5 mts de ancho, 2.1 mts de fondo y 2.1 mts de altura.

1. Notificación N° 4361 con fecha 19 de diciembre de 2022, por exceder el metraje designado en el art 20 para carros de comida 1.3 mts de ancho, 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.
2. 1° Infracción por escrito N° 00213 con fecha 30 de diciembre de 2022, por el incumplimiento del Art. 20 de la Ordenanza N°003.
3. 2° Infracción por escrito N° 00218 con fecha 07 de febrero de 2023, nuevamente en fiscalización, por el incumplimiento Art 20 de la ordenanza 003 de 27-08-2018.
4. Decreto Caducación N°994 de fecha 28.03.2023

FOOD TRUCKS A RETIRAR

- Sra. Norma Malvina Epul Huircalaf, C.I. [REDACTED]
- Rubro: Comida Rápida, posee resolución sanitaria para comida al paso, sin consumo. (no cumple, dado que vende frutas y verduras, paquetería, agro elaborados sin denominación de origen)
- Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 28 de diciembre de 2021,
- Permiso municipal temporal, en la calle Dinamarca frente al N° 578,



MEDIDAS AUTORIZADAS	MEDIDAS EFECTIVAS DEL CARRO
1.3 mts de ancho X 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.	7 mts de ancho, 3.5 mts de fondo y 2.2 mts de altura.

1. Notificación N° 4361 con fecha 19 de diciembre de 2022, por exceder el metraje designado en el art 20 para carros de comida 1.3 mts de ancho, 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.
2. 1ª Infracción por escrito N° 00213 con fecha 30 de diciembre de 2022, por el incumplimiento del Art. 20 de la Ordenanza N°003.
3. 2ª Infracción por escrito N° 00218 con fecha 07 de febrero de 2023, nuevamente en fiscalización, por el incumplimiento Art 20 de la ordenanza 003 de 27-08-2018.

Decreto Caducación N°1023 de fecha 29.03.2023

FOOD TRUCKS A RETIRAR

- Sra. Gloria del Carmen Matamala Flores, C.I. N° [REDACTED]
- Rubro: Comida Rápida, posee resolución sanitaria para comida al paso sin consumo (cumple)
- Decreto Alcaldicio N°2624 de fecha 18 de octubre de 2021,
- Permiso municipal temporal, en la calle Prat esquina Miraflores.



MEDIDAS AUTORIZADAS	MEDIDAS EFECTIVAS DEL CARRO
1.3 mts de ancho X 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.	5 mts de ancho, 2.1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.

1. Notificación N° 4360 con fecha 19 de diciembre de 2022, por exceder el metraje designado en el art 20 para carros de comida 1.3 mts de ancho, 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.
2. 1ª Infracción por escrito N° 00211 con fecha 30 de diciembre de 2022, por el incumplimiento del Art. 20 de la Ordenanza N°003.
3. 2ª Infracción por escrito N° 00222 con fecha 07 de febrero de 2023, nuevamente en fiscalización, N Art 20 de la ordenanza 003 de 27-08-2018.
4. Decreto Caducación N° 1040 de fecha 31.03.2023

FOOD TRUCKS A RETIRAR

- Sr. Jorge Pacheco Lizama, C.I. [REDACTED]
- Rubro: Comida Rápida, posee resolución sanitaria para comida al paso, sin consumo. (no cumple, manipula productos cárnicos para preparación se Sándwich)
- Decreto Alcaldicio N°4201 de fecha 22 de octubre de 2014.
- Permiso municipal temporal, en la Calle Avenida prieto norte esquina Montt.



MEDIDAS AUTORIZADAS	MEDIDAS EFECTIVAS DEL CARRO
1.3 mts de ancho X 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.	4.8 mts de ancho, 2 mts de fondo y 2.1 mts de altura.

1. Notificación N° 4356 con fecha 19 de diciembre de 2022, por exceder el metraje designado en el art 20 para carros de comida 1.3 mts de ancho, 1 mts de fondo y 2.20 mts de altura.
2. 1ª Infracción por escrito N° 00216 con fecha 30 de diciembre de 2022, por el incumplimiento del Art. 20 de la Ordenanza N°003.
3. 2ª Infracción por escrito N° 00221 con fecha 07 de febrero de 2023, nuevamente en fiscalización, por el incumplimiento Art 20 de la ordenanza 003 de 27-08-2018.
4. Decreto Caducación N° 1039 de fecha 31.03.2023

DE
O

COMERCIO AMBULANTE ESTABLECIDO

Sra. Marlis Pacheco, encargada del Departamento de Desarrollo de Dideco.

Respecto al comercio ambulante establecido en el centro principalmente de acuerdo a la ubicación cómo fueron distribuidos para que pudieran vender en forma, segura y con la respectiva inspección que realiza seguridad ciudadana, para ver si están al día con sus pagos y lo que corresponde a la autorización **el problema**, no son los que están con permiso, porque ellos están controlados tanto por Dideco como por seguridad ciudadana. El tema pasa con el centro que está siendo invadido y ahí está el foco donde se tiene la tarea, porque el comercio ilegal sigue creciendo.

COMERCIO AMBULANTE AUTORIZADO

CANTIDAD DE PERMISOS.	FECHA DE OTORGACIÓN DE PERMISO.
188	Anterior a ordenanza 003 de 27 de agosto de 2018
46	Bajo la ordenanza 003
234	TOTAL PERMISOS

RUBRO	NUMERO DE COMERCIANTES
Paquetería	88
Comida rápida	36
Artesanía	21
Frutas y verduras	78
Otros	11
TOTAL	234

PERMISOS COMERCIO AMBULANTE ENTREGADOS A PARTIR DEL 2021

TOTAL DE PERMISOS	25
ENTREGADOS POR ALCALDE	18
RECUPERADOS PREVIA REUNION CON SINDICATOS N° 1	7

NÓMINA DE COMERCIANTES AMBULANTES CON PERMISOS A PARTIR DEL 2021

R#	NOMBRES TITULAR	DIRECCION COMERCIAL	RUBRO	FECHA DE ENTREGA
1	ANA PAOLA MOLINA MORALES	96. BOGOTÁ 1797 966	PAQUETERIA	01.01.2021
2	GERTRUDY DEL CARMEN VARGAS LOPEZ	AL. PARR. BOGOTÁ 1797 966	COMIDA BARDA	01.01.2021
3	BLANCA ESTHER RODRIGUEZ	96. BOGOTÁ 1797 974	COMIDA BARDA	01.01.2021
4	JOSE GERARDO BUSTOZ GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 978	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
5	WILFREDY FERNANDEZ ALVARO VELAZQUEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS	01.01.2021
6	ALEXANDER WILSON BUSTOZ VELAZQUEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
7	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
8	ESTHER DEL CARMEN BARRERA GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 982	FRUTAS	01.01.2021
9	MARCELA ROSA A. RODRIGUEZ	96. BOGOTÁ 1797 986	FRUTAS	01.01.2021
10	JOSE RODRIGUEZ BARRERA BARRERA	96. BOGOTÁ 1797 986	FRUTAS	01.01.2021
11	NESTOR RODRIGUEZ PARRA RODRIGUEZ	96. BOGOTÁ 1797 986	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
12	WILSON RODRIGUEZ PARRA	96. BOGOTÁ 1797 986	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
13	ERICKA DANIELA BARRERA GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 986	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
14	ANDRÉS JAVIER BARRERA GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 986	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
15	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
16	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
17	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
18	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
19	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
20	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
21	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
22	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
23	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021
24	MARCELA ROSA A. RODRIGUEZ	96. BOGOTÁ 1797 986	FRUTAS	01.01.2021
25	ANDRÉS GUILLERMO VERDEGUE GONZALEZ	96. BOGOTÁ 1797 980	FRUTAS Y VERDURAS	01.01.2021

El director de Dideco sr. Mauricio Tapia. En la calidad del rol de hoy día que se está colaborando en el sector, enfatizar que la problemática no está determinada por aquellos **que si tienen permiso** eso se puede controlar. Esta la sensación que, como municipalidad, como institucionalidad, se ha perdido un poco de credibilidad y autoridad por sobre el que tiene permiso respecto del que no tiene. Al hacer una visita a casi la totalidad del comerciante ambulante que están con permiso y su sentir su mirada es de una situación de vulnerabilidad con respecto del que **no tiene** y están usando el espacio público a su antojo.

El presidente concejal sr. Alejandro Bizama. Hace el contrapunto y la aclaración para los asistente y colegas. Esta comisión surge producto de la audiencia que se realizó por el Sindicato histórico número uno del comercio ambulante ellos piden no sacar a los food truck cuando han estado muchos años en la calle y ahí una persecución hacia ellos y lo segundo que en otro día vociferaban que se terminara con los food truck. Eso es lo que motivo esta comisión y es de su interés que quede claro el estado del arte.

Porque hay un comercio, estacionado o ambulante autorizado. Hay otro que no, ese otro es el que tiene colapsados el centro de la ciudad. Sin embargo, decir que aquí hay un tema de fondo respecto del comercio ambulante que **está en la ordenanza** que el comercio ambulante es temporal porque hay una comisión de la Dideco que recibe solicitudes para aprobar los permisos, y esto mientras se soluciona la emergencia familiar o laboral, que se permite comercializar bajo mínimos sistemas de control, el que se esté en la calle vendiendo algo. Sin embargo, hay sindicato histórico de casi 30 años de comercio ambulante establecido en la calle (Lo que es legítimo como organización) sin embargo en el entendido de que hay un marco regulatorio que hoy día reconoce estos metrajés, sin embargo, la misma ordenanza dice que la Dideco podría haber otros metrajés.

Por lo tanto, pide a los colegas que se pudieran dar una lectura a la ordenanza ver dudas sobre las cuales creen que se puede hacer una moción de modificación para empezar a conversar en una 1, 2 o más Comisiones a tener una mirada como dijo al comenzar más monolítica, coordinada, concordante y una opinión común para intervenir, poder decidir cómo se va a ordenar la ciudad.

Transmitir aquí no es que se quiera sacar a alguien de la calle, no es que quiera anular el permiso, hay un bien superior que es el orden, la seguridad,

la higiene, que hoy día Temuco, Chile y el mundo demandan sus espacios de vida comunal. Existe la precariedad, los campamentos, los outlet, comercio ambulante, comercio ilegal, crimen organizado que está presente

en esta otra realidad.

Concejal sr. Carlos Sepúlveda. Se ha recibido una información bastante amplia y contundente. Entonces lo primero es como reconocer la complejidad del problema y que todos puedan tener esa claridad cuando lo abordamos y se plantean soluciones, se plantean hitos o eslogan tener claro esto, lo multifactorial del problema del centro principalmente y del comercio ambulante y toda la dimensión social de que es el origen del problema. Hay que tener claridad en que esto va hacer un camino y en ese camino tienen que tener participación algunas voces que hoy la han tenido, pero hasta cierto punto, entre ellos, el presidente de la Comisión, por ejemplo, el sindicato número uno, son, son voces que necesariamente deben ser escuchadas, especialmente aquellos que están organizados para que se le pueda, en el marco legal, brindar soluciones y también encontrar puntos intermedios.

Agradece esta comisión, espera que se pueda profundizar en estos temas en otra comisión donde también participen los actores sociales que hoy día no están aquí presente y que necesariamente deben ser escuchados.

Concejala Sra. Viviana Díaz. Claramente, que hay que ordenar, homogeneizar, fiscalizar, planteando reinsertar a las personas quizás en lo laboral. Por eso es muy importante el trabajo de la Udel hacer un plan para poder ir erradicando de manera paulatina el comercio ambulante e intervenir a las familias, principalmente porque este también es un problema, obviamente social, hay que trabajar con sociólogos, antropólogos, trabajadores sociales para saber la raíz, porque no se puede pretender que las familias hagan un estilo de vida del comercio ambulante traspasando de generación en generación y esto no puede ser. El tema del orden en la ciudad de la higiene, que el peatón vuelva a ser el actor principal dentro de las veredas y de las calles de Temuco, es muy importante porque dentro de la jerarquía del transporte, los peatones, los ciclistas y otros modos de traslados son las personas adultas mayores, personas con dificultad visual.

Si se pretende hacer una ciudad a escala humana, hay que organizarse, ordenarse, homogenizar. Quizás en algún momento pensar en no dar más permisos o que los permisos temporales que sean claramente por un tiempo.

Concejal sr. Bruno Hauenstein. Queda claro que esto es una primera reunión y van a venir más, que esto tiene que ser un tema basado en orden, seguridad, en ocupar los espacios, varias características y finalmente ¿cómo se va a realizar esto? ¿Cuáles van a ser los criterios? En eso hay que trabajar.

El presidente concejal sr. Alejandro Bizama. La responsabilidad es con el bienestar general de la ciudad y si alguien quiere tomar banderas particulares de una identidad, de un nicho, de un grupo, es muy legítimo. Pero aquí está hablando de al menos 50.000 personas que transitan por espacios públicos de Cefam, de colegios, del centro, la población flotante que se desliza todo el día se ve impedida a transitar con riesgos de accidentes personales, con hurtos, con robos, con violencia, con un mal vivir, con un malestar general que se provoca. Son personas que llevan más de 10 años, 15 o 30 años. Ojo, cuando uno habla de los grandes elusores o evasores de impuestos, ellos también calzan en esa categoría al no pagar impuestos y son personas que han generado un patrimonio en la calle. Sin embargo, tienen la oportunidad de poder postular a los fondos de públicos, de ayudas sociales paliativos, registro social de hogares, gratuidad en la educación superior que se hacen con la recaudación de impuestos. Ahí es conveniente la presentación de vulnerabilidad.

Se dice este es un escenario muy complejo. Bueno, evidentemente todo lo que compete a los concejales es complejo, por eso hay un gobierno comunal, por eso hoy día se está conversando, recibiendo información, teniendo la formalidad en la mano. Pide que se le envíe la ordenanza de comercio ambulante a los concejales.

Hay dos tareas.

Una con el comercio autorizado que no respetan el metraje y no respetan la ubicación que tienen destinado. Hay un cruce de situaciones, **una la informalidad que está desbordada**, otra es que cuando se quiere ordenar las calles con dimensiones groseras en cuanto al metraje.

Aquí hay que buscar las modificaciones legales para que aquellos que tienen las condiciones y los cumplimientos legales se busque una salida razonable.

Esa es la primera tarea. Comercio ambulante y carros con permiso, que hoy día es posible intervenir y evidentemente, al autorizado llamarlo cumplir con el metraje. Que es muy pequeño, bueno, démosle otra dimensión razonable dentro de la realidad.

Y la otra es lo que hemos visto, en cuanto a los desafíos y proyectos para Temuco. Particularmente desde la mirada de seguridad pública sobre el comercio establecido, resguardar a quienes son formales y tienen costos legales como el arriendo, sueldos y cotizaciones de los trabajadores. Cumplen con todo y afuera a dos metros alguien, venden lo mismo que ellos dentro, sin el IVA y sin legalidad como respaldo del ciudadano.

La tarea que nos queda es que con este material es concordar, donde haya acuerdo, poder armar, tener una mejor sintonía en la mayoría para que en su minuto se tome una decisión como Concejo, darle un respaldo a la Alcaldía, a la Administración y enfrentar este tema desde la mirada macro que entrega Secpla, lo que va a significar la entrega del Mercado Municipal, lo que va a significar la intervención de Calle Bulnes. Porque no se puede tener una feria libre a la vuelta de cada esquina, con todas sus implicancias desagradables, que al menos que en esta comisión se pueda ir trabajando entre los colegas sobre las dudas, las inquietudes. Es una tremenda oportunidad de poder hacer algo trascendental, permanente.

El director de Seguridad pública sr. Israel Campusano. Hay un tema que es muy importante, que este **un fenómeno complejo y existe metodologías para abordar la gestión de sistemas y fenómenos complejos y si no tuviéramos el personal, las personas capacitadas para aquello, se puede pedir ayuda a la universidad o a otras instituciones**, porque un error en las decisiones de un sistema complejo, un fenómeno complejo, puede llevar a un caos. Entonces hay que tener mucho cuidado con que **las decisiones que se tomen en torno a este tipo de fenómenos tienen que**

ser lo más técnicamente respaldado posible y lo más responsablemente posible se necesita mucha información, se necesitan varias miradas y perspectivas para poder abordar estos fenómenos, de lo contrario es fácil cometer un error.

El director de la Dideco sr. Mauricio Tapia. Decir dos cosas finales por lo menos de la mirada del Desarrollo Comunitario que mantiene esta difícil relación con el comercio ambulante, con la feria, etcétera, pero se comparte plenamente la mirada de que el espacio público, o sea la plaza, tiene una vocación de ser plaza, no feria, que la calle es para el peatón, no para el comercio, etc. Entonces se está empujando bastante dentro de la limitación de la normativa que hay, **el uso del espacio público para la persona, para la familia.**

En el tema de Espacios Públicos, agradecer su invitación. Así que, todos los datos que necesite Presidente respecto de mejorar o colaborar en la elaboración de una propuesta no

cierto y de negociación, por supuesto, entre la Administración y esta Comisión, toda la colaboración

Escuchando a los directores le da todo el sentido a esta multidisciplinaria comisión, esta Jurídico, Seguridad Pública, la Udel, la mirada más macro de la Dideco, Secpla y una Participación Ciudadana que el sello de este Municipio.

Y que quede en acta que la intención del concejal Presidente de esta Comisión es que hay que ser responsables, serios en las decisiones que como gobierno comunal se tocan. Por eso la invitación es un actuar lo más coordinado posible y en donde las mayorías de este Consejo puedan, en definitiva, tomar decisiones técnicas responsables que determine la administración y el Alcalde, echar a andar los programas que correspondan o las acciones pertinentes. De verdad que, hay algo más allá de las circunstancias y hay 300.000 personas que dependen de las decisiones que se tomen como consejo municipal.

El presidente agradece la presencia de los concejales, directores, funcionarios a esta comisión de trabajo. Siendo las 16. 40 horas finaliza la reunión.

Atte. **ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO. PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO /jcs."**

Concejal Sr Cartes Gracias, Presidente. Primero disculpe que no haya podido asistir a la comisión. Me interesa mucho este tema. Entiendo que íbamos a ver un tema de una jornada de trabajo que creo que va a estar pendiente para conversar estos temas y tocar. Presidente aquí cuando hablamos de este mea culpa, me alegra ver que venga un nuevo proyecto con respecto a nuestro Paseo Bulnes y rectificar algunos errores que siento que hemos cometido. Indudablemente hoy día lo más visible es que estamos transformando, estamos llegando con la feria hasta el centro y entiendo que la idea era buena, pero claramente no funciona en lo práctico. En estas casetas no están ocupando los espacios que corresponden. Por tanto, tengamos también esa mirada el día de mañana de cómo rectificamos este error, porque hoy día la verdad es que se está ocupando gran parte del espacio del paseo, donde ya no es el espacio que se había entregado, sino que por lo menos dos metros más. Y la verdad es que no sé si es lindo transitar hoy día por este paseo. Gracias Presidente.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, varias cosas. En realidad, la Comisión abordó un número importante de temas. El primero que quería hacer mención justamente lo que tiene que ver con el proyecto piloto Paseo Bulnes. Creo que cuando nosotros instalamos esta idea y este primer piloto, aparecen muchas observaciones positivas y negativas, críticas respecto de esta primera etapa y la respuesta que muchos de nosotros como concejales hemos dado a la ciudadanía es justamente esa, que este es un programa piloto, por lo tanto, está sujeto a la evaluación ciudadana, a las observaciones. Ahora, lo que me preocupa es de qué forma estamos nosotros realizando esa evaluación, de qué forma, mediante qué mecanismos estamos recogiendo efectivamente la opinión de la ciudadanía de Temuco respecto a este proyecto piloto y, en base a esa evaluación, entonces definimos justamente cuál es el proyecto general, porque ahora nos han mostrado imágenes de lo que vendría a

ser. Sin embargo, nosotros no tenemos una evaluación ni nuestra como cuerpo de concejales. Quizás un poco más desde lo técnico puede haber algo más que se ha ido recogiendo, pero desde el punto de vista de la participación ciudadana no tenemos conocimiento, al menos como Concejo municipal, de que se esté recogiendo efectivamente la opinión de la ciudadanía de Temuco respecto a este proyecto de programa piloto, ya para que pueda tener sentido esto que hemos dicho hasta ahora a la ciudadanía, de que estamos justamente pensando cómo lo vamos a hacer y evaluando este programa piloto.

Lo segundo, tiene que ver justamente con el tema del proceso de diálogo permanente que ha sostenido el sindicato N°1 de Comerciantes Ambulantes o el Sindicato Histórico con la Administración. Aquí, bueno, tenemos visiones distintas como Consejo Municipal, pero evidentemente que a partir de la presentación que hizo el sindicato en este Concejo mediante Audiencia Pública, lo que quedó en evidencia es que existe un conflicto, en definitiva, del sindicato con la Administración respecto de lo que ellos han dicho en primera parte, promesas de campaña del actual Presidente de este Concejo Municipal, donde se les habría comprometido la revisión al menos de la normativa, llámese ordenanza municipal a la que se hace mención en este tema. Y que ellos, desde un primer momento participaron de las distintas instancias de diálogo que convocó a la Administración respecto del centro de Temuco. Han sostenido permanentemente reuniones con DIDECO y otros para evaluar estas cuestiones. Sin embargo, han llegado a un punto muerto respecto de si hay o no voluntad de la Administración y del Consejo Municipal para hacer revisión de la ordenanza y posibles modificaciones en un proceso que debe ser un proceso también de diálogo, un proceso democrático, entendiéndose que no se cumplieron con esas condiciones en momentos previos, cuando se desarrollaron las otras ordenanzas que hoy día están vigentes. Y aquí hay cuestiones súper concretas. Por ejemplo, cuando se habla de los food truck, el sindicato menciona que se convocó desde la propia DIDECO junto a otros referentes de la administración, a una reunión donde se pidió un acto de buena fe, que fue retirar los que no cumplían cierto con el metraje que establece la propia ordenanza. Entonces, hay comerciantes ambulantes pertenecientes al sindicato que acceden a este acto de buena fe solicitado por la administración y retiran voluntariamente sus food truck y habiendo hecho este acto de retiro, se les cancela posteriormente su permiso.

Ese es el relato. Yo estoy haciendo cuenta del relato. Entonces, ahí es donde uno entra en esta contradicción de si finalmente hubo personas que acogieron este llamado de retirar su carro para cumplir con el metraje que exige la ordenanza vigente. Igual se procede a un cese del permiso al mismo tiempo que está en esta Comisión, trabajándose para buscar medidas más integrales de abordaje del problema. Entonces están conviviendo, en definitiva, procesos de conversación y de diálogo, como esta propia comisión, donde se están buscando alternativas y donde se está buscando un abordaje integral del problema y, al mismo tiempo medidas coercitivas o punitivas como el cese de permiso de este propio sindicato, que son los comerciantes históricos. Entonces el llamado es a si nos vamos a dar

el tiempo para el trabajo de esta comisión, para que pueda abordar de manera más integral el problema, porque si no, no da la confianza a las partes en el fondo de si estamos o no en un proceso de diálogo o no estamos en un proceso de diálogo para revisar esta normativa. Presidente Gracias.

El Sr Presidente: Mira Carlos, yo creo que hay un tema, quienes rompieron las confianzas son ellos. Cuando tú tienes un permiso para ocupar un espacio público de todos los Temuquenses y que la ciudad hace un esfuerzo y un mérito para poder desviarse de su libre caminar en la calle para que esté un ciudadano temuquense como ambulante autorizado, ya es un esfuerzo que hace la ciudad. El segundo término, quienes rompen la confianza son ellos porque quien instala un food truck son ellos sin autorización alguna de la municipalidad. Algunos nos percatamos que otros ciudadanos y ciudadanas, inclusive personas en situación de discapacidad me enviaron cartas, molestos porque no los han podido sacar.

Qué más diálogo hay cuando tú lo notificas tres veces en tres meses, diciéndole “retiren su carro porque ustedes no cumplen”. Y hacen caso omiso. Y quienes cumplieron fue una persona que lo hizo hace poco.

Director de DIDECO Sr Tapia: después de que fue notificado la caducidad del permiso. Ni siquiera antes Alcalde, para ser preciso.

El Sr Presidente: hasta la fecha están sólo uno, tenemos las fotografías. O sea, nadie la ha cumplido, salvo uno que lo hizo después, porque lógicamente entendió que su carro podía terminar en los corrales. A mí me tocó ir a una misa de funeral el día de ayer, ¿ustedes han pasado por esa esquina de Prieto Norte con la Avenida Alemania? Hay carros, dos chicos que están todos rayados. Por último, se preocuparían de mantenerlos limpios y visiblemente hermosos, por último. Venden pura comida chatarra, pasado a fritura. Y el carro más grande desde donde se tiran improperios contra este Alcalde, se da el lujo de ocupar 3 o 4 metros fuera de la Iglesia.

A ustedes le preocupa mucho la seguridad de las mujeres, ¿ustedes saben dónde se producen la mayor cantidad de incivildades en Temuco con las mujeres estudiantes que salen de las Universidades en clases vespertinas que tienen que ir a tomar la micro en calle Caupolicán? Es en la plaza del hospital y específicamente cuando tiene que pasar por esa esquina, donde hay tipos fumando, escondidos y las han abordado.

Entonces a veces traemos un discurso para un tema y para otro estamos con las personas que incumplen. Entonces a nosotros nos corresponde. Tenemos una ordenanza. Guste o no guste, fuera el período que fue es la ordenanza que tenemos hoy y que tenemos que hacerla cumplir.

Se instalaron porque esto va proliferando. Se tuvo que sacar dos que están al frente del Colegio metodista. Esos no tienen ningún permiso. Se instaló otro. Claro, porque empiezan a ver que esto vende. Entonces esta esquina que te digo yo esquina de Alemania con Prieto norte, a mitad de cuadra, a la otra salida de la iglesia, porque tiene dos salidas, una por Montt o avenida Alemania y otra afuera del Hospital Regional se instaló otro.

Y tenemos una contabilidad de casi 64 carros de comida, que en su mayoría los vamos a sacar. Porque la ciudad necesita Carlos que, primero, que esté lo más limpia posible. Y segundo, que tenga un ordenamiento, sino cualquier persona instala lo que quiera en cualquier parte de la ciudad y nos da lo mismo. Y esto fue porque lamentablemente cuando se tuvo que accionar, cuando partió esto hace años atrás, nadie hizo nada, hizo vista gorda. ¿Entonces qué pasa? Que después uno hace mucho tiempo “son emprendedores, Dejemos ya, dejemos dos, dejemos tres” el problema que se transforma multiplicado por siete.

Y está el otro caso que te digo yo, porque cuando hemos tenido estas conversaciones con los comerciantes ambulantes, que han sido varias, me he dado el tiempo de estar dos horas escuchando lo mismo, cuatro veces, porque al final ellos vienen a escuchar lo que quieren escuchar, entonces no permiten ningún tipo de otra propuesta, porque ellos quieren que tú digas sí a lo que ellos quieren. No pues, si esto es un proceso de diálogo. Mira, lo logramos con la hortaliceras, puede gustar o no el tema, con todo lo complejo que fue el 93% se terminó aceptando las condiciones después de un año y medio. Y luego me dicen que “este es un caso de justicia social”, tomé la carpeta de él, le dije “mire, usted tiene un permiso del año 2000, o sea lleva 23 años trabajando en la calle. Si esto fuera justicia social, yo le voy a pedir inmediatamente que le dé la oportunidad a otra persona que seguramente está en la misma condición que cuando usted partió”. Porque cuando hablamos de justicia social no es solamente para las personas que tienen el permiso, porque además el permiso provisorio, dura un año y se tiene que renovar con otro, ya que hay personas que llevan históricos -porque esa es la palabra que utilizan “históricos”-. ¿Entonces tenemos que aceptar que estén 50 años? Sí, esa es la discusión que tenemos que tener. Si ustedes quieren abrimos toda la discusión, no solamente la discusión que le interesa a ellos de eliminar el perímetro -que no ha dado resultado-, que efectivamente tiene sus defectos, pero nadie se acuerda que ellos están en una cuadra dentro del perímetro. Y le hemos permitido para no generar un conflicto, pero eso no lo cuentan. Sólo cuentan lo que a ellos le interesa y les conviene. Entonces, justamente hoy día se fueron porque podrían estar escuchando la conversación, porque yo se los he dicho en su cara.

Entonces hoy día el comercio ambulante si nosotros no le ponemos atajo. La compañera de tu partido, hoy día sacó todo el comercio ambulante de la Plaza de Armas de Santiago con carabineros y con 50 guardias que contrató por el Plan Calle sin violencia, porque todos los Alcaldes, sean de izquierda o derecha, entienden que el comercio ambulante es un problema para la ciudad, para los transeúntes, para personas que necesitan caminar sin que estar tropezando con un paño, con ropa pirateada que es lo peor, con cosas que no

son originales, que no tiene ningún derecho del consumidor y que terminan agarrados a insultos. Ese es el problema, los insultos porque les pasan a llevar el pañito e insultan sea adulta mayor, sea mujer, sea hombre, sea mujer embarazada, persona en situación de discapacidad. Entonces, claro, se nos coloca como un problema social. A mí como Alcalde no me gusta andar sacando a la gente y requisando la ropa, las cosas, pero esto no es una selva. Se lo digo a todos los concejales, no a Carlos no más, esto no es una selva. Esto no puede ser.

Sabes que el día de ayer uno de estos tipos de la mafia, porque son mafias familiares, le trató de tirar con un hervidor, agua caliente en la cara a uno de nuestros inspectores. Se fue detenido por Carabineros. Entonces, ¿qué queremos? ¿Estamos tratando con personas con diálogo o estamos tratando con que nos traten con la fuerza de los otros? Somos también autoridades. La municipalidad tiene que ejercer un orden en la ciudad o si no, esto se desbanda y cualquier compadre haga lo que quiera. Si no, vamos a tener comercio ambulante en la plaza principal.

Los históricos y bonitos cochayulleros, los hemos defendido, pero nunca los autorizamos para que subieran a la plaza. Entonces ese problema que tú lo apoyas un poco y terminamos, como dice el dicho popular, que a veces tiene nada de popular, tiene más de sabiduría “se les da la mano, se toman el codo”. Y eso nos ha pasado con estas personas. Que una persona tenga un carro de comida de cinco metros y yo voy a pedir que saquen ese y saquen los otros dos. Si no podemos tener la cantidad de carros que existen hoy día y estos están autorizados de administraciones anteriores. Entonces, yo puedo abrir la discusión de la Ordenanza, pero primero hay que hacerla cumplir. Y la Ordenanza dice claramente que los comerciantes ambulantes tienen una renovación. Y ellos van a decir “es que a mí no me acoge porque no es efecto retroactivo” y empiezan con lo jurídico. Hoy día representaron un recurso de protección con orden de no innovar y lógicamente hay que esperar la discusión en sala judicial.

Concejal Sr Bizama: Un año, Presidente, se autoriza el permiso de ambulante.

Director de DIDECO Sr Tapia: Quiero hacer precisión Presidente por su intermedio. Efectivamente, Concejal, yo quiero aclararle que hemos sostenido algunas reuniones. La última estuvo la Administración Municipal, Asesora Jurídica y quien habla y, ellos se comprometieron el día viernes 15 a retirar tres carros que son con los que más reclamos existen. Uno fuera del hospital, el otro a media cuadra del hospital y el otro fuera de Electrocom y ninguno de los tres carros que ellos quedaron de retirar los el viernes 15 de voluntad propia una vez que caducamos el permiso. Ese fue el acuerdo que tuvimos. Y ninguno, nadie lo ha retirado. En estricto rigor, los seis carros siguen estando donde están. Nadie ha retirado ningún carro. El señor que usted manifiesta efectivamente volvió a un carro más pequeño después que se le había caducado el permiso. Yo llegué el 11 de noviembre a esta municipalidad y el Alcalde me encargó este tema. Y de esa fecha del 12

que estamos conversando y no hemos podido llegar a ningún acuerdo. Después de un montón de notificaciones, llegamos a caducar los seis permisos.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, Alcalde. Este es un tema que la verdad es que yo creo que a todos nos tienen un poquito sobrepasado de una u otra forma. Alcalde escuchando a cada uno de los de mis colegas, yo creo que nadie está conforme con lo que pasa en el centro de Temuco.

Desde las palabras de usted a cada uno de nosotros que hemos hablado acá, ya sea porque sentimos que hay injusticia, ya sea porque nos sentimos inseguros, ya sea porque creamos que el Paseo Bulnes no es un paseo Bulnes, sino que es la Feria Bulnes y miles de cosas que se podría decir. Pero Alcalde, yo no estoy de acuerdo con que existan los focos en el centro de Temuco, si había permisos poder respetar. Yo estoy de acuerdo con un tema de gente que históricamente ha estado en la calle Alcalde y todo eso, y creo que debemos conversar y debemos llegar en algún momento. Yo voy a esperar la comisión, la segunda comisión de Alejandro Vizcarra, en la cual creo que sería muy bueno Alejandro y ellos también me lo pidieron en un momento, que pudieran tener algunos minutos dentro de la comisión para poder exponer, porque creo que es importante como usted dice, y yo de verdad que yo le creo Alcalde cuando usted dice que quiere tratar en serio el tema del comercio ambulante en Temuco, porque es una preocupación que nos tiene a todos, pero para trabajarlo en serio, escuchemos todas las partes, veamos todas las partes, tenemos que ponernos de acuerdo, si es imposible.

El Sr Presidente: Yo he escuchado cinco veces, sí los escuchan ustedes.

Concejal Sr Barriga: Pero alcalde, mire lo que lo que sucede es que el tema del comercio ambulante, teníamos un problema porque teníamos esos vendedores al por mayor. Teníamos el centro con diferentes problemas con los que vendían mascarillas, con los que andaban con los carros que corrían desde el supermercado, que se les tiran a las personas encima. Ese era el problema que teníamos del comercio, no con los históricos. En este momento tenemos por los carros un problema y vamos a tener que solucionarlo con ellos también. Por otro lado, se nos está desbordando, pero, por otro carril el tema hoy tenemos el Paseo Bulnes y que nuevamente está pasando a los ojos de esta administración, lo que no queríamos que pasara. Lo acaba de decir el concejal Cartes. Entonces lo que yo le estoy pidiendo, es que yo quiero trabajar la Ordenanza para empezar a trabajar en serio esto, porque no puede ser que no tengamos ordenanza para los food truck que es algo que existe, que se ha defendido en la Isla Cautín, sin embargo, se están sacando en el centro, no por un tema de que sea fruta, sino por el lugar donde está. Entonces, esta ordenanza debemos definir dónde pueden estar los food truck o cuáles son sus portes y todas esas cosas. Pero, Alcalde estamos ordenando eso, pero se nos desordenó Bulnes. Hoy día le dimos cuantos metros y yo he vivido cero comentario del Paseo Bulnes, pero sabemos que es una pena lo que está pasando porque se nos produjo un desorden con las hortalizas.

El Sr Presidente: Porque están en un proceso de adaptación

Concejal Sr Barriga: Alcalde iba a terminar. Alcalde. Por favor, la palabra que usted también me dijo Alcalde no estoy de acuerdo lo que usted trata de argumentar. Teníamos casillas que se ha puesto de metros cuadrados donde ellos iban a estar hoy en día llegan hasta la mitad de la calle. Hoy día dejan sus cosas que son personales atrás. Todo lo personal y todo lo que tiene que ver con mercadería afuera. Entonces se nos está desordenando por un lado y por otro. Por eso yo estoy de acuerdo con lo que usted dice Alcalde. Veámoslo, pero veámoslo en serio. Abramos este tema, que la Comisión tendrá que dar alguna, que encabeza Alejandro a alguna propuesta que salga de este consejo para poder tratar el tema. Porque Alcalde, yo creo que en esta segunda parte y yo le quiero pedir que no esté considerado estos puestos de venta en la calle para la segunda que está mostrando del Paseo Bulnes, porque ya nos comimos este error.

El Sr Presidente: entonces yo te dije en el consejo anterior que íbamos a aprobar más personal de seguridad para la Municipalidad, porque con el personal que tenemos no damos abasto. O sea, aquí el tema también es responsabilidad de todos, porque nosotros pusimos sobre la mesa una propuesta seria para contratar más personal, para poder combatir el comercio ambulante que no tiene permiso. ¿Pero ustedes que decidieron? darse un tiempo, ya llevamos dos semanas esperando esa comisión, que puede ser con mucha justificación que no se ha podido realizar. Pero este mismo consejo entonces. ¿nosotros cuantos fiscalizadores tenemos Israel?

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Tenemos 12, señor Presidente.

El Sr Presidente: Entonces tenemos que contratar cuantos más. A lo menos para poder llegar a 30. O sea, imagínate de 12 a 30, más el Plan que con mucho esfuerzo tuve que ir a pelear casi a Santiago. Hoy día le contrataron 50 a la Alcaldesa de Santiago. Yo espero que al Alcalde de Temuco le contraten la misma cantidad para sacar el comercio ambulante. Entonces, yo les pido también que cuando son bonitos los relatos y bonitos los discursos y las buenas críticas. Pero cuando uno les pone sobre la mesa soluciones que van encaminadas para buscar, -yo no digo que sea la única solución tener más fiscalizadores y más carabineros- yo en el Consejo pasado expliqué claramente toda la inversión municipal pública que hemos hecho en la prevención, pero cuando la pongo sobre la mesa y después me dicen que estamos perdiendo la batalla allá, que estamos perdiendo la batalla acá. Pero cuando les colocamos la posibilidad de un presupuesto extraordinario, me dijeron que no, que era mucho y no sé qué. Entonces tenemos que ponernos de acuerdo, porque el otro día también me dijeron saquen alcalde, no queremos más que se preste la Plaza de Armas por mucho tiempo. Y después Esteban tu mismo que me dijiste que lo dijera. Dijeron que no querían más ferias.

Concejal Sr Barriga: Está malinterpretando Alcalde, estaba hablando del contexto. Eso tiene que ver con algo que dijo Alejandro y que tiene que ver con las ferias establecidas durante la actividad de turismo. No se aproveche de dónde usted está para inventar cosas que no existen Alcalde. Así fue, pero bueno, es la mirada de colegas.

El Sr Presidente: Bueno, pero a lo que voy yo es que cuando se proponen temas por favor seamos consecuentes con la posición

Concejal Sr Barriga: No conozco de dónde usted está para inventar cosas que no existen Alcalde. Así fue, pero bueno, es la mirada de colegas.

El Sr Presidente: Bueno, pero a lo que voy yo concejal, cuando se propone el tema por favor seamos consecuentes con la posición. Entonces, hoy día tú mismo me estás diciendo que entonces te propuse y, espero que la próxima semana esté tu voto para tener 30 fiscalizadores más, para poder abarcar lo que no puede abarcar hoy día. Esa es la solución.

Concejal Sr Barriga: ¿El fracaso del sistema nosotros tenemos que pagarlo porque no fueron capaces de dejarlo con 780 millones más, porque no fueron capaces de resolver los temas que tenemos?

Concejal Sr Vásquez: Señor Presidente, me voy a referir a dos temas puntuales. La infraestructura de una ciudad habla de la historia de esa ciudad y efectivamente logramos nosotros incorporar el concepto de Plan piloto del Eje de lo que es el Paseo Bulnes. Obviamente señor Presidente, a la vista de lo que hemos caminado, usted y quienes también hemos andado por ahí, no era el sueño o la expectativa que todas y todos teníamos de lo que esperábamos ahí en este lugar, no existe un protocolo tampoco. Yo lo comenté con la administración, le pedí que iban a trabajar ellos el tema del protocolo porque cuánto era el máximo que podían estar del espacio. Vi reventa, yo me senté ahí un día y vi que había revendedores. Entonces obviamente si el tema era para la venta de los productos que venían del campo, no se dio eso, porque hay alguien que es un intermediario que está ganando. Yo me senté ahí y vi al intermediario y sé quién es, que está ganando y está revendiendo los tomates cherry o los otros tomates que no son los que salen de aquí, etcétera. Entonces eso, con un buen protocolo que se le entregue y se puede decir "mira, este es el formato, así es, en vez de bandejas de plástico vamos a tener canastos de mimbre que van a ser bonitos".

Eso tenemos que verlo. Y que bueno es lo que dicen mis colegas en torno a que la ciudadanía tiene que hablar al respecto y ya han pasado un par de meses y podríamos generar una consulta con nuestra gente de la unidad que tenemos de participación ciudadana, que le consulte a las y los comerciantes del sector, a las personas que a diario transitamos por ahí. Qué es lo que opinamos para poder mejorar ese proyecto. Eso puedo referir con ese proyecto.

Y segundo, el tema del Comercio en Temuco, tenemos que tener una definición estimados colegas y para eso está la democracia. Nosotros representamos a la ciudadanía de Temuco y ya hemos pasado bastantes semanas comentando esto. Yo creo que al final, con los argumentos que cada uno de ustedes tiene, que yo tengo, tenemos que ejercer nuestro derecho a voto y a votar al final qué es lo que queremos y esperamos, porque si no vamos a seguir dilatando muchísimo esta situación.

Hablamos de flexibilizar la ordenanza, la ordenanza está ahí para poder cumplirla. Sí queremos una ordenanza nueva, trabajemos una ordenanza nueva, pero no hablemos de flexibilizar o si no, nos van a pedir flexibilizar otro tema y así las normativas se van flexibilizando. Yo creo que si no da el paño, -la normativa actual-, tenemos que buscar una nueva, pero tenemos que tomar una decisión pronta. Gracias, señor Presidente.

Concejala Sra. Gallardo: Gracias, señor Presidente. Bueno, se ha dicho mucho sobre el tema del comercio ambulante. Y como para no extenderme, porque hay muchos temas dentro de lo que he escuchado, que estoy de acuerdo. Pero desde hace muchos meses y a la fecha se han acercado a mí varias personas efectivamente, del comercio ambulante no regulado, pensando en la gente de la Feria Pinto a lo que se les sacó el carrito de sopaipillas que era su única fuente de trabajo para algunos. También algunos food truck, no carros grandes, como quieran llamarle. Que invirtieron su 10% y eso también es su única fuente de trabajo.

Siento que hay que abrir el dialogo, como lo hemos dicho, para abrirlo en forma bien profesional y que no sea muy largo. Pero hay que hacer un catastro de todo el comercio ambulante, tanto del que está con carrito, que está con el paño y todo lo demás. Y generar desde eso quiénes realmente pueden estar y a quienes se les puede dar tal vez el permiso provisorio y luego para que trabaje tal vez un año y pueda reinventarse a futuro. Pero hay que hacerlo porque tenemos familias que realmente lo necesitan. Y eso yo lo digo porque yo estaba en mi oficina conversando con gente que me lo dice de corazón, porque lo siente del corazón de su familia.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo en erradicar el comercio que está en el centro. Pero hay que tener un plan B. También hay que saber dónde va a estar esta gente. Tenemos varias ciudades y comunas en Chile que tienen un comercio Ambulante en un Sector específico y se invirtió para ello. Ojalá nosotros pudiéramos hacerlo, porque pensando también justamente tanto en la gente que compra más barato entre comillas porque no puede ir a comprar a un mall. Porque tiene que comprar ropa usada, porque no tiene la opción de entrar a una tienda. Y desde eso hacer algo.

Y lo último, el sábado, viniendo en la micro 12 pasé cerca hace el recorrido al lado de la del Parque La Cautín. Y costó 20 minutos que la micro pasará por el lugar donde le corresponde porque había mucha, pero mucha gente, mucho comercio ahí en ese espacio que creo que

es de Bienes Nacionales. Yo no sé si el sábado y domingo lo hacen, sí es que está el permiso, está la autorización, también solicito que se ordene esa parte para que la locomoción colectiva, la micros, puedan pasar. Sé que es necesario, sé que es importante, pero también tenemos que preocuparnos de eso señor Presidente.

El Sr Presidente: Consulta, ¿Marco Antonio Rojo cuando el municipio sacó el comercio ambulante y lo colocó acá en la esquina que se quemó y, después los llevó acá a Caupolicán con Montt, que todavía están ahí, cuánto tiempo estuvimos nosotros pagando, tú te recuerdas? O sea, esa esquina concejala fue un proceso de retiro de la época de Huenchumilla cuando los puso en creo que se llamaba El Pobre Diablo, que se quemó, concejal. Si esas políticas han existido, si el problema es que ellos se quedan ahí y llevan ocho años y ya están pidiendo 30 millones de pesos de subvención para cambiar la carpa. Y otro punto, ¿el catastro lo tenemos?

Director de DIDECO Sr Tapia: Tenemos el catastro, Presidente. Y además el de Caupolicán con Montt también en la misma lógica. Y hoy día lo vamos a ver, a lo menos un tercio de los puestos desocupados, porque las personas dicen que no venden y vuelven a salir a la calle.

El Sr Presidente: Del proyecto que les envié a sus casillas al grupo de concejales y concejalas hemos realizado 11 participaciones ciudadanas y vienen las últimas nueve participaciones ciudadanas y las vamos a subir a la página y le vamos a pedir al equipo de Participación que les haga llegar a todos ustedes la invitación de estas nueve para que puedan participar y vayan a escuchar a los vecinos y vecinas del proceso ya de término del diseño del proyecto definitivo. Nosotros tenemos pensado, si todo marcha bien, iniciar la licitación para la ejecución de dos cuadradas definitivas, que eso sí abarca las veredas y la calle, la deja parejo. No va a ser piloto, va a ser definitivo, en septiembre de este año. Para entonces quedan nueve participaciones ciudadanas y de encargo a Camilo Aedo que debe estar conectado, lo dejas tú aquí, Ricardo, para que le envíe a los concejales y concejalas toda la participación ciudadana, para que sean participe de lo que va a ir avanzando el proyecto definitivo.

Concejala Sra. Peñailillo: Alcalde, tres cosas. Primero, adherirme lo que dicen todos del tema del diálogo, porque lo que estamos viviendo hoy es completamente distinto a lo que era hace diez años atrás. Siempre el tema del comercio ambulante, que siempre digo de ambulante no tiene nada, ha sido un problema, pero hoy ya es inmanejable por muchos otros factores. Tenemos gente en las calles que no es ni siquiera de la comuna. Tenemos comercio ambulante que, como todos sabemos, son verdaderas mafias. Tenemos gente obviamente factor de la de la migración, gente de entonces ya no es solamente el chileno que tenía problemas y que veía en el comercio ambulante una posibilidad. Estamos viendo aquí familias que pasan de generación en generación y por secula. Yo creo que si de ellos depende pueden seguir 50 años más. Eso es uno.

Y lo segundo, que no es sorpresa para nadie, la evasión los impuestos. El no pago de patente es uno de los grandes “no recursos” que ingresan al Estado. La evasión es el gran problema de que si todos pagaran las patentes, los permisos tendríamos un PIB bastante más elevado de lo que tenemos ahora. Entonces, yo creo que hay que hablar, pero con la realidad que tenemos hoy día, no con la realidad que se vivía hace diez o 15 años atrás, porque es completamente distinto.

Pero coincido también con la concejala Gallardo que esto no puede ser de un rato para otro. Tiene que haber un plan B, hay que tratar de darles alguna opción por último a los históricos no, pero hay que encaminarlos a la formalización. No pueden estar eternamente en aquello, porque ahora tenemos estos históricos, pero vienen naciendo otros. Entonces, al final este tema va a ser de nunca acabar. Les aprovecho de comentar que el lunes a 15:00 va a ser la Comisión de Seguridad en donde Israel Campusano va a volver a explicar de una manera más macro y quizás más profunda y con más detalle, como se pidió, esta Propuesta que se había planteado y que en un principio fue rechazada. A ver si ahora puede salir humo blanco. Eso Presidente.

Concejal Sr Bizama: solo concordar luego del consejo una fecha, un sábado en el que podamos todos estar presentes y citar al Alcalde y al Administrador para tener esta conversa. No creo que debiera ser tan formal, sino que en este mismo tenor poder definir algunos puntos, plantear, hacer alguna jornada más de trabajo que de comisión, porque al parecer hay posturas encontradas y, por algo existimos, porque hay posturas encontradas. Nosotros tenemos que tomar decisiones que permiten una gobernanza con los actores que hoy día afectan el buen vivir de los vecinos. Así que pedir a los colegas que nos juntemos luego, veamos un día y poder concordar con la administración la presencia de ellos y que sea una jornada de día sábado ojalá, no sé, en una doble jornada, pero que lo concordemos al final del consejo.

El Sr Presidente: Hay que buscar una fecha. Ojalá busquemos una fecha que podamos participar la gran mayoría de los concejales y concejalas, porque si vamos tres o cuatro.

Concejal Sr Bizama: Yo creo que este que se nos viene ya es muy presente y ya nos justificamos con Esteban el próximo fin de semana largo. Así que sí o sí tendría que ser en la primera semana de junio, por ahí.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS

Concejal Sr Fredy Cartes:

Gracias, Presidente. Me alegra mucho que ya vayamos avanzando en este tema con una jornada de trabajo donde podamos tocar estos temas, porque tenemos la verdad de las cosas, distintas miradas. Quiero aprovechar este espacio para opinar también, porque

estamos hoy día una ciudad llena de quioscos, de paños, de triciclos, toldos, estructuras de nylon y la verdad es que estamos con una ciudad que se está viendo cada día más fea. Comparto con su visión, Presidente, en términos de que la ciudad tiene que estar ordenada y tenemos que a su vez hacer valer la ley, el reglamento y lo que lo que indica lo permitido que se ha entregado. No podemos permitir que nuestra ciudad se siga perdiendo hoy día y hoy día vemos que estamos en las ferias, que estamos perdiendo las plazas, estamos perdiendo los sectores donde hay un celofán, donde hay supermercados y prácticamente en todos los sectores de Temuco hoy día hemos perdido este orden. Y que bueno, y espero que efectivamente el día de mañana, cuando tengamos esta reunión de trabajo con los colegas, seamos capaces de tener una mirada ciudad, más que posturas individuales, más que los compromisos que puedan tener cada uno, sino que podamos mirar un Temuco a futuro, donde me gustaría ver que esos kioscos sean uniformados, que tengan una visión de Temuco, que tengan una característica que no sean esos triciclos, que ojalá podamos subvencionar esos espacio con algo que sea uniformado y tener una ciudad bonita y donde también estas personas que atiendan tengan un techo donde trabajar y no estén a la intemperie, también como están muchas veces con los niños. Yo creo que aquí hay que dignificar, pero no solamente las personas, sino que también a la ciudad. Conuerdo con Claudia, ojalá que todos paguen un permiso y que sea un buen negocio para todos, pero por sobre todo que le devolvamos la tranquilidad a la comuna. Saquemos los espacios donde existe la delincuencia y también de alguna forma que la gente pueda transitar por la calle libremente, como siempre debió haber sido.

Presidente, hoy traigo dos puntos. Uno con respecto a una solicitud de paso de cebra, este es en el callejón municipal con Santa Teresa en la población Temuco, y me informan los vecinos que existe un alto tránsito de alumnos en el sector de niños y quieren ver la posibilidad por parte de tránsito si es factible poder realizar este, con obviamente alguna iluminación, algo que acompañe este, una suerte de semáforo seguramente que indique el paso de cebra para poder tener el resguardo de ellos.

El segundo punto, Presidente es con respecto a limpieza y emparejar terreno, esto es en calle Pircunche con Sargento Aldea, en el sector de Santa Rosa. Aquí acompañó la imagen por cuanto se hicieron obras por parte de la empresa CGEE que se habían comprometido con los vecinos después de realizar el cambio de poste, de haber dejado esto emparejado nuevamente. Y la verdad es que quedaron verdaderos cúmulos de tierra, así como las ramas tiradas donde se realizaron las podas de los árboles. Tal vez poder enviar algún escrito a CGEE para que se haga responsable aquí, y me imagino que este no es el único lugar donde esto sucedió, sino que también el trabajo también de la empresa privada tiene que ser con compromiso a la comunidad y no dejar esto tirado de esta manera.

Y como le dije antes, espero estar cuadrado mañana junto con todo el concejo para que el trabajo y el compromiso sea de todo este cuerpo de concejales junto con su administración. Muchas gracias, Presidente.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo:

Es solo un punto. Quiero agradecer realmente porque en el consejo pasado comenté que en Calle Portales y frente a la galería Portales había unos hoyos, tres específicamente, lo que trae obviamente un riesgo bastante grande. Yo envié las fotos. Quiero agradecer porque ese mismo día en la noche se estaba reparando, pero quisiera volver a reiterar una cosa porque se reparó solamente uno de esos agujeros y quedan dos. Tengo entendido que los otros dos y ahí, corríjanme si me equivoco, no fueron reparados porque parece que eran de alguna compañía telefónica. Entonces, quizás por eso la municipalidad ahí no pudo intervenir. Pero resumiendo, al día de hoy, ahí en Portales con Bulnes, siguen a la vista estos dos agujeros, con todo el riesgo que eso pueda significar Alcalde.

El Sr Presidente: Sí, concejala, tenemos un problema muchas veces con la empresa Aguas Araucanía y Telefónica. Cuando hacen obras en las calles y después se demoran tres meses en pavimentar. Tengo que hablar con el Gerente de Aguas Araucanía, con el gerente de aquí, con el gerente de allá, y el problema es que, si usamos fondos nuestros, después se acostumbran. Pero a veces tenemos que hacerlo, así que el Administrador va a ver el tema específicamente.

El Sr Presidente solicita autorización para extender la sesión de concejo por media hora adicional. Se aprueba por unanimidad.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, Presidente. Bueno, siguiendo con la buena noticia deportiva, hoy día fue el punto de prensa de la Maratón. Nuevamente invitar a toda la ciudadanía a que se incluya y que participe el próximo 30 de abril la Gran Maratón de Temuco. Quiero solicitar un informe. Aquí vamos a ocupar las palabras de nuestro querido colega. Quiero solicitar un informe del estado de los gimnasios municipales que tenemos. Cómo están, para ver el tema de la mantención. Vale decir, el tablero, los techos, las goteras, duchas, baños. ¿Cómo está el estado de los soporte? Recibo algunos comentarios de algunos que no están muy bien. Sería bueno tener un uniforme acá para los concejales, para ver cómo podemos ayudar con eso.

Y lo mismo también en el auditorio Biblioteca Galo Sepúlveda. También un informe con eso, con las luminarias, básicamente. Tengo entendido que no está muy buena, considerando también el tema del fomento deportivo en la ciudad y el repunte post pandemia con todo lo que es turismo y comercio.

Sería bonito también invitar a los departamentos relacionados con el tema de la Corrida. ¿Se acuerdan año atrás de la maratón de los Garzones que existía en Temuco? Eso se perdió hace un par de años y sería bonito de incorporar a lo que es turismo, qué sé yo, al área gastronómica y volver a realizar esa corrida que era muy bonita y llamativa, se ha

perdido por la pandemia, así que sería muy bonito retomarla si hacemos la invitación para los departamentos encargados de eso y, eso sería Presidente.

El Sr Presidente: Concejal Carlos Sepúlveda, recuerde concejal que tiene que hacer un informe al Consejo sobre su tema, que no vaya a incumplir.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda: Lo tengo claro.

El Sr Presidente: ¿Cómo lo pasó?

Concejal Sr Carlos Sepúlveda: ¿cómo lo pasé? Todo lo que significa detallado cuando llegue la instancia formal de la presentación del informe, el Consejo va a tomar conocimiento.

El Sr Presidente: una experiencia que puede tocar el punto educativo.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

Sin duda acentuar el aprendizaje para toda la vida y no solamente para gestión municipal. Y creo que los vecinos y vecinas de Temuco podrán verse beneficiados. Decir que algunas de las cosas que vimos allá pudiéramos implementarla también en nuestra ciudad.

Ahora parte mi tiempo. Quiero visibilizar hoy día en este Concejo municipal un hito histórico que tuvo nuestra comuna el día 13 de abril. La Oficina de la Diversidad y la Disidencia genérica de nuestra comuna, perteneciente al Departamento de Igualdad de Género, en conjunto con el Instituto de Desarrollo Local y Regional IDIER de la UFRO, presentaron los resultados del primer diagnóstico de diversidad sexogenérica de nuestra comuna. Lamentablemente, desde ese momento hasta ahora, las redes sociales, los mecanismos de comunicación de nuestra administración no han difundido los resultados de este estudio, pese a que tuvo bastante connotación, al menos en los medios de prensa local.

Y yo quiero hacer razón de algunos datos precisos: participaron en este estudio 405 personas, en su mayoría entre 18 y 35 años. Y algunas de las cuestiones que nos dicen, por ejemplo, es que en el ámbito educacional un 56,8% de las personas indican haber sufrido violencia o discriminación en instituciones educacionales. Cuando se les pregunta las razones por las que, por ejemplo, estas personas abandonaron sus estudios, la primera razón es el maltrato por las autoridades del establecimiento y en el segundo lugar, por los docentes, no por lo que uno pudiera pensar los compañeros de clase, no, son las autoridades de las instituciones y los profesores o profesoras o docentes.

En relación a la situación laboral, es un 45,7% que dice haber sufrido violencia o discriminación en los espacios públicos. Un 64,9%, o sea, prácticamente siete de cada diez personas de las disidencias ha sufrido violencia, discriminación en el espacio público en nuestra comuna y un 29,6% no reconoce ningún espacio público como un espacio seguro

para la diversidad y la disidencia en nuestra comuna. La sensación de inseguridad de nuestra comunidad en el espacio público supera el 58%. Quizás el ámbito que salió mejor evaluado o donde menos se ha visibilizado la discriminación en el ámbito de salud, donde un 30% reconoce haber sufrido violencia o discriminación. Sin embargo, la sensación de inseguridad es bastante alta en todos los ámbitos. En salud, un 59% por ejemplo, uno de los testimonios que se ha recogido, que lo menciono porque es de lo más repetido que uno escucha cuando tiene conversaciones con la comunidad trans, es que dice que se enfrentó a insistencia del uso del nombre, a pesar de que en los registros de los profesionales de salud existía ya el registro del nombre social.

Creo que es importante reconocer primero el trabajo de la Oficina de la Diversidad que logró incorporar este estudio en su planificación anual. También el trabajo comprometido de la Universidad de la Frontera para llevar adelante el mismo. Es un estudio pionero. No existe en ninguna otra comuna de nuestra región. Es el primero en nuestra comuna. Viene a justificar la existencia de la oficina, también la mantención de recursos y la iniciativa y el desarrollo de política pública para nuestra comunidad. Gracias.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Una cosa, ¿cómo va el tema de los tiempos de la Contraloría General de la República en cuanto a la respuesta por el Mercado Municipal?

El Sr Presidente: No, la Contraloría no respondió, pero gestiones de otro tipo nos dieron buenas noticias. Le voy a conceder la palabra a Muriel para que explique una circular de Hacienda que al final benefició a todo Chile por la pelea que estamos dando nosotros. Mañana tenemos reunión con la empresa, así que daremos noticias prontamente.

Directora Jurídica Sra. Maturana: Presidente, efectivamente, ante la consulta del concejal Bizama, aún no tenemos respuesta de Contraloría por el requerimiento. Sin embargo, los últimos días de la semana pasada, desde el Ministerio de Hacienda sale una Resolución que viene tal como usted señala, en dar respuesta a lo que nosotros habíamos planteado a Contraloría y, hace suyos los argumentos que habíamos planteado en aquella reunión a la que usted nos acompañó y, efectivamente, viene a establecer un procedimiento de reajuste excepcional para los contratos de ejecución de obras públicas que no tienen procedimiento de reajuste obligado o que tienen un procedimiento deficiente, a fin de ajustar y modelar un poco los valores, estableciendo ciertos requisitos frente a los cuales nuestro contrato de ejecución de obra del Mercado estaría plenamente dentro de los requerimientos de esa misma Resolución. Y como señaló el Presidente, el día de mañana tenemos una reunión con la Empresa Constructora a fin de comenzar a trabajar para poder aplicar dicha Resolución y darle continuidad.

Concejal Sr Bizama: Fantástico, entonces saber que este gobierno, del presidente Gabriel Boric, entiende que más allá de la normativa, hay que dar un impulso reactivador de

recursos, empleo y cierta certezas que dan seguridad a las familias. Que bueno saberlo. Gracias Presidente y directora.

No opiné en el fondo del tema, pero aquí se ha hablado de copamiento táctico, otros han hablado de desplazamiento en cuanto a la informalidad. Yo creo que tenemos que tener una decisión táctica respecto de una mirada estratégica. Y cuando hablo de una decisión o una acción táctica respecto a una mirada estratégica, tiene que ver con lo que pasa en el minuto, en el día a día. Y estos días atrás vi que la Muni retiraba carros amarrados, empotrados a nuestras rejas municipales a nuestros edificios que era todo el lugar. Como alguien empoderado dejó el carro de supermercado que evidentemente no es mío o del supermercado, o dejo mi carrito en un lugar no autorizado y al día siguiente aquí no ha pasado nada. Entonces yo felicito este tipo de acciones, porque en definitiva, esta acción táctica tiene que ver con una cuestión Presidente que yo creo que pudiera ser un sello municipal. No soy el alcalde, pero tú lo eres, respecto de impedir la instalación de incivildades. Y con esto no quiero hablar de tolerancia cero, como lo que hizo Giuliani en Nueva York, por allá en los 80 90. Lo que quiero decir es una decisión estratégica que supone una acción táctica, que frente a cualquier incivildad se interviene. Por ejemplo, Presidente, el tema de los autos estacionados en las veredas. O sea, si se permite eso y todos dicen que esta cuestión no corresponde, que vengan los inspectores, manden inspectores a partear por todo Temuco incivildades, no son delitos, incivildades como el estacionarse arriba de una vereda. Mandemos a nuestros inspectores respecto a ver lo que significa los micro basurales, rápidamente intervengamos sobre eso. Las personas que están en lugares que no corresponden también. Entonces, para cerrar, creo que acciones como esa suponen pequeños actos que dan sentido estratégico, insisto, a cuestiones de incivildades y de buen vivir. Y finalmente, todo se comprende de mejor manera si entendemos que todo suma, es mejor vivir y a este uso correcto del espacio público.

El Sr Presidente: Sacamos dos camiones de basura urbana y muchos de eso también sabe que son de todo tipo de ambulantes. Y nos encontramos con cada sorpresa. Pero bueno, vamos a seguir. Una vez vamos a hacer un “chao cachureos” en el centro de la ciudad para que los comerciantes que también acumulan muchas cosas, los vamos a sacar después de un día viernes, después de las 19 o 20 hrs cuando tienen sus lugares cerrados, ellos pueden sacar sus cosas en distintos lugares del centro de la ciudad.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias Alcalde. Hace un rato el concejal Alejandro Bizama decía que iban a ir a decir los jóvenes de nosotros allá, no saben qué van a decir, o a lo mejor no, no van a decir lo que a nosotros nos importaría que fueran a decir de Temuco. En realidad, de sus premios Nobel, de sus calles, de sus cerros, de su historia araucana y todo esto. Quizás alcalde, sería súper bueno pedir a la OMJ que quizás hiciera una encuesta. ¿Cómo ven o qué opinan de Temuco los jóvenes? en ese sentido ¿si es que tienes que hablar de Temuco, qué dirías?

Y podemos saber si los jóvenes los ven como una ciudad entretenida, nos ven con una ciudad con hartos espacios para jugar. Quizás ver también Alcalde en esto una propuesta, quizás una pequeña encuesta de cómo nos miran los jóvenes como comuna para saber cuáles son los puntos que nosotros precisamente Alejandro nos está diciendo que tenemos que preparar para que no se nos olvide la historia de nuestra comuna.

El Sr Presidente: con el aspecto que nosotros somos una *Univerciudad*, una ciudad universitaria. Entonces veámoslo. Yo sé que hay que ver recursos y todo eso, pero podemos balancear lo que sea. Como los jóvenes son buenos para las redes, hay un sistema gratuito que tiene el gobierno regional y podríamos promocionarlo desde ahí. Así que Participación Ciudadana con VJ, que yo lo veo bueno.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias Alcalde. Respecto a otro tema, el día jueves colegas vamos a hacer la citación para ver las bases del año 2023 a las 15:00 de la tarde, así que les va a llegar la citación, se hace aquí o en la sala donde siempre lo hacemos a las 15:00 de la tarde.

Otra cosa alcalde que quisiera pedir es que se solicite de parte del municipio dentro de este Plan que ustedes tienen como administración, a las tiendas, a los bancos y a las multi tiendas que están en el centro, que saquen sus planchas de acero de las entradas de las tiendas. Las barreras que tienen para que no les entren a robar. Pero ¿cómo sale la gente que está en silla de ruedas? Luego tienen la mitad de las puertas de acceso cerradas y clausuradas Alcalde. Yo quisiera pedir a esta administración si lo puede hacer a través de obras municipales, no sé quién va a ver si es legal, porque los permisos no fueron sacados como están hoy día esas entradas, o que se vea de una forma de conversar con los locatarios también, de decirle que vamos limpiando porque nos vamos dando otro color, otra mirada también con vitrinas y no fierros y latas como que si estuviéramos en una guerra.

El Sr Presidente: O sea muy breve, pues no lo voy a quitar un minuto se lo devuelvo, pero con el PRbipe ya estamos trabajando. Vamos a licitar la limpieza de toda la vertical y horizontal del centro de la ciudad, que será una cosa muy potente. Y tenemos una consulta a 740 locales que están dentro del perímetro de las 24 manzanas, donde vamos a ir a conversar con cada uno porque tienen que autorizarnos la limpieza de sus fachadas y ahí nosotros vamos a ir uno a uno solicitando el retiro, porque no sacamos nada con limpiar estos latones que tienen puestos, ya no tenemos estallido ni nada. Entonces que las saquen como obra de confianza al centro de la ciudad. Si hay que reconocer el primer llamado que hicimos, el único que lo hizo fue la Notaría ex Basualto, que hoy es Sanhueza, fue el único que al primer llamado general bien amplio, él lo hizo y sacó todas la protecciones.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, miren lo lindo que era el BCI frente al Banco Estado y ahora lleno de latas.

El Sr Presidente: Banco Chile igual lo hizo.

Concejal Sr Barriga: sigo alcalde con los puntos varios. Quisiera primero felicitar porque se limpió el primer bandejón de la isla Cautín. La primera parte la hicimos, fue precioso porque pudo pasar muchas incivildades, especialmente los niños que tenían miedo de lo que pasaba entremedio de las matas. Luego se limpió un poco más atrás y queda solamente una parte grande al final. Si se puede avanzar hacia eso quedaríamos listos con la Isla Cautín.

Y en el minuto que me dijo que me iba a dar Alcalde, solamente solicitar el resultado de la Auditoría que nosotros pedimos para la administración del ex alcalde Miguel Becker, porque nos pidieron cuáles eran las cosas que nosotros queríamos. Pero ya a un año, más de un año, un año y medio, saber como cuerpo de concejales cuál es el resultado que tuvimos.

Director de Control Sr Concha: Presidente, el resultado de la auditoría fue entregado hace un par de semanas. Nosotros como unidad técnica hicimos algunas observaciones, las cuales están siendo corregidas. Por lo tanto, esperamos que máximo en dos semanas tengamos ya el resultado definitivo.

El Sr Presidente: Un mes pongamos.

Concejala Sra. Viviana Díaz:

Gracias, señor Alcalde. Bueno, primero he solicitado un Informe de los Programas para Tenencia Responsable que tiene la administración. Informes de cuántos son atendidos mensualmente en cada centro tenemos el de Tehualda, el de Pircunche, el de Adiestramiento Canino y el Móvil, los procedimientos que se llevan a cabo en estos Centros, los medicamentos que tenemos en stock, los horarios y las listas de espera.

Señor Presidente, el otro día me pasó un percance, visité el centro de Pircuche, lo cual me encuentro con que me solicitan una autorización para poder ingresar a este centro. Yo le digo bueno, una autorización de que, esté dentro de mis facultades de concejala obviamente está fiscalizar que los programas municipales estén llevando a cabo de buena manera y considero que obstaculizar mi labor es algo que toda normativa, o sea toda ley, está sobre la normativa. Por lo tanto, señor Alcalde, yo siempre he intentado ser un aporte porque me interesan sobremanera todo lo que es la tenencia responsable de mascotas y que estos procedimientos y que todas estas atenciones sean llevadas de buena manera.

Esa era principalmente mi rol de ir a visitar este Centro. Claramente se me comunica que por orden de otra persona no me dejaban ingresar a este centro de esterilización. Por lo tanto, señor Presidente, le solicito si se puede hacer una investigación sumaria para poder saber los responsables de esto. La verdad es que considero que obstaculizar mi labor de concejala va contra la ley y también quiero dejarla.

El Sr Presidente: Aclarar que usted me llamó. También la llamé y es bueno aclarar todo el punto. Yo inmediatamente accione el tema, llamé el administrador municipal. También todos le respondimos. Hicimos ver que eso era una falta compleja que no podía estar pasando. Conversamos con el Director, él llamó al veterinario, el veterinario entiendo que se apersonó en el lugar, conversó con la funcionaria y bueno, si hay una solicitud tenemos que en este caso verlo a través de jurídico.

Concejala Sra. Díaz: Pero Alcalde, lo que pasa es que yo en alguna oportunidad igual me acerqué al centro de tenencia de Tehualda y en esa oportunidad tampoco se me dejó ingresar. Pensé que estaban haciendo un procedimiento y no insistí en el tema. Luego ahora me vuelve a pasar en el centro de Pircunche y, la verdad es que ahora ya lo hago saber porque considero que no era la forma de atenderme, no era la forma de hacer este procedimiento.

El Sr Presidente: Aprovecho de dejar claro a los Directores. Que si existió alguna orden de alguien, que no creo que haya sido de un Director, eso infringe, lógicamente, la normativa de las facultades fiscalizadoras que tienen los concejales. Por tanto, sería bueno que todos los Directores hagan una bajada a sus funcionarias y funcionarios que el concejal puede visitar para poder realizar su actividad de fiscalización donde corresponde, que es en el Consejo, pero para realizarla tiene que tener las puertas abiertas para poder llevarla adelante. Así que concejala, como le dije yo en el llamado telefónico, no se debería volver a repetir.

Concejala Sr Díaz: Claro alcalde, o sea, avisar de que yo voy a visitar pierde completamente el sentido de mi fiscalización. O sea, no puedo estar avisando que voy a ir a visitar un centro. Señor Presidente, con respecto a ese tema, pedir los informes de los programas y todos los procedimientos que se están llevando en Tenencia Responsable.

Y también, señor Presidente, la Secretaria de la Junta de Vecinos N° 36 del sector Estadio, dice que se levantó el piso de su sede porque hubo quizás un temblor muy fuerte y el piso de su sala de reuniones se le levantó. Por lo tanto, quizás ahí considerar algún arreglo. Cómo se puede ayudar a la Junta de Vecinos para que pueda solucionar eso.

El Sr Presidente: Se Comunicó el presidente Señor Fritz con mi persona, ya estamos conversando el tema.

Concejala Sra. Díaz: Perfecto, muchas gracias señor Presidente. Bueno, como siempre digo, agradecer a todos los Directores, a los Jefes de Departamento que gestionan mis solicitudes, que me hacen llegar los vecinos y vecinas de la comuna de Temuco. Muchas gracias.

Concejala Sra. Soledad Gallardo:

Esta vez quiero solicitar el mejoramiento de las calles y pasaje para la Villa Belén, hace rato que no se han mejorado.

Y también quiero pedir que se baje la información a la directiva del comité de pavimentación de la villa Chivilcán. Cómo se realizó un trámite ahí de ir a ver dos pasajes que no cumplían con el tema de los anchos de calle, de ancha de pasajes. Y la dirigente han estado esperando este tiempo para ver si existe la posibilidad de pavimentación en la próxima llamado, porque si se lo piden los vecinos. Entonces pedir bajar esta información, poder hacer una reunión en terreno con los dirigentes para informar si se van a poder pavimentar en algún momento sus pasajes.

También quiero solicitar colocar material en los caminos que faltan en la Comunidad Hueterucan. Si bien se les entregó material, fue a los loteos que están cercanos, pero no a la comunidad.

Y solicito dos bateas, una para la Villa Rengalil y otra para Villa las Rosas de Rengalil. Ellos hace mucho tiempo que lo había pedido por escrito, vía correo, y no les ha resultado. Entonces, por eso lo pido ahora en forma formal a través del Consejo.

También solicito limpiar los lados de los esteros, de los canales, tanto el estero Botrolhue, como el canal Coyhueco. Porque llega el invierno, hay varios que tienen muchas ramas. Sé que el fondo no se puede limpiar, pero sí es importante limpiar las ramas e inclusive han aparecido hasta algunos árboles que están a punto de caer. Entonces pido que se puedan ver todos los esteros, canales que existen en Temuco, porque viene el invierno y si llega a venir un poco lluvioso, que no se puedan subir estos canales y afectar a las familias que están alrededor.

El Sr Presidente: Ya presentamos la pertinencia, le dije a Patricio Figueroa que con el equipo presente la pertinencia al SEA, para poder ingresar de una vez por todas a hacer una limpieza a los canales, Yo creo que oportuna. Espero que eso ya esté avanzado porque lo solicité hace por lo menos tres semanas atrás.

Director de Medio Ambiente aseo y ornato Sr Fuentes: Está avanzado, señor Presidente y, nosotros ya hoy día capacitamos incluso cuáles son las zonas a intervenir en los canales mencionados por la concejala y el canal Gibs y Gabriela Mistral, también al equipo de operaciones que tiene a cargo a través del Departamento de Aguas Lluvias esa labor, se está trabajando ya Alcalde.

Concejala Sra. Gallardo: Por último, estuve buscando información acerca de los consejos anteriores y me di cuenta de que en la página no se han subido las actas del año 2023. Me gustaría que se puedan subir las actas de los Consejos del año 2023.

El Sr Presidente: Daniel Hernández confirme la información, por favor.

Jefe Unidad Transparencia Sr Hernández: Presidente por su intermedio. Concejala las actas escritas y en vídeo están todas al día del año 2023. Lo más probable es que está accediendo a lo mejor por otro lado, la página se cambió porque la normativa así lo estableció, que desde el mes de febrero en adelante se dispuso que no solamente las actas estén en texto, sino que también en video. Por lo tanto, hubo un cambio en el formato, pero la ubicación es la misma. Si usted gusta, me puedo acercar a su oficina en algún momento e indicarle donde están.

Concejala Sra. Gallardo: Bueno, es que estuve viendo en la página de la municipalidad las escritas, no por video.

Jefe Unidad Transparencia Sr Hernández: y ahí están las escrita y el video está al ladito. El link del video.

Concejala Sra. Gallardo: en algún momento nos juntaremos. Muchas gracias. Eso fue todo. Gracias.

Director de SECPLA Sr Toro: Disculpe un minuto, señora concejala. Hoy día, a las 12 del día aproximadamente, nos comunicamos con la señora Marta de Chivilcán y nosotros les comunicamos en lo que estamos con SERVIU, que le estamos solicitando a ellos que nos puedan responder formalmente si se puede aumentar el contrato para incorporar estos pasaje o no. Depende SERVIU, pero hoy día le comunicamos a la Presidenta a las 12, a la señora Marta.

Concejala Sra. Gallardo: ella se había comunicado dentro de la semana, por eso lo puse.

Concejal Sr Juan Aceitón:

Présidente dos cosas, el día Viernes Santo fui a la feria y no había estacionamiento y estacioné en el frente del supermercado Cougar y había unos conos. Yo me bajé del auto y saqué un cono y me estacioné. Por supuesto, llegaron los guardias y alguien jefe que no podía porque iba a llegar un camión, lo cual era falso, no iba a llegar camión. Este reclamo yo lo hice hace muchos años atrás, por el mismo motivo que Cougar se adueña, es cosa de pasar ahí y todos ven se adueña del pedazo y pone conos y resulta que no los ocupa. En algún momento seguramente llegan camiones, pero los camiones solamente deben transitar de noche o después de las 18:00 de la tarde que parece que tiene un horario y, me creo un problema. Dejo el auto ahí, me sacaron fotos adelante, atrás del auto y no me pareció. No tuve encontrón con ellos, nada porque andaba calmado ese día Viernes Santo y me gustaría que se viera eso porque no hay ningún letrero que diga *no estacionar*. Así que yo invito a quien corresponda a que verifique.

Y en otro tema, Presidente, quiero hacer una propuesta para el Aniversario de Temuco 2024. Quiero proponer un Campeonato Internacional de Aniversario de Temuco, de básquetbol. Y tengo el detalle de los equipos que podrían venir de Argentina, de Uruguay y de Temuco.

No pasaríamos de más de 40 millones, porque tenemos un detalle de 36 millones de pesos con cuatro noches de alojamiento, incluida la comida, de los jugadores. A mí me parece que usted lo dijo en la mañana, que quería que no sea el MITA "Maratón internacional", porque es Temuco, la Maratón de Temuco. Y entonces yo también estoy totalmente de acuerdo que sea un Campeonato Internacional Aniversario de Temuco, para ir creciendo. ¿Y por qué lo planteo ahora? Porque sería bueno postularlo o ponerlo en el financiamiento del aniversario, o sea, del presupuesto del año que viene. Y si miramos las cifras, no es tanto dinero como para asustarse y decir no se puede.

El Sr Presidente: acá lo que pasa es que pensar que se somos de aquí al 30 de abril 1 de mayo. Vamos a ver la respuesta del ministerio si solo somos los que vamos a ser sede Temuco 2024 de los Juegos Nacionales y si somos lo que somos, tenemos que vamos. La única actividad deportiva que tenemos comprometida es el Challenger. Y tendríamos que destinar los recursos a esa actividad. Ahora, si nos dicen que no van a realizar los Juegos porque están los Juegos Panamericanos y es muy luego lo dejan para otro año. Bueno, ahí podemos considerar otras alternativas de deportes, pero el esfuerzo, creo yo que va a estar ahí en los Juegos Nacionales porque va a necesitar algunos recursos, pero lo podemos considerar. Pero evaluemos también en conformidad la respuesta futura que tengamos con los Juegos Nacionales.

Concejal Sr Aceitón: Lo estoy proponiendo con harto tiempo de anticipación para verlo en el presupuesto y es una actividad que nos engrandece a nosotros como Temuco en deporte. Así es que yo invito a mis colegas a que miremos esto con futuro y con miras a que Temuco crezca, siga creciendo como está en este momento Alcalde. Así que el detalle y esto también lo tengo que si tuviera que conversar con quien corresponda para poder afinarlo y ver los detalles. Muchas gracias, Presidente.

Concejal Sr Marco Antonio Vásquez: Si, señor Presidente, tengo estos puntos. No sé si aparecerán en la pantalla, pero primero, en mi rol de fiscalizador recurrí a la Dirección de Desarrollo Comunitario hace bastantes meses atrás y me percaté de la situación que tenía el edificio, al día de hoy sé que están haciendo gestiones para poder arrendar algún edificio. Me gustaría que no me lo informaran aquí, sino que si me pueden mandar un informe de en qué estado va eso y qué pasó con el casino que pedí yo. Que se pudiera mejorar el casino, la iluminación de este. Y los baños del recinto actual, porque a la espera de que podamos tener un nuevo espacio, hoy día las y los funcionarios de la DIDECO están solicitando y hablando conmigo sobre este tema

Lo segundo señor Presidente, vuelvo a insistir, puede que para algunas y algunos nos puedan decir que nos quedamos en el pasado, pero yo sigo preocupado de cuál va a ser el plan de trabajo de la Conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. He solicitado a este municipio que nos pueda convocar a alguna reunión para poder abordar en conjunto en el mes de septiembre esta actividad, para poder saber si contamos con áreas y actividades comunes o si no para poder empezar a verlo desde nuestras diferentes áreas de trabajo, los que estamos interesados en conmemorar esta actividad para darle memoria a Chile.

El Sr Presidente: Está a cargo el secretario municipal de la elaboración del programa. Tenemos pensado dos cosas generales. Primero, una ceremonia en el Teatro Municipal. Donde le he solicitado a la Gerente de la Corporación de Cultura, ese día vamos a reconocer a personajes de Temuco que lucharon por los Derechos Humanos, que arriesgaron su vida. Ante eso vamos a invitar a las instituciones que participaron porque esas personas no están vivas, lógicamente: el Obispo Contreras, el obispo auxiliar Hurton por parte de la Iglesia Católica. Están los pastores metodistas que crearon el Consultorio Metodista, que era un policlínico donde atendían clandestinamente a los torturados, los Pastores de la Iglesia Metodista y otras Iglesia. Va a ser ese contexto. También a los abogados de la Vicaría de la Solidaridad de Chile, del Comité Pro Paz. Y, además, le encargué a la Gerenta que la Orquesta Filarmónica y el coro ensayaran la Cantata de los Derechos Humanos que hizo el cura Gumucio a petición del Cardenal Silva Henríquez el año 78, que la presentaron internacionalmente para el Encuentro por los Derechos Humanos en América Latina. Queremos hablar con la Iglesia Católica para colocar un monolito de recuerdo al esfuerzo de la Vicaría de Solidaridad y, sobre todo del Obispo Contreras en representación de todos los curas y miembros de esa Iglesia que defendieron lo Derechos Humanos. Otro monolito se va a hablar con la Iglesia Metodista, un monolito en el antiguo o el nuevo CESFAM, lo vamos a decidir con ellos, un monolito también que reconozca su labor en la defensa de los Derechos Humanos y, otro en el centro de tortura que tuvo Temuco, ubicado en Miraflores con Caupolicán. Colocar ahí que ese fue el centro de tortura de la CNI en periodo de la dictadura.

Eso es lo que se está viendo por el momento, pero va a ser también como un momento de encuentro. Ya no queremos dividir más a los chilenos. Lógicamente, con la memoria es importante también el futuro. Así que estamos haciendo algo bien simbólico. En un minuto cuando ya tengamos bien definido todo, bien estructurado, vamos a presentar una Comisión que vamos a tener que definir y, ahí también la propuesta que ustedes nos pueden hacer llegar, porque tenemos dos fechas muy importantes: 50 años del Golpe de Estado y también los 50 años de la muerte de Pablo Neruda, que son dos puntos de inflexión importantes, tanto por el Nobel como también por el tema de la fecha simbólica.

Concejal Sr Vásquez: Gracias, señor Presidente. Y los tres últimos puntos, quiero agradecer, fueron a ver, pero necesito yo se pueda generar una solución para el Centro

Comunitario de Pedro de Valdivia, que está con todo su techo en deplorables condiciones. Fueron la gente de operaciones y dicen que van a cambiar el techo. Entonces quiero agradecer eso.

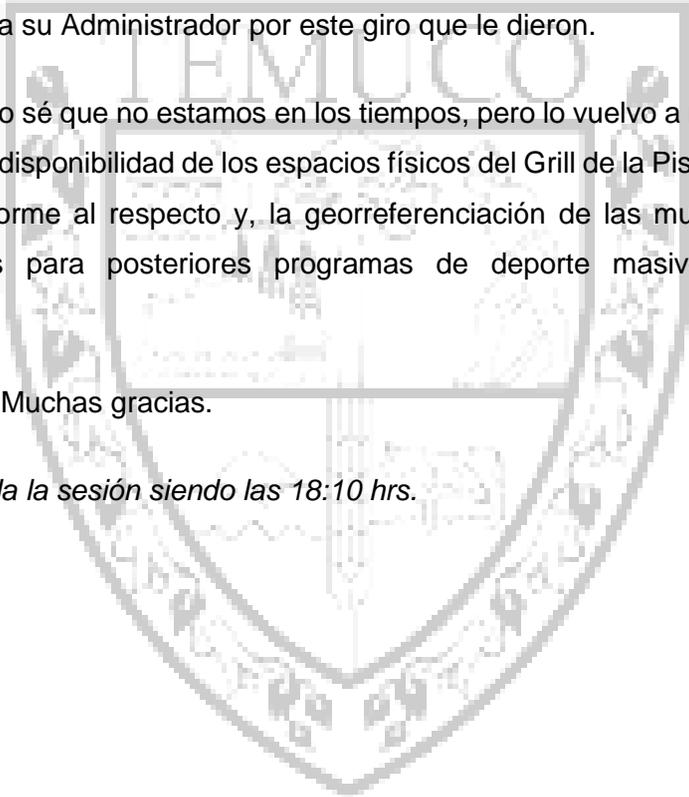
El Sr Presidente: Cinco millones nos sale, ya tenemos la cotización y lo vamos a reparar.

Concejal Sr Vásquez: Sí, porque estaban teniendo problemas eléctricos también, así que hoy les pido eso y, agradecer la actividad que nos invitaron a todos, pero estuvimos con la concejala Soledad Gallardo, en la actividad del Proyecto Escala. Me pareció muy interesante ver la nueva forma que tiene de desarrollarse el proyecto. Así que quiero felicitar a usted y también a su Administrador por este giro que le dieron.

Sigo a la espera, yo sé que no estamos en los tiempos, pero lo vuelvo a reiterar, ver qué es lo que pasa con la disponibilidad de los espacios físicos del Grill de la Piscina Municipal que no he recibido informe al respecto y, la georreferenciación de las multi canchas en los espacios públicos para posteriores programas de deporte masivo. Gracias señor Presidente.

El Sr Presidente: Muchas gracias.

Se da por concluida la sesión siendo las 18:10 hrs.

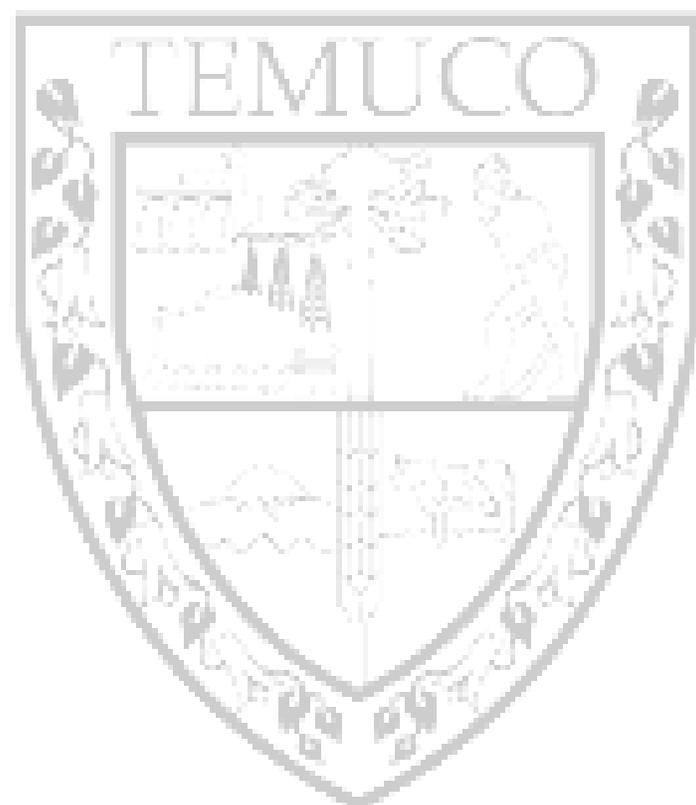


MUNICIPALIDAD DE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/jso/jcs/mwb



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO